

PLAN CHIAPAS TRANSFORMADOR

2 0 2 4

A 200 AÑOS DE LA FEDERACIÓN
PLAN CHIAPA LIBRE - PLAN CHIAPAS TRANSFORMADOR

EDUARDO RAMÍREZ



PLAN CHIAPAS TRANSFORMADOR

2 0 2 4

A 200 AÑOS DE LA FEDERACIÓN
PLAN CHIAPA LIBRE - PLAN CHIAPAS TRANSFORMADOR



PLAN CHIAPAS TRANSFORMADOR

2 0 2 4

A 200 AÑOS DE LA FEDERACIÓN
PLAN CHIAPA LIBRE - PLAN CHIAPAS TRANSFORMADOR

EDUARDO RAMÍREZ

MAPorrúa

MÉXICO • 2024

324.2.22
R173

Ramírez Aguilar, Eduardo
Plan Chiapas Transformador 2024. A 200 años de la federación. Plan Chiapa Libre – Plan Chiapas Transformador / por Eduardo Ramírez Aguilar -- 1a. ed. -- México -- Miguel Ángel Porrúa, 2024
238 p. : 17 × 23 cm -- (Políticas Públicas)

ISBN: 978-607-8859-75-7

1. Ciencias políticas. 2. Partidos políticos -- Morena. 3. Entidades federativas -- Chiapas.
4. Entidades federativas -- Chiapas. 5. Liderazgo político.

Primera edición, abril del año 2024

© 2024
EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

© 2024
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor
Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón,
01000, Ciudad de México

Administración	Aldonza Porrúa
Diseño y tipografía	Verónica Santos
Corrección	Alexandra Reyes Haiducovich Mónica Beltrán Aurora Arellano
Talleres	Paola Martínez Héctor Lizárraga Gerardo Cruz Omar Ponce
Apoyo administrativo	Antonia Peralta Teresa Santana
Imagen de portada	Mapa de Chiapas. Antonio García Cubas, 1858. Edición Facsimilar MAPorrúa, 2015
Distribución y venta	Derechos reservados conforme a la ley ISBN 978-607-8859-75-7 EDITORES-LIBREROS Guerrero 25, Progreso, Álvaro Obregón, 01080, Ciudad de México

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de MAPORRÚA en términos de lo así previsto por la *Ley Federal del Derecho de Autor* y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

MAPorrúa

IMPRESO EN MÉXICO • PRINTED IN MEXICO
www.maporrúa.com.mx

AGRADECIMIENTOS

El conjunto de reflexiones y análisis contenidos en este texto se han construido durante las más de dos décadas que he estado al servicio de Chiapas. En este tiempo tuve el privilegio de escuchar a la gente que me compartió sus problemáticas y soluciones, con quienes me siento muy agradecido por su confianza y apertura.

De igual forma, quiero reconocer y agradecer las conversaciones, comentarios y aportaciones que amigos, especialistas, académicos y funcionarios hicieron a este texto, mismos que fueron fundamentales en la composición de este *Plan Chiapas Transformador 2024*.

También agradezco a mi familia el apoyo y la comprensión para concederme los tiempos y espacios para concentrarme en la elaboración de este libro.

A todas y todos, muchas gracias.

ER

PRÓLOGO

Amanda Úrsula Torres Freyermuth*

Hace poco más de 200 años, en octubre de 1823, el ayuntamiento de Comitán convocó a una junta general a la que asistieron sus miembros, así como los vecinos notables. En ella se informó sobre la orden de disolver la Junta Gubernativa Provisional por parte del ministro de relaciones Lucas Alamán, en connivencia con las oligarquías de la capital de la provincia, que en ese entonces era Ciudad Real.

Tras la caída del imperio de Agustín de Iturbide, el pacto por el cual Chiapas se había agregado al territorio mexicano se había disuelto. La Junta Gubernativa Provisional había sido creada con la finalidad de gobernar el territorio mientras los pueblos se ponían de acuerdo sobre el destino de Chiapas: unirse a la República Mexicana o a la recién fundada República de Centro América.

Sin embargo, las élites de Ciudad Real, que habían tenido gran incidencia en las decisiones del gobierno de la provincia, no estaban conformes con la nueva situación. Por ello, solicitaron al gobierno mexicano que, mediante el uso de las armas, sometiera el territorio a la República Mexicana. Es así como el general Vicente Filisola intervino de manera abrupta en el territorio chiapaneco.

*Investigadora titular del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Con el respaldo de la opinión general y la voluntad del pueblo para que fuera reinstalada con prontitud la Junta Gubernativa Provisional, los comitecos tomaron la decisión de pronunciarse y secundar el Plan Chiapa Libre, presentado por la junta de oficiales, para que así “la libertad de la provincia se verifique pacíficamente”.¹ El plan declaraba que la

[...] provincia de Chiapa es libre e independiente de México y toda otra autoridad, y esta al presente en su estado natural y de consiguiente en el de resolver por sí lo que mejor le convenga [...] y que] inmediatamente será repuesta la Junta Suprema provisional para que en plena libertad, y con arreglo a sus bases decretadas el 29 de Julio último, la siga gobernando hasta que convenga agregación o federación bien a México o a Guatemala o Provincias limítrofes de quienes se halla invitada.

El plan expresaba la imposibilidad de que la provincia permaneciera independiente y formara una “nación”, pero sostenía su libertad de elección. Los chiapanecos de entonces defendieron su derecho a tomar decisiones que tendrían una repercusión en su terruño a largo plazo.

Además de ello, su pronunciamiento marcó un quiebre en el curso histórico de la provincia; el futuro ya no dependía únicamente de un grupo reducido de personas privilegiadas, sino que estaba en manos de los pueblos que conformaban el territorio. Y así sucedió, el orden de las cosas cambió y el 14 de septiembre de

¹Proclama del Plan Chiapa Libre por el ayuntamiento de Comitán, Ciudad de Comitán, 26 de octubre de 1823, en Matías Romero, *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco...*, 1877, pp. 300-301.

1824, mediante la votación de los pueblos, Chiapas se federó a la República Mexicana.

El lector o lectora tiene hoy en sus manos el *Plan Chiapas Transformador 2024* de la autoría de Eduardo Ramírez, inspirado en el Plan Chiapa Libre, promulgado en el siglo XIX, fundamentado en una metodología y enfoque participativo, esencial para incorporar las voces, necesidades y aspiraciones de la diversa población chiapaneca en el proceso de desarrollo.

Este aspecto revela claramente el perfil de Eduardo Ramírez, una figura importante en el ámbito político y académico, especialmente en su estado natal, Chiapas. Ramírez ha dedicado su trayectoria al servicio público y a la educación, desempeñando diversas responsabilidades públicas tanto a nivel local como federal. Esto lo ha consolidado como un líder con un profundo entendimiento de las dinámicas políticas y legales de su estado, comprometido en promover el bienestar y desarrollo del pueblo chiapaneco.

El autor inicia el texto situándonos en el terruño, caracterizando al estado de Chiapas. Ubicado en el sureste de México, se distingue por su rica historia y diversidad cultural, herencia de las civilizaciones prehispánicas y las complejidades étnicas, producto del periodo colonial. Durante el siglo XIX, la decisión de Chiapas de unirse a México en 1824 demostró la aspiración de su gente de ser parte de un proyecto nacional, manteniendo su valioso legado cultural. En el siglo XX, por otro lado, fue testigo de movimientos importantes como el levantamiento zapatista en 1994, destacando la persistente búsqueda de justicia social y derechos indígenas, posicionando a Chiapas en el debate sobre autonomía y oposición a las políticas neoliberales.

En la actualidad, Chiapas es un crisol de culturas, con pueblos indígenas que contribuyen a su diversidad con sus idiomas, tradiciones y cosmovisiones. Su geografía característica, con selvas, bosques, montañas, costas y ríos, ha creado una biodiversidad excepcional que ha moldeado el desarrollo cultural de sus pueblos.

A partir de ello, Eduardo Ramírez hace un reconocimiento claro de los múltiples desafíos que enfrenta el estado y que ponen a prueba a su gente, al mismo tiempo que marcan el camino para las iniciativas de su desarrollo.

A pesar de su riqueza natural y cultural, Chiapas vive realidades contrastantes donde la pobreza, la desigualdad y el acceso limitado a servicios básicos son retos permanentes que afectan a gran parte de su población, especialmente a las comunidades indígenas y rurales. Estas condiciones no sólo limitan las oportunidades económicas y el bienestar social, sino que también reflejan brechas significativas en la infraestructura educativa, sanitaria y tecnológica, haciendo evidente la urgente necesidad de implementar estrategias incluyentes y sostenibles de desarrollo.

El estado enfrenta también retos ambientales significativos, como la deforestación y la gestión de sus recursos hídricos, que amenazan su biodiversidad, las bases de su economía y la calidad de vida de sus habitantes. La vulnerabilidad ante el cambio climático y los desastres naturales exige respuestas contundentes que protejan tanto a la población como su entorno natural.

Además de los desafíos mencionados, el día de hoy Chiapas afronta el complejo y grave problema de la inseguridad, un tema que incide directamente en el tejido social y el desarrollo econó-

mico del estado. La inseguridad, manifestada a través de la violencia, el crimen organizado, el desplazamiento forzado y los conflictos agrarios, no sólo pone en riesgo la integridad y el bienestar de sus habitantes, también frena la inversión y el turismo, aspectos cruciales para su economía.

Estos desafíos requieren de un compromiso colectivo hacia soluciones que respeten y valoren la diversidad cultural y natural de Chiapas, promoviendo el desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental. El *Plan Chiapas Transformador 2024* busca abordar estas problemáticas a través de un enfoque integral que atienda las necesidades inmediatas y que construya las bases para un futuro más equitativo y próspero, asegurando que las y los chiapanecos logren su pleno desarrollo dentro de un contexto de justicia social y cuidado del medio ambiente.

De ahí que la visión del *Plan Chiapas Transformador 2024* se fundamenta en la aspiración de construir un Chiapas próspero, justo y sostenible. Se contempla la construcción de un estado donde la igualdad de oportunidades, la justicia social y el respeto a los derechos humanos sean realidades tangibles para todos sus habitantes, a la vez que se alcance el progreso económico sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Para lograr esta visión, Eduardo Ramírez establece los siguientes objetivos, eje del plan:

- Implementar políticas sociales y económicas que aborden las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad, con especial enfoque en las comunidades indígenas y rurales. Mejorar el

acceso a servicios básicos como educación, salud y vivienda digna, y crear oportunidades económicas a través del fomento a la agricultura, la pequeña y mediana empresa, y el turismo sostenible.

- Fortalecer el sistema educativo de Chiapas para garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad desde la primera infancia hasta la educación superior. Esto incluye la adaptación de contenidos educativos que valoren la diversidad cultural y lingüística del estado, y la implementación de programas que reduzcan el abandono escolar.
- Potenciar el desarrollo económico de Chiapas a través de la inversión en sectores clave como la agroindustria, el turismo y las energías renovables, promoviendo prácticas que respeten el medio ambiente y contribuyan a la lucha contra el cambio climático.
- Ampliar y modernizar la infraestructura física y digital de Chiapas para mejorar la conectividad dentro del estado y con el resto del país, facilitando así el acceso a mercados, servicios y oportunidades para todos.
- Proponer soluciones que combinen el manejo de flujos migratorios con el desarrollo económico. Ofrecer alternativas para migrantes y locales, respetando los derechos humanos y fomentando la cooperación entre gobiernos y organismos internacionales. Se reconoce la migración no sólo como un reto, sino como una oportunidad para el desarrollo sostenible y la cohesión social en Chiapas.

- Desarrollar estrategias de seguridad pública que aborden tanto la prevención del delito como la atención a sus causas sociales, fomentando la participación comunitaria y el respeto a los derechos humanos en todas las acciones de seguridad y justicia.
- Promover una gobernanza transparente, eficaz y cercana a la sociedad, impulsando mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones y en la vigilancia de la gestión pública.

¿Cómo lograr estos objetivos? ¿Cómo construir un Chiapas próspero, igualitario, pacífico y respetuoso? Eduardo Ramírez, como buen líder, convoca a la acción del *Plan Chiapas Transformador 2024*, una invitación abierta a todos los sectores de la sociedad chiapaneca, incluyendo autoridades gubernamentales, sociedad civil, comunidades indígenas, el sector privado, académicos y organizaciones no gubernamentales, a contribuir activamente en el proceso de transformación del estado. Este llamado enfatiza la necesidad de una participación amplia y colaborativa, que se convierta en el pilar para el desarrollo de Chiapas. Este esfuerzo conjunto está dirigido a crear un estado próspero, justo y sostenible, donde la acción colectiva y el compromiso de todos sus habitantes sean la clave para alcanzar el bienestar común.

El *Plan Chiapas Transformador 2024*, al igual que el Plan Chiapa Libre promulgado hace dos siglos, representa en la actualidad la oportunidad para los pueblos del estado de asumir el control de su destino y forjar una nueva ERA.

AÚTF

[San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 6 de abril de 2024]

Los chiapa se levantaron contra los españoles. Después de intensas batallas, se retiraron a las angosturas del cañón, ahora conocido como del Sumidero, con la ilusión de poder resistir mejor a las tropas españolas. Allá, en una estrecha lengua de tierra, al pie de una pequeña pirámide dedicada a Nandadá, dios del agua, habían construido un refugio fortificado, donde según sus creencias, allí “ni los pájaros podían llegar”. La historia no les dio la razón. Los españoles avanzaron sobre ellos, obligándoles a replegarse hacia el despeñadero. Los guerreros chiapa, por un tiempo se refugiaron aún más adentro del cañón, en unas cuevas que servían de escondite a sus mujeres y niños.

Pero no resistieron. Al verse superados, su orgullo y coraje guerrero, los hizo elegir una muerte digna antes que ser sometidos. Soldados y familias enteras se lanzaron desde gran altura al caudal del Río Grande, con el propósito de nunca caer bajo el yugo europeo.

Desde entonces, a un gran jaguar, guardián del cañón y de la ciudad toda, se le ha visto acercarse al río a beber esperando pacientemente el renacimiento, la justicia y la paz que aquél valiente pueblo chiapa legó para los habitantes, entonces futuros de estas tierras.

Leyenda chiapaneca

INTRODUCCIÓN

Chiapas es uno de los estados con las riquezas más diversas y particulares de México. Es la entidad con más recursos hidrológicos y la segunda con mayor biodiversidad. Como resultado de su posición geográfica dentro de lo que fue Mesoamérica, es cuna de civilizaciones milenarias que prevalecen en la actualidad y son poseedoras de invaluable elementos culturales.

En contraste, existen también dentro de su territorio problemáticas históricas como el rezago y la pobreza que durante siglos ha padecido la mayor parte de su población y, sobre todo, sus pueblos originarios, quienes viven cotidianamente dificultades para acceder a recursos y servicios básicos, posicionándolos en una situación de extrema vulnerabilidad y en condiciones que atentan contra su derecho a una vida digna.

Para afrontar esta situación, es urgente reconocer los avances y continuar plantando propuestas de acción pública precisas y enfocadas a la resolución de las problemáticas prioritarias del Chiapas contemporáneo. En ese sentido, terminar de instaurar el modelo del bienestar y la justicia social deben mantenerse como los fines de los proyectos de gobierno y los instrumentos de planeación, cuya responsabilidad es generar el adecuado tránsito hacia una sociedad equitativa.

A partir de ello, que busca transformar la realidad social en la entidad, la información que se comparte en cada uno de los apartados tiene dos objetivos principales: el primero es contribuir a la construcción de un mejor conocimiento sobre las problemáticas actuales del estado, mientras que el segundo es dar a conocer las propuestas preliminares para atender las demandas más sentidas de la población.

En otras palabras, posterior a la información diagnóstica presentada sobre temas de relevancia social, económica y ambiental, enlistamos una serie de acciones encaminadas a mejorar cada rubro, con la firme convicción de que su implementación será una realidad en el futuro cercano de Chiapas, pues confiamos en que el pueblo chiapaneco tiene una cita con el destino que merece y que durante siglos le ha sido negado.

En ese sentido, hemos articulado las propuestas con aspectos que consideramos imprescindibles para el bienestar social, como el respeto y garantía de los derechos humanos, la generación de fuentes de empleo, la ciencia, tecnología e innovación, la inteligencia en seguridad pública, la acción con perspectiva de género, la defensa y el respeto de la diversidad cultural y natural, el total rechazo a la discriminación, la desigualdad, la represión y la corrupción, así como un plan integral de atención al fenómeno migratorio que enfrentamos en nuestra frontera sur que contempla la construcción de un corredor industrial en la región, entre otros más, articulados en ocho capítulos.

Es importante señalar que en esta serie de propuestas hemos decidido no abordar lo concerniente al sector salud en tanto que,

derivado del convenio celebrado en 2023 entre el gobierno del estado y la Federación, es un sector en el que habremos de coordinarnos en términos de dicho instrumento y de la Ley de Coordinación Fiscal en pos de mejorar la atención médica de todas y todos los chiapanecos así como del valioso personal de salud de Chiapas.

Así, a lo largo de las siguientes páginas se reúnen los diagnósticos y propuestas organizados de la siguiente manera: 1) Nuestra historia: raíces, luchas y heridas; 2) Volver a crecer: recuperar la economía y el bienestar social; 3) Una gran alianza para recuperar el campo; 4) Educación inclusiva, equitativa y de calidad; 5) Paz y seguridad verdaderas; 6) Migración y construcción de la Frontera Sur Industrial; 7) Turismo y medio ambiente, 8) Los pueblos originarios de Chiapas: culturas y lenguas vivas. Legado de identidad y fortaleza, y 9) Reflexiones finales: un proyecto desde Chiapas y para Chiapas.

NUESTRA HISTORIA: RAÍCES, LUCHAS Y HERIDAS

*Chiapas es en el cosmos
lo que una flor al viento.
Es célula infinita
que sufre, llora y canta.
Invisible universo
que vibra, ríe y canta.
Chiapas, un día lejano,
y serena y tranquila y transparente,
debió brotar del mar ebrio de espuma
o del cósmico vientre de una aurora.*

Canto a Chiapas

ENOCH CANCINO CASAHONDA

Escribir sobre Chiapas es hacerlo con sentimiento de amor y de compromiso social porque representa la tierra de nuestros ancestros, de quienes soñaron y levantaron columnas para tener un mejor porvenir; de quienes nos heredaron su consejo sabio, el amor a la naturaleza y la convicción de que trabajando se logran los propósitos. Ahora nos toca a nosotros levantar esos pilares en esta etapa a la que denominamos la transformación de un Chiapas trabajador, propositivo, con rumbo claro y definido de su presente y de lo que está por venir.

El pueblo de Chiapas tiene un gran reto y el gobierno el deber de resolver las asignaturas pendientes.

La historia de Chiapas está surcada por múltiples procesos socio-culturales, políticos y económicos enmarcados en siglos de grandeza y resistencia, pero también de sufrimiento y pobreza. Desde sus altas montañas hasta sus extensas costas, pasando por sus profundas cañadas y frondosas selvas, su geografía ha sido cuna de incontables acontecimientos que resulta imprescindible conocer cuando la intención es transformar la realidad del Chiapas contemporáneo.

Mirar al pasado ofrece elementos para la construcción de cualquier proyecto alternativo que pretenda hacer justicia y cumplir con las demandas históricas de un territorio biodiverso y pluricultural. Por ello, el presente apartado retoma los orígenes de la sociedad chiapaneca a partir del legado prehispánico de sus pueblos originarios, cuyas necesidades han sido muchas veces obviadas y olvidadas.

Asimismo, da cuenta de algunos episodios de la historia chiapaneca que han supuesto actos de heroísmo y valentía, tanto del pueblo como de sus figuras prominentes, presentes en los momentos cruciales para finalmente reconocer que la sociedad chiapaneca ha estado marcada por luchas y movimientos reivindicativos que han buscado romper con circunstancias de opresión, como es el caso del Plan de Chiapa Libre de 1823, considerado un referente indispensable para comprender las raíces de la defensa de una visión federalista en Chiapas.

Del mismo modo, se abordan elementos importantes de la historia reciente, pues el siglo xx chiapaneco estuvo marcado por un cúmulo de contrastes frente a un país que avanzaba y se modernizaba. Es decir, los cambios estructurales que se dieron a nivel nacional durante las últimas décadas del periodo señalado, lejos de

consolidación del progreso y el bienestar social en Chiapas y las demás entidades del sureste, intensificaron los procesos de conflictividad social y no fueron capaces de erradicar siglos de rezago y pobreza.

LA HERENCIA PREHISPÁNICA Y COLONIAL

Las sociedades mesoamericanas asentadas en el sureste de México alcanzaron elevados niveles de desarrollo y de prosperidad comparados con las más destacadas civilizaciones agrícolas en el resto del mundo, y de lo cual dan cuenta sus avances arquitectónicos, tecnológicos, culturales y científicos. Chiapas posee una de las mayores concentraciones de pueblos originarios en el contexto nacional, cuyos asentamientos ancestrales destacan sobre todo en la Selva Lacandona, Los Altos, las Montañas del Norte, la Sierra Mariscal y la zona tojolabal.

Esa herencia prehispánica deriva de la consolidación de numerosas diferencias étnicas y lingüísticas entre los grupos indígenas, mismas que se gestaron a lo largo de los años como consecuencia de las distancias y características del entorno físico y de los conflictos entre las comunidades. Con el paso del tiempo, cada uno de los grupos ocupó territorios claramente demarcados como los tsotsiles, que habitaron la meseta central y se extendieron hacia el norte y los tzeltales, que habitaban la zona oriental de la meseta y los valles en dirección a Comitán.

En los valles de la Depresión Central, se hablaba mochó, coxoh y cabil. Más al sur los pobladores hablaban también coxoh y al norte de la zona tseltal la lengua dominante era el chol. La región donde se hablaba tojolabal colindaba con las zonas habitadas por

indígenas de lengua cabil, jacalteco y chuje. Los zoques se asentaron originalmente en la costa y también poblaron las tierras al oeste y norte del río Grijalva. El territorio de los chiapanecas tenía como capital lo que hoy es Chiapa de Corzo. La Selva Lacandona fue habitada por varios grupos; además de lacandones, se asentaron en sus linderos del norte y oeste choles, pochutlas, topiltepeques y acalanes. Los mames ocuparon la Sierra Madre Oriental y se extendieron hasta Guatemala.

Se estima que antes de la conquista en Chiapas se hablaban por lo menos 12 lenguas distintas pertenecientes a cuatro o más grandes familias lingüísticas. De la familia mixe-zoqueana, se hablaba el zoque; de la mayanese, el chol, el choltí, el tsotsil, el tsetal, el coxoh, el cabil (o chicomulteco), el mochó (o motozintleco), el teco y el mam; de la otomangue, el chiapaneca, y de la familia yutoazteca, el náhuatl (Viqueira, 2008).

El sistema de producción entre esos pueblos precolombinos estaba basado en el trabajo agrícola colectivo que explotaba la tierra, el agua y los montes. El cultivo del maíz mediante el sistema milpa era la principal actividad productiva, así como de reproducción social y cultural, pues son variados los mitos relacionados con la transferencia de estos granos de manos de las divinidades a la humanidad.

La agricultura representó no sólo un sistema de alimentación, sino una manera de transmitir saberes y valores. Desde esta perspectiva, es más fácil comprender el origen de los conocimientos y las prácticas productivas que caracterizaron a los pueblos originarios en Chiapas, así como sus vínculos con la tierra, el agua y la vegetación desde su cosmovisión.

Numerosos rituales, ceremonias, indumentarias y tradiciones de alto valor simbólico tuvieron su origen antes del siglo XVI y forman parte de una herencia cultural prehispánica presente en múltiples expresiones artísticas y artesanales de la actualidad, así como en las relaciones de cooperación y solidaridad entre las comunidades indígenas y mestizas.

Lo anterior destaca la composición profundamente estratificada de las sociedades prehispánicas; por ejemplo, la división entre nobles y macehuales establecida desde el Preclásico (2000 a.C.-100 d.C.) y que, conforme se llega a las épocas tanto de esplendor como de decadencia, no sólo se sostiene, sino que se ahonda, llegando a niveles más marcados de jerarquización incluso dentro de la misma élite gobernante (Florescano, 2009: 263).

La pirámide social de entonces se formaba por una clase dominante, con acceso a lo más sofisticado del saber, el poder y la cultura de su tiempo, coexistente con amplios sectores cuyas condiciones materiales de vida eran precarias y marcadamente contrastantes con las de los dirigentes.

En las amplias y complejas estructuras de poder en los antiguos reinos mayas, el soberano y sus cortes, guerreros y altos funcionarios poseían palacios, mansiones suntuosas y abundantes recursos propios en función de un poder económico fincado en el dominio directo de grandes extensiones de tierra, de los tributos, del manejo del comercio interior y exterior y de la producción artesanal, entre otros (Florescano, 2009: 267-268).

El esplendor maya, con bases sociales endeble, se vendría abajo tras el fin de la época clásica (200-900 d.C.), luego de la cual la confrontación entre regiones y señoríos, la guerra entre pequeñas

provincias y cacicazgos independientes unos de otros, así como la fragmentación territorial y del poder marcarían el inicio de una época de decadencia para las civilizaciones asentadas en Chiapas (Trens, 1999: 27).

Se extrae aquí una primera lección muy importante sobre el pasado chiapaneco: ningún orden social puede sostenerse con una arquitectura de injusticia, desigualdad y división, tarde o temprano las opresiones se acumulan y conducen hacia cambios de época, por más amplios que puedan ser sus desarrollos científicos, tecnológicos y culturales, o por más admirables que puedan ser sus cualidades civilizatorias.

Durante la época novohispana las relaciones sociales y productivas se basaron en una estructura hacendaria, o de “fincas” para la extracción de productos como madera, chicle y palo tinte, con la explotación de la mano de obra indígena; un modelo que ha persistido a pesar de movimientos, rebeliones y luchas sociales y ha sido el marco principal dentro del cual se ha buscado aterrizar los procesos de acoplamiento a las reglas económicas y políticas propias del capitalismo (García de León, 1985: 19-35).

La forma en que se estructuró y distribuyó la propiedad agrícola permitió, durante ese periodo, el control de la población y de la producción, la extracción de excedentes y un número muy significativo de horas de trabajo a amplios sectores del campesinado, integrantes de una sociedad mayoritariamente rural, en un contexto de aislamiento que no sólo generó condiciones para que la clase terrateniente afianzara su poder, sino que también propició un mayor atraso y menores vías de desarrollo en comparación con el resto de

las provincias, que tenían un vínculo más intenso con economías hacia el exterior.

La amalgama existente entre un modelo colonial extractivo, que consolidó los esquemas de acumulación de riqueza de las clases dominantes y la reproducción de prácticas feudales para mantener el dominio de la población campesina y trabajadora, llevó a una arquitectura social y política de rigidez pronunciada, poco apta para cambiar y muy propicia a la ruptura y la inestabilidad, como resultado de las constantes rebeliones y resistencias frente a sus formas de injusticia y explotación.

Las circunstancias de aislamiento, de control político y de rezago en sus condiciones de desarrollo económico y tecnológico han condicionado históricamente a Chiapas; por un lado, dificultando procesos de transformación e innovación para romper su atraso y, por otro, favoreciendo las estrategias de respuesta y adaptación de las fuerzas partidarias del *statu quo*.

Los cambios políticos y jurídicos nacionales y mundiales han tenido, desde luego, implicaciones en el estado, pero no siempre suficientemente significativas para alterar la prevalencia de las formas de dominio y de explotación que, en sus directrices básicas, se establecieron desde el periodo novohispano.

En las áreas de mayor rezago y marginación, la estructura económica se ha mantenido casi sin variación, centrada en una agricultura tradicional y sin herramientas modernas, lo que conlleva a situaciones de explotación y precariedad. Estas desigualdades también se manifiestan en las relaciones de poder entre mestizos e indígenas, pues existe una violencia estructural imperante en las regiones

habitadas por los pueblos originarios, quienes siguen padeciendo el racismo y la discriminación, que se expresan en múltiples contextos y en escenarios cotidianos inhibiendo el ejercicio pleno de sus derechos sociales y políticos.

La coordinación interinstitucional y la voluntad política son fundamentales para lograr un avance significativo en el bienestar de los pueblos originarios, pues es necesario no sólo su fortalecimiento económico, sino el respeto de su autonomía e identidad cultural, así como la protección de sus bienes naturales.

PLAN DE CHIAPA LIBRE: PRIMERAS ILUSIONES Y TROPIEZOS

Diversos factores como la lejanía geográfica de Chiapas respecto del centro del país han contribuido a la prevalencia de condiciones de desigualdad, haciendo que los procesos de cambio nacional como la Independencia, la Reforma o la Revolución se vivieran a nivel estatal, generalmente mediante ajustes menores o arreglos entre las élites, que mantuvieron inalteradas las pautas esenciales de la vida social y económica de los chiapanecos.

Si bien la participación y la movilización popular han estado presentes en el curso de los acontecimientos históricos, las élites —tanto políticas como económicas— han sabido mantener un papel determinante durante las coyunturas de cambio para preservar sus intereses. Esto se puede constatar en el caso de la Independencia chiapaneca y en su incorporación a México, acaecidas tras el agitado periodo de 1821 a 1824, donde los grupos dominantes deciden romper con Guatemala principalmente motivados por razones

económicas, como la desventaja que representaba para la entonces provincia chiapaneca la sujeción al monopolio comercial guatemalteco (Pérez Salas, 1994: 64).

La historia chiapaneca aportó actos de heroísmo y valentía tanto del pueblo como de sus figuras prominentes presentes en los momentos cruciales, como puede observarse en la decisión y firmeza del presbítero fray Matías de Córdova cuando en medio de la turbulencia y la incertidumbre, junto con miembros del ayuntamiento y ciudadanos libres, declara la independencia de Comitán y convoca al resto de Chiapas y a la Capitanía General de Guatemala a dar este paso. Así, el proceso de independencia inicia en Comitán y, poco a poco, se va extendiendo a todo Chiapas (Pérez Salas, 1994: 65).

En medio de esta inestabilidad, se comienzan a vivir en el estado dos grandes procesos: por un lado, una creciente organización y participación de ciudadanos que, como fray Matías de Córdova, buscaban incidir en el cambio histórico de Chiapas y, por otro, un recrudecimiento de las acciones de imposición y de presión contra Chiapas, tanto por parte de México como de Guatemala.

Esto desemboca en uno de los momentos más importantes de la historia chiapaneca: la creación del Plan de Chiapa Libre, que se proclamó en octubre de 1823, con el objetivo de “establecer la independencia absoluta de la provincia y hacer salir de ella a las fuerzas mexicanas”, como consecuencia de la forma en que la autoridad central mexicana había lastimado la naciente autonomía que buscaban los chiapanecos sobre sus destinos, teniendo como resultado no sólo la expresión clara de una patria chiapaneca libre, sino

efectivamente la expulsión de las tropas mexicanas del territorio de Chiapas (Pérez Salas, 1994: 70-71).

A pesar de que después de efectuar las acciones proclamadas en el Plan de Chiapa Libre el acomodo interno de las fuerzas en el estado terminó por inclinarse hacia la incorporación a México, su proclamación y la respuesta que obtuvo marcan un precedente histórico fundamental, demostrando la determinación del pueblo chiapaneco para definir su destino y el rotundo rechazo tanto a las imposiciones centralistas como a cualquier forma de integración que no partiera de un firme respeto al interés y la soberanía de Chiapas.

De ahí que deba considerarse al Plan de Chiapa Libre como una clara “expresión de autonomía” y del deseo de libertad que prevalecía entre diversos grupos ilustrados en el estado, y que fue defendido por tropas comitecas, tuxtlecas e ixtacomitecas, a través del denominado Ejército de las Tres Divisiones (Román García, 2021: 160-181), plasmando las capacidades con las que se contaban para marcar los linderos de determinación propia que el estado anhelaba forjar de cara a su futuro.

El Plan de Chiapa Libre es un referente indispensable para comprender las raíces de la defensa de una visión federalista en Chiapas, desde la cual subyace la premisa de que la participación en todo proyecto nacional no se puede hacer sacrificando los márgenes de libertad y autonomía estatales, algo que con frecuencia se ha soslayado, pero que está profundamente arraigado en nuestra identidad histórico-política.

Esto se refrenda en la forma de incorporación a México, en la cual, a pesar de los sesgos que pudiesen señalarse a favor del bando promexicano, al llevarse a cabo como un proceso votado y a través de la participación popular, los grupos dirigentes chiapanecos enviaban el mensaje de una clara “capacidad de autodeterminación” (Pérez Salas, 1994: 74).

El paso de la incorporación a México no ocurrió de manera incondicional, sino como parte de un arreglo en el que la decisión se tomaba por voluntad propia y se mantenía un margen de autonomía, reiterando la convicción de aspirar hacia un orden federalista.

A pesar de estos loables esfuerzos, la búsqueda de un federalismo en los hechos quedó distante de las disposiciones jurídicas que durante el siglo XIX se implantaron como consecuencia de la incorporación a México y del triunfo de las fuerzas liberales. Las nuevas arquitecturas institucionales y constitucionales siguieron contrastando con una realidad social profundamente desigual, con grupos dominantes que mantuvieron un control extractivo de la economía y en un contexto de frecuente rebelión e inestabilidad que limitó el desarrollo estatal.

Incluso en periodos relativamente pacíficos en el país como el Porfiriato, Chiapas no estuvo exento de confrontaciones civiles y armadas, generalmente por causas sociales y agrarias (García de León, 1985: 16). La conflictividad muestra dos facetas de la desigualdad: por un lado, es su consecuencia más desgarradora y, por otro, ha sido uno de los factores que la ha agudizado y perpetuado en sus condiciones más extremas.

Así, violencia y desigualdad se han entrelazado en la historia chiapaneca generando profundas desventajas frente al desafío de lograr mejores condiciones de desarrollo, aunado a la debilidad estructural de los marcos institucionales como otro componente principal en el círculo vicioso de la marginación: “El desorden político en Chiapas entre 1820 y 1850 fue el precio que los chiapanecos pagaron por tener un gobierno local (o por la ausencia de un Estado fuerte)” (Benjamin, 1990: 44).

No obstante, durante la época que la historiografía nacional ha denominado la República restaurada, cuyo periodo abarca el triunfo de los liberales encabezados por el presidente Juárez sobre la intervención y el Imperio en 1867, los gobiernos de Benito Juárez (1867-1872), que significó la victoria de la Reforma y el inicio del México moderno regido bajo los postulados de la Constitución de 1857, Chiapas contó con un hombre leal a los principios liberales y de independencia que coincidieron con la lucha juarista.

El presidente Juárez contó con un gran aliado en el sureste de México, el general Ángel Albino Corzo, quien fue gobernador de Chiapas y el responsable de la expulsión de los conservadores de San Juan Bautista hoy Villahermosa y de toda la península de Yucatán. El general Albino Corzo tuvo bajo su mando toda la frontera con Guatemala, entrada fundamental del ejército francés y toda la costa del océano Pacífico desde Tapachula hasta Tehuantepec, mientras las fuerzas militares de México estaban concentradas en el centro y norte del país.

El general Albino Corzo se ilustró con las ideas liberales de Joaquín Miguel Gutiérrez, representante de Chiapas en el Congreso General

que concluyó con la promulgación de la Constitución de 1857 y cuyo líder era don Valentín Gómez Farías. Sin duda, el reformador más grande de Chiapas por su determinante participación en la lucha por la libertad y por un México moderno donde rigiera el orden constitucional y el poder político alejado del religioso.

En alguna ocasión, cuando triunfó la Reforma en el sureste mexicano, y el pueblo y el poder central en Ciudad de México se le rendía en elegios y reconocimientos, dijo unas palabras imborrables que deben ser un referente para toda persona pública, para las y los ciudadanos de Chiapas, a fin de mantenernos abiertos a los procesos políticos que determinan las eras de México y de nuestro estado: “No quiero para mí más triunfo, más gloria que dejar un recuerdo de haber hecho conocer en mi tiempo que Chiapas se basta a sí mismo. Sostuve la Reforma no como súbdito que obedece, sino como amante de ella”.

PASADO RECIENTE: CAMBIOS, CONTINUIDADES Y OLVIDO PERSISTENTE

El México de la posrevolución trajo consigo una “modernización sin cambio social”, en la cual algunas regiones se vieron impactadas por los procesos de transformación nacional, pero otras se mantuvieron en una especie de “congelamiento”, particularmente las comunidades indígenas, sin que el paso del tiempo y las políticas gubernamentales permitieran alterar sus condiciones de marginación (Gilly, 2002: 46-47).

Desde luego, existió crecimiento urbano y económico —notoriamente entre las décadas de 1950 y 1970, durante el denominado

“desarrollo estabilizador”—, especialmente vinculado al desarrollo de infraestructura energética, la inversión y la ampliación de la ganadería y la producción de materias primas, entre otras (Zebadúa, 2000: 167). No obstante, esto no pudo traducirse en una reducción sustancial de las marcadas desigualdades en el ingreso y en las condiciones de bienestar.

En buena medida, la existencia de amplias regiones excluidas de los procesos de desarrollo se explica por la forma tan desigual en la que se han aterrizado y gestionado las estrategias de crecimiento y modernización; pero a su vez, es pertinente reconocer que las condiciones de marginación tampoco han podido erradicarse como consecuencia de “la persistencia en Chiapas de estructuras semi-feudales”, sostenidas incluso mediante la violencia y la abierta opresión (Villafuerte, 2002: 23).

Además de ser estructuras que dominan los procesos productivos y los aparatos de poder en el estado, las prácticas que las sostienen pueden considerarse dentro de una especie de “cultura finqueril”, que llevó a un reparto agrario exiguo, desigual, con profundas resistencias, y en el cual la población rural tuvo pocas opciones para superar sus carencias y dejar atrás el régimen de servidumbre (Villafuerte, 2002: 27-32).

La historia del siglo xx chiapaneco es así un acumulado de contrastes frente a un país que avanzaba, se modernizaba y ampliaba la cobertura y la protección social para amplios sectores. No obstante, desde la lejanía del sureste poco se percibían estos cambios y cada intento de adelanto se veía frenado por resistencias y contrarrevoluciones gestadas para mantener el orden favorable a los grupos históricamente privilegiados.

La única opción que quedó para la población rural, de donde deviene buena parte del telón de fondo de la problemática agraria añeja y contemporánea en Chiapas, fue la resistencia, la organización colectiva, la movilización popular, incluso radicalizada, en defensa de su arraigo a la tierra y su noción de comunidad (Villa-fuerte, 2002: 54-70).

Los cambios estructurales en las décadas de 1980 y 1990 intensificaron los procesos de conflictividad social, enraizados profundamente desde siglos atrás, pero que se vieron acentuados por la ruptura de los “pactos sociales” de la posrevolución dentro de las circunstancias de por sí críticas de las comunidades agrarias (Gilly, 2002: 32).

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y la guerrilla neozapatista de 1994 no se entenderían, precisamente, sin las profundas y persistentes condiciones de desigualdad social, aunadas a la resistencia del mundo indígena frente a viejos y nuevos esquemas de producción extractivos, que agudizaron sus implicaciones con la implantación de las políticas neoliberales.

El advenimiento de la alternancia y la pluralidad —nacional, estatal y municipal— ha permitido una mayor estabilidad política, que se refleja en una menor frecuencia de cambios abruptos en el gobierno estatal, contribuyendo a que las políticas tanto económicas como sociales puedan tener una mayor continuidad y acumular impactos positivos. No obstante, estas políticas se han circunscrito en un contexto enmarcado en factores estructurales que limitan las posibilidades de un cambio de mayor escala y reducen su potencial transformador frente a una desigualdad acentuada en la arquitectura social.

A la par del viraje del país hacia una economía de mercado abierta, con mayores procesos de liberalización comercial y menor participación del estado, se adoptan a nivel nacional un conjunto de políticas sociales con perspectiva focalizada para el aterrizaje de apoyos directos que permitan la reducción de la pobreza, especialmente de la pobreza extrema y la disminución multidimensional de las carencias de la población.

En el marco de estas políticas, entre 1997 y 2017, los estados del centro y sur del país concentraron el mayor número de hogares beneficiarios de programas federales, siendo Chiapas el estado con mayor cobertura, seguido por el Estado de México, Veracruz, Puebla, Guerrero y Oaxaca, entidades con mayor concentración de pobreza (Yaschine, 2019: 42).

A pesar de ello, la pobreza, y especialmente la pobreza extrema, siguen teniendo un carácter “predominantemente regional”, concentrando alrededor del 60 por ciento de la población en pobreza extrema del país en siete entidades federativas, dentro de las cuales Chiapas, Guerrero y Oaxaca ocupan los primeros lugares (Esquivel, 2018: 253-265).

Además de la pobreza, la desigualdad también es persistente en la región sur-sureste del país. Mientras que en 2005 el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de la Ciudad de México era 5.12 veces mayor que el de Chiapas, 12 años después, en 2017, es aproximadamente 6.5 veces más; una situación similar sucede con Oaxaca y Guerrero (Moy, 2018: 269).

Por ejemplo, mientras que en la Ciudad de México se producen 293 pesos por hora trabajada, en Chiapas sólo se generan 58. Esta

situación se encuentra vinculada, desde luego, con la productividad, pero también con la capacidad de las economías locales para generar empleos formales, reducir la pobreza laboral y apuntalar el crecimiento (Moy, 2018: 270).

Si bien la concentración de programas y políticas sociales en el sur-sureste de la República permitió durante los años de referencia concretar un conjunto de apoyos para contener la agudización de las condiciones de marginación, no resultaron efectivos para disminuir las profundas brechas de desigualdad en Chiapas respecto del resto del país.

Tampoco los ajustes y las continuidades en la política social que durante décadas se implementaron, revirtieron las inercias, ni rompieron los ciclos estructurales de la pobreza a pesar de su abordaje multidimensional y de su atención a diversos tipos de carencias. Los esfuerzos por sofisticar y ampliar las intervenciones se quedaron en un nivel limitado de atención.

Es importante destacar la existencia de un conjunto de rasgos operativos que indican procesos de continuidad a partir de las políticas implementadas durante la segunda mitad de la década de 1990, consistentes en una focalización altamente tecnificada, que se fundamenta en la teoría del capital humano y el condicionamiento de las transferencias para inducir inversión en los hogares en materia de educación, salud y alimentación (Valencia y Jaramillo, 2018: 130).

Los programas sociales Oportunidades y posteriormente Prospera, mantuvieron una línea de continuidad que no únicamente se encontraba en su visión, objetivos y rubros de aterrizaje, sino también

en sus líneas metodológicas y operativas en cuanto a su diseño e instrumentación.

De este modo, es fundamental señalar que con el tiempo dichos programas adquirieron un carácter clientelar y electoral cuyo fin era generar una votación favorable para los partidos que gobernaban, como fue el caso del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN), usando así a las comunidades y poblaciones semiurbanas como instrumento para mantener el poder público en tanto que lo que menos les importaba era el desarrollo del pueblo.

Este conjunto de políticas coincidió también en que a partir de la atención a ciertos rubros se descuidaron otros componentes focales del desarrollo, como la generación de capital social y capacidades humanas enfocadas en la creación y fortalecimiento de actividades productivas que impulsaran el surgimiento de nuevos ecosistemas económicos para romper los ciclos de pobreza.

Se buscó acortar distancias incorporando a nuevos jugadores económicos para detonar las vocaciones productivas de regiones deprimidas y, en general, maximizar el aprovechamiento y los beneficios que socialmente pudieran adquirirse de la apertura, la competencia y la liberalización a escala global.

La visión de los programas sociales, sin embargo, no puede regirse bajo las lógicas del mercado, sino que se debe aspirar a generar alternativas desde enfoques cooperativos, solidarios y de construcción de economías con orientación social y de transformación que alienten la participación de las comunidades y pongan el ejercicio de los derechos como eje articulador del entramado de políticas públicas.

VOLVER A CRECER: RECUPERAR LA ECONOMÍA Y EL BIENESTAR SOCIAL

Arriba con los de abajo; adentro con los de afuera y caminando para que no sea lo mismo.

SAMUEL RUIZ

El bienestar social debe ser el eje que encamine cualquier proyecto económico; que establezca condiciones para generar una sociedad menos desigual y el derecho a una vida digna para el pueblo. En este sentido, es necesario seguir apostando por un proceso que modifique las estructuras que históricamente han colocado a Chiapas en una situación de empobrecimiento y rezago.

En consecuencia, es importante partir del reconocimiento de que las condiciones de exclusión presentes en la entidad tienen raíces que datan de mucho tiempo atrás, profundamente vinculadas con el contexto y los procesos histórico-sociales. Se trata de circunstancias persistentes precisamente porque están arraigadas en factores de largo aliento.

Con relación a esta premisa, el modelo económico a implementar debe también contrarrestar la dinámica de despojo y explotación en los territorios y plantear alternativas para la producción y reproducción de la vida. Asimismo, demostrar que se tiene la capacidad y el poder de modificar las estructuras que determinan la

inequidad económica y la injusticia social. Por tanto, es fundamental crear en el estado una economía sostenible que procure la inversión en sus fortalezas y contrarreste sus limitaciones, por lo que son esenciales políticas públicas de inversión para el desarrollo empresarial y comercial con enfoque de inclusión laboral y productividad.

El capital humano es imprescindible en la reactivación de la economía, por ello, fortalecer las capacidades de la población es otro elemento que se debe tener en cuenta. El contar con mano de obra calificada contribuye directamente a un desarrollo eficiente de los procesos productivos y facilita la empleabilidad.

Potenciar el crecimiento económico de los tres sectores permitirá mejorar las condiciones sociales de las familias chiapanecas en todos los contextos, tanto en espacios rurales mediante el impulso de las actividades primarias y la agroindustria, como en los centros urbanos, en donde también hay una fuerte demanda de empleos bajo condiciones dignas.

En este sentido, en los puntos siguientes se presenta un panorama del estado actual de algunas de las principales problemáticas socioeconómicas que enfrenta el estado de Chiapas, así como una serie de propuestas para aportar a su resolución.

SIN PROYECTO ECONÓMICO NO HAY TRANSFORMACIÓN

Durante siglos Chiapas ha carecido, en gran parte de su territorio, de medios de producción modernos para complejizar y diversificar su economía, multiplicando los incentivos para el fortalecimiento del

sector formal, la creación de empleos, así como la acumulación de experiencia y capital necesarias para detonar procesos de desarrollo (Levy et al., 2016: 5). La carencia de estos medios ha obstaculizado la integración de las cadenas productivas y las estructuras económicas locales a los procesos nacionales y globales de crecimiento y expansión de mercados. Como resultado, amplias regiones se han mantenido en el atraso, careciendo de elementales oportunidades para superar la marginación.

Actualmente Chiapas aporta solamente el 1.6 por ciento al PIB nacional; sin embargo, su población representa el 4.4 por ciento del total de habitantes en México (INEGI, 2022a). La economía del estado está basada en el sector terciario, en tanto que el 73.6 por ciento de los ingresos provienen del comercio y los servicios, incluidos los turísticos. El sector secundario, que integra la industria eléctrica, la minería —incluida la producción de gas natural y petróleo—, así como las manufacturas y la construcción, genera el 18.7 por ciento. Mientras que el sector primario aporta el 7.7 por ciento, derivado de las actividades agropecuarias asociadas al medio rural, donde habita poco más de la mitad de la población de la entidad (INEGI, 2022b) (véase tabla 1).

La persistencia histórica del empobrecimiento en Chiapas ha estado estrechamente vinculada con estructuras materiales, institucionales, económicas y socioculturales, que representan barreras significativas para elevar los ingresos, reducir las carencias y fortalecer las condiciones de bienestar de amplios segmentos de la población.

Tabla 1
Aportes al PIB de Chiapas según actividad económica (2022)

<i>Denominación</i>	<i>Millones de pesos</i>	<i>Estructura porcentual</i>
Valor Agregado Bruto, en valores básicos	379,227	100
Actividades primarias	29,129	7.7
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	29,129	7.7
Actividades secundarias	71,026	18.7
Minería	8,834	2.3
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	15,247	4
Construcción	24,996	6.6
Industrias manufactureras	21,949	5.8
Actividades terciarias	279,072	73.6
Comercio al por menor	37,733	9.9
Comercio al por mayor	58,199	15.3
Transportes, correos y almacenamiento	14,500	3.8
Información en medios masivos	2,080	0.5
Servicios financieros y de seguros	9,644	2.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	53,288	14.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,183	0.6
Corporativos	0	0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	4,149	1.1
Servicios educativos	38,744	10.2
Servicios de salud y asistencia social	19,076	5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	482	0.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	5,906	1.6

<i>Denominación</i>	<i>Millones de pesos</i>	<i>Estructura porcentual</i>
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	10,630	2.8
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	22,459	5.9

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, 2022b.

Cada una de estas circunstancias históricas ha llevado a un sistema social y económico que ya no es apto ante los desafíos de una era global, dinámica y digital, en la cual es inadmisibles que los amplios recursos humanos, naturales y productivos de Chiapas sigan siendo desaprovechados impidiendo el pleno despliegue de su potencial.

Es necesario, por tanto, revertir la resistencia al cambio y la permanencia de añejas estructuras de opresión y desigualdad que se han convertido en dolorosas y demoledoras murallas, mismas que no han permitido renovar las fuerzas creativas, constructivas y de desarrollo en el estado para encaminarlo hacia un mejor destino. Por ello resulta fundamental propiciar la consolidación de una economía diversificada con altos niveles de complejidad, que se reflejen en una gama amplia de productos para la exportación y en una mejor oferta de ventajas comparativas frente a los mercados nacionales y globales (Levy *et al.*, 2016: 6).

La construcción de una economía diversificada, sin duda, es congruente con la heterogeneidad tanto geográfica como de recursos naturales y culturales del estado; sin embargo, esto será posible en la medida en que se atiendan otros factores como la insuficiente

infraestructura productiva y el predominio de una economía de subsistencia —basada en el minifundismo en las zonas rurales—, que perpetúa los ciclos de marginación (Parra y Moguel, 2006).

Es necesario entonces, mejorar la infraestructura tanto productiva como para la interconexión, la cual a su vez traerá como resultado una mejor competitividad y un mayor atractivo para la inversión, lo que representa ventajas para la instalación y creación de empresas y fuentes de ingresos que aprovechen e integren las vocaciones económicas de las regiones.

A esto debe sumarse que el entorno para la realización de negocios —no únicamente privados, sino también del sector público— deje de seguir pautas monopólicas, extractivas y de sobreexplotación de los recursos naturales, las cuales no han hecho más que acentuar los grados de desigualdad y abonar a una arquitectura económica poco competitiva con débiles cadenas de oferta.

Ese entorno de prácticas anticompetitivas y extractivas no sólo tiene implicaciones para la economía y las condiciones de crecimiento, sino también se refleja en las relaciones de poder e instituciones políticas; particularmente, los intereses ligados a los procesos extractivos tienden a considerar al poder político como un factor clave para su sostenimiento, acrecentando las luchas por el control del aparato de Estado e intensificando la inestabilidad (Acemoglu y Robinson, 2013: 502).

Las condiciones de inestabilidad en toda sociedad, pero especialmente en aquellas con profundas desigualdades, como es el caso de Chiapas, terminan por convertirse en una barrera crónica que desalienta los esfuerzos tanto internos como externos, para superar el

rezago. A su vez, es un factor que de manera permanente inhibe iniciativas y proyectos que aspiren a acumular tanto experiencias como resultados de largo plazo, que son precisamente los que se requieren para atender de raíz el fenómeno de la desigualdad.

En este marco, propiciar un clima de estabilidad resulta vital, y un punto de partida para ello es orientar la convergencia entre la inversión pública y privada hacia un modelo de desarrollo regional, cuyas estrategias hace tiempo están bien estudiadas y definidas bajo el enfoque de desarrollo sustentable. De esta forma, se podrían elaborar programas integrados para aprovechar los recursos naturales, la tecnología y la inversión de ambos sectores, siempre con la participación activa y concertada de la sociedad y de los agentes económicos de los propios territorios.

Para ello, el papel del Estado como promotor del desarrollo es fundamental, pues el gobierno debe hacer valer todos sus instrumentos para posibilitar la convergencia de los actores, así como garantizar la cooperación estrecha de la población y el buen uso de los recursos disponibles. En otras palabras, el Estado debe mantener el enfoque de responsabilidad social y combatir la desigualdad; cuadrar voluntades y necesidades para generar un crecimiento económico incluyente, cuyo objetivo principal sea incrementar el nivel de bienestar de las y los chiapanecos a través de propuestas claras y fundamentadas en la planeación sectorial y la no sobreexplotación del trabajo humano y los bienes naturales.

En ese entendido, se plantearon algunos elementos importantes a considerar para que aporten a la consolidación del bienestar social en un marco de estabilidad económica, objetivo que, si bien ya está en marcha, necesita de acciones complementarias para lograrse.

PROSPERIDAD CONTRA LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES

La pobreza se presenta y reproduce desde diferentes matices. Son múltiples las carencias que la configuran y son diversas las escalas y magnitudes en las que puede presentarse, afectando con una intensidad variada el ejercicio de derechos y la calidad de vida de las personas.

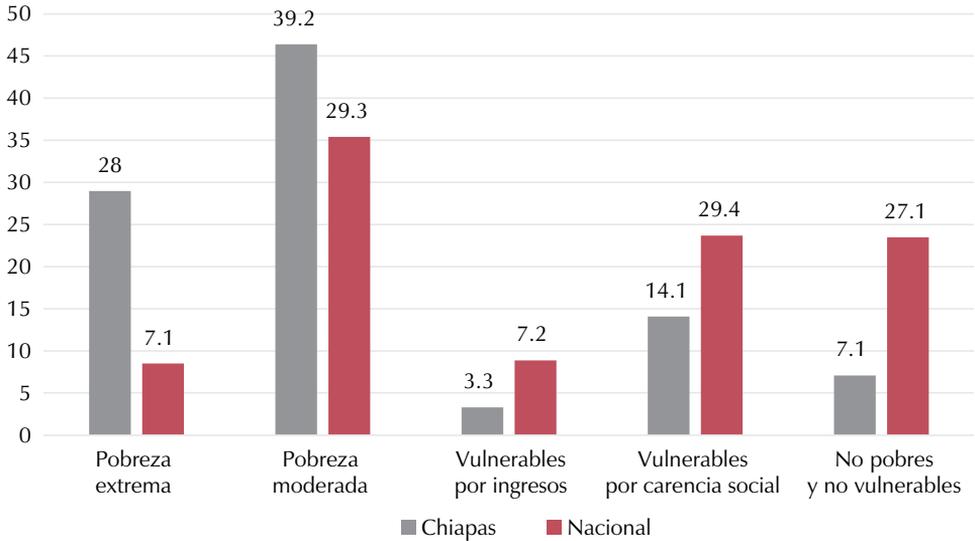
De acuerdo con los últimos datos reportados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en perspectiva nacional para el periodo 2022, Chiapas es la entidad federativa con la mayor concentración de pobreza, pues el 67.2 por ciento de su población vive en esta situación. De ese total, el 28 por ciento padece pobreza extrema, mientras que el 39.2 una pobreza moderada. En cuanto a la población no pobre y no vulnerable al interior del estado, ésta representa apenas el 8.1 por ciento, en contraste con el 27.1 que se encuentra en esta condición a nivel nacional.

Los datos de la gráfica 1 ubican a Chiapas como el estado más pobre del país. Sin embargo, de acuerdo con la última medición disponible, correspondiente a 2020, en términos geográficos esa concentración de la pobreza dentro de la entidad tiene manifestaciones espaciales distintas, acentuándose en algunas demarcaciones (VÉASE ANEXO. MAPA 1).

Son 44 los municipios del estado en los que más del 90 por ciento de su población está en situación de pobreza; de éstos, Ocosingo es el más representativo por su tamaño tanto en extensión territorial como en sus datos demográficos, pero a nivel regional son en su gran mayoría la Selva y Los Altos las que enfrentan las problemáticas más graves.

Gráfica 1

Pobreza y vulnerabilidad en Chiapas (2020)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Bienestar, 2022.

Es importante señalar que más allá de la escala municipal y regional hay otros factores relacionados con la concentración de la pobreza y la pobreza extrema; esta última, por ejemplo, predomina en las zonas rurales del estado y se vincula fuertemente con los grados de marginación. Asimismo, las desigualdades, y particularmente aquellas vinculadas con factores socioculturales, tienen desafortunadamente un origen que viene desde las primeras fases del ciclo de vida. Desde esta perspectiva, la infancia y la adolescencia representan etapas determinantes para la construcción de competencias. Sin embargo, en Chiapas es posible observar con claridad los altos porcentajes de pobreza infantil, pues de los 2.1 millones de

niñas, niños y adolescentes que habitan en el estado, 1.6 millones viven en pobreza, situación que se agrava cuando éstos pertenecen a hogares indígenas (REDIM, 2021: 13).

Estas profundas brechas que históricamente se han mantenido entre la población indígena y no indígena, son otro de los componentes estructurales a considerar para la comprensión de los contextos socioculturales de la pobreza, en los cuales la reproducción de prácticas discriminatorias, enraizadas en viejos prejuicios y estereotipos, ha agudizado las condiciones de desigualdad.

De esta forma, resulta imprescindible agregar al análisis del contexto general de pobreza que se vive en el estado, no sólo factores económicos, sino otros de carácter social que están directamente relacionados con la problemática, como las barreras culturales, étnicas, etarias y de género que la población enfrenta para acceder a oportunidades de desarrollo.

Si bien se reconoce que estas condiciones lamentables no son recientes, sino de carácter histórico y multidimensional, también hay que aceptar que las políticas públicas no han sido suficientemente eficientes, a pesar de los beneficios que los programas de bienestar social han aportado. De esta forma, afrontar el contexto de pobreza y desigualdad que prevalece en Chiapas es, por ende, un proceso que implica políticas no sólo para la atención de los síntomas visibles de la problemática y las consecuencias que ésta tiene en la vida de las personas sino, además, hace necesario un segundo paquete de medidas que atiendan sus componentes estructurales, incluidos aquellos enraizados en la arquitectura económica

y las escasas vías con las que cuenta para la generación y distribución de la riqueza.

Esta situación plantea la necesidad de ir más allá de las estrategias de paquetes básicos generando las capacidades para atender las diferentes dimensiones y modalidades de la pobreza a fin de evitar que amplios segmentos de la población que están logrando salir de la pobreza extrema, se queden estancados en la pobreza moderada. De esta manera, con la intención de sumarse y articularse a los esfuerzos ya implementados, se plantean a continuación una serie de propuestas para combatir la pobreza en Chiapas y generar el bienestar social de su población.

Propuestas:

1. Continuaremos con la implementación de estrategias para la integración de las cadenas de valor y suministro a partir de un modelo orientado hacia la integración del sector agropecuario y pesquero, para lo cual es necesario analizar los “cuellos de botella” de los principales productos e insumos que inciden directamente en sus costos.
2. Propiciaremos el incremento del rendimiento del sector primario a partir de la transferencia tecnológica.
3. Mantendremos el compromiso de impulsar la economía social y solidaria a partir del fortalecimiento de la organización productiva de pueblos y comunidades indígenas y campesinas.
4. Retomaremos el fortalecimiento la industria local. Para ello, es necesario agregar valor a los productos del sector primario y potenciar sus ventajas comparativas, así como abrir nuevos mercados.

5. Impulsaremos la conformación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) para mejorar sus capacidades e integrar al mercado sus iniciativas productivas.
6. Además de fortalecer las políticas que ya están operando, apostaremos por estrategias propias, en coordinación con todos los niveles de gobierno, para implementar acciones adecuadas a los contextos locales, pues la complejidad de realidades geográficas al interior del estado demanda intervenciones específicas.
7. Nuestra prioridad será erradicar la pobreza extrema de los territorios, pero sin abandonar ni reducir los esfuerzos para la atención de la pobreza moderada. Para ello, construiremos una agenda que pueda articular ambas dimensiones, dando continuidad a las acciones, conscientes de que no sólo se trata de superar pisos mínimos, sino también de sentar condiciones sólidas a largo plazo para lograr una ruptura intergeneracional de los ciclos de pobreza.

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

La infraestructura carretera se erige como un pilar fundamental para mejorar la competitividad industrial, aumentar la productividad del país y optimizar el flujo de bienes y personas, lo que permite mejorar el bienestar y combatir la desigualdad social en México. En la actualidad, las vías terrestres son el medio predominante para transportar mercancías y conectar a las personas de diversas regiones. Estos corredores facilitan el desplazamiento del 96 por ciento de los pasajeros al año, así como el transporte del 55 por ciento de la carga nacional.

Una infraestructura carretera eficiente y moderna es fundamental para el desarrollo económico de cualquier región. En el caso de Chiapas, mejorar la red vial facilitaría el transporte de mercancías hacia los principales centros de consumo, agilizando así el comercio a todos niveles: local, nacional e internacional.

La industria de la construcción representa en Chiapas una actividad preponderante en la generación de empleos en beneficio de los municipios y comunidades. Sin duda, uno de los grandes retos que debe asumir el próximo gobierno de Chiapas es hacer todo lo posible para que el gasto que realice en este rubro se haga a través de empresas locales para fortalecer la actividad económica, logrando así que los recursos fluyan en beneficio de todas las cadenas productivas y se produzca una derrama económica que derive en la generación de mayores ingresos en nuestro estado.

Los esfuerzos recientes que se han hecho por generar infraestructura y oportunidades de desarrollo para el sur y sureste de México son un nuevo punto de partida para la planeación de su desarrollo, no sólo en lo que concierne a la voluntad de colocar a esta región en el lugar de grandeza y prosperidad que le corresponde, sino de los nuevos elementos de infraestructura y fomento que se están desplegando en diversas industrias nacionales y locales.

El Tren Maya conecta a Chiapas con una de las regiones de mayor turismo a nivel mundial que es la Riviera Maya, así como con otros destinos distribuidos por toda la península de Yucatán. Ese contacto será en Palenque, donde contamos con una de las principales atracciones arqueológicas de México y de Centroamérica. Por ello estamos llamados a captar ese turismo hacia el interior de nues-

tro estado para generar derrama económica en las diversas cadenas productivas involucradas en el turismo nacional e internacional.

Por esa razón llevaremos a cabo un proyecto de infraestructura que beneficie a las comunidades y cabeceras municipales no sólo para contar con una mejor conectividad vial, sino también para que existan beneficios tangibles para nuestra población. De este modo, es sustantivo llevar a cabo consultas populares respecto a las obras regionales que se proponen para que la población las conozca a detalle y participe en la planeación y ejecución de proyectos trascendentales para la vida pública de Chiapas (VÉASE ANEXO. MAPA 2).

CARRETERA

PALENQUE-SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Bajo esta modalidad de planeación, una de las acciones que someteremos a consulta popular será la construcción de la carretera que correrá de Palenque a San Cristóbal de las Casas, donde además de mejorar considerablemente las condiciones de traslado en estos puntos que son de suma relevancia para nuestro estado, se establecerá un plan de generación de empleos y aprovechamientos que se distribuyan directamente entre las comunidades indígenas y rurales de la zona para lograr fortalecer la economía local. En otras palabras, haremos que las comunidades indígenas y rurales sean los concesionarios de casetas de cobro, gasolineras, restaurantes, paraderos turísticos y venta de productos artesanales que se habiliten en esta carretera.

Este tramo carretero de aproximadamente 153 kilómetros será histórico en nuestro estado porque en unidad y consenso beneficia-

remos directamente a más de 10 municipios como son: Chamula, Chilón, Huixtán, Ocosingo, Oxchuc, Palenque, Salto de Agua, San Cristobal de las Casas, San Juan Cancuc y Tenejapa.

LIBRAMIENTO COMITÁN-SAN CRISTÓBAL

De igual forma, con la finalidad de continuar con la conectividad de nuestro estado y de fomentar la internación de visitantes, así como el intercambio de mercancías y comercio, bajo la misma modalidad de consulta popular llevaremos a cabo la construcción del libramiento Comitán-San Cristóbal con lo cual pondremos al alcance de más personas la oferta turística con todo lo que ofrece la meseta comiteca-tojolabal y a la vez generaremos una derrama económica directa a las comunidades aledañas a su construcción.

AUTOPISTA

PIJIJAPAN-LIBRAMIENTO SUR TUXTLA GUTIÉRREZ

Mediante la modalidad de concesión se construirá el tramo carretero que va de Pijijiapan al Libramiento Sur Tuxtla Gutiérrez. Conectar la costa con el centro de nuestro estado es fundamental para que, juntas, todas las regiones avancemos hacia un desarrollo compartido y distribuido de forma homogénea beneficiando directamente a los municipios de Pijijiapan, Villacorzo, Villaflores, El Parral, Suchiapa, Chiapa de Corzo y Tuxtla Gutiérrez.

Este proyecto reducirá significativamente las distancias y los tiempos de traslado entre estos dos puntos toda vez que de los 300 kilómetros que deben recorrerse actualmente en cerca de cuatro horas, pasemos a sólo 91 kilómetros que se recorrerán en tan sólo una hora.

Como puede apreciarse, son proyectos de gran alcance que guardan un importante sentido social y que ponen en el centro de las decisiones el desarrollo y el bienestar de la población. Para ello, en su planeación y su ejecución se asegurará el respeto por el medio ambiente y los valores culturales de las comunidades por los que atraviesa. Si nuestra Constitución exige en su artículo segundo que para obras de esta índole debe consultarse a las comunidades indígenas, en Chiapas no sólo haremos las consultas populares respectivas, sino que lograremos que las comunidades participen y tengan beneficios directos de estas obras que son fundamentales para el desarrollo de nuestro estado.

UNA GRAN ALIANZA PARA RECUPERAR EL CAMPO

Chiapas [...] te amo por tu verde geografía ataviada con frescos sembradíos, por tus aves envueltas de armonía y los hilos azules de tus ríos. Te amo con fe desde tu mar sonoro hasta tu verde corazón de helecho, porque te siento como estrella de oro, arder entre los lutos de mi pecho.

Canto de amor a Chiapas

ARMANDO DUVALIER

El sector agropecuario es esencial para el desarrollo económico de México. La agricultura, la ganadería y la pesca son fundamentales para detonar la economía local y garantizar la seguridad alimentaria, por lo que es obligación del Estado apoyar e incentivar la producción y productividad de estas actividades a fin de promover el bienestar de las familias que viven de ellas, sobre todo en contextos como Chiapas, en donde más de la mitad de la población habita en el ámbito rural (INEGI, 2020).

Sin embargo, es y ha sido en estos espacios no urbanizados donde históricamente se han generado las demandas sociales más sentidas y apremiantes, pues son las localidades rurales, pequeñas, dispersas y con mayor concentración de población indígena las que

enfrentan en mayor medida las problemáticas más graves en cuanto a los altos índices de rezago y pobreza que aquejan a la entidad. Asimismo, son las familias campesinas las principales víctimas ante las crisis y el olvido en que muchas veces se ha dejado al sector primario.

Ante las carencias sociales existentes y las múltiples demandas del campo chiapaneco es necesario impulsar un modelo agropecuario más eficiente y productivo; es decir, maximizar su rentabilidad, competitividad y sostenibilidad a través de mayores inversiones que logren incrementar la producción de alimentos y la calidad de vida de las personas ocupadas en este rubro.

Para ello, es esencial reconocer sus necesidades prioritarias de manera sensible e integral, pues sólo así podrán ser atendidas con eficacia y eficiencia. Resulta entonces esencial mantener y mejorar la figura de un gobierno normativo y facilitador que cumpla con sus funciones como agente promotor del desarrollo rural integral y oriente la inversión y las acciones hacia el cumplimiento de tal objetivo.

Por lo anterior, el presente apartado ofrece una breve revisión de la situación actual de las actividades principales del sector agropecuario en Chiapas mediante el análisis de estadísticas provenientes de fuentes oficiales y literatura relacionada con el tema, con la finalidad de visibilizar algunos de sus grandes retos y ofrecer propuestas comprometidas para su atención y solución.

TIERRA RICA, CARENCIAS ANCESTRALES

En 1950, en México el 43 por ciento de la población vivía en localidades urbanas; en 1990 el porcentaje era del 71 y, para 2020, de

79 por ciento. Es decir, hay a nivel nacional una evidente tendencia hacia la concentración de la población en áreas urbanas como resultado del crecimiento demográfico y la migración del campo a la ciudad (INEGI, 2020). Sin embargo, hay entidades al interior de la República que contrastan con esa realidad, de las cuales Chiapas es el mejor ejemplo.

En Chiapas hay 206 localidades urbanas y 20,951 rurales; las primeras concentran el 49 por ciento de la población, mientras que en las segundas habita el 51, situación que posiciona a este estado como el que más población rural tiene en todo el país (INEGI, 2020). Asimismo, de acuerdo con información del Registro Agrario Nacional, casi la mitad del territorio de la entidad corresponde a propiedad social (48.6 por ciento), pues está integrado por más de 2,500 ejidos y comunidades (RAN, 2019).

Esta estructura rural del estado también es notoria en la ocupación de sus habitantes, pues las actividades vinculadas al sector primario representan la principal fuente de empleo para el 30.2 por ciento de su población (CEIEG, 2021a), a diferencia del promedio nacional en donde sólo el 12 por ciento está ocupado en este sector. Por otro lado, el rubro agropecuario en Chiapas únicamente aporta el 7.6 por ciento del PIB interno, porcentaje que se ha ido reduciendo durante los últimos años (CEIEG, 2021b).

Las actividades económicas predominantes en el campo chiapaneco son: la agricultura, la cual reporta una superficie sembrada de 1'230,660 hectáreas, cifra que representa el 17 por ciento del territorio estatal y alberga más de 60 cultivos genéricos (CEIEG, 2022a); la ganadería, desarrollada sobre 1'438,279 hectáreas (Biopasos, 2019),

enfocada en la producción de aves y bovinos, y la pesca, constituida por más de 105,000 kilómetros cuadrados de zona económica exclusiva, plataforma continental y mar territorial, donde se realiza la pesca de altura y mediana altura. También cuenta con sistemas lagunarios que comprenden más de 76,000 hectáreas en 11 municipios costeros, desde Arriaga hasta Ciudad Hidalgo para la pesca ribereña (Gobierno de Chiapas, 2019) (VÉASE ANEXO. MAPA 3).

Chiapas es uno de los estados más biodiversos de México, pues además de su riqueza cultural, posee una importante cantidad de especies de flora y fauna vinculadas a sus múltiples condiciones climáticas y orográficas. Este estado también concentra el 30 por ciento del agua superficial del país, que da origen a 10 cuencas hidrológicas, siendo la más importante la del río Grijalva (IBM, 2019). Esas características geográficas de Chiapas detonan condiciones ambientales favorables para la producción de materias primas y develan un papel crucial en la producción alimentaria (Flores, 2019). No obstante, esta entidad es a nivel nacional la que más problemáticas socioeconómicas enfrenta.

Ejemplo de lo anterior son las elevadas cifras de pobreza multidimensional que aquejan a Chiapas en general y, de forma particular, al medio rural. Este estado concentra los porcentajes más altos de población con rezago educativo (32.5 por ciento) y carencia por acceso a la seguridad social (78.9). Además de tener los mayores registros en cuanto a población en condición de pobreza y pobreza extrema, los cuales son de 75 y 29 por ciento, respectivamente; esta última con mayor impacto en localidades rurales pequeñas, dispersas e indígenas (CEIEG, 2021c y 2022b).

De acuerdo con Villafuerte y García (2016), la crisis rural que vive Chiapas, latente desde finales de la década de los ochenta, es profunda y de carácter estructural, pues es resultado de un cambio sustancial en la política agraria y de un modelo agroproductivo que tocó fondo con la apertura comercial y la desregulación económica, misma que eliminó subsidios y diversos apoyos a la producción y comercialización. Asimismo, tuvo fuerte impacto en la entidad el levantamiento armado del EZLN, que generó una serie de conflictos entre campesinos y propietarios rurales e impactó negativamente en las inversiones; el entorno macroeconómico generado por la devaluación del peso mexicano a finales de 1994, y los precios agrícolas internacionales de los principales productos de exportación.

Martínez (2011) por su parte, menciona que desafortunadamente la crisis ha transformado al campo chiapaneco en un sector sin agricultura y sin campesinos. Como elementos explicativos identifica las políticas de liberación y desregulación comercial, que desde los años noventa se establecieron con el otrora Tratado de Libre Comercio con América del Norte, y el inminente agotamiento de la frontera agrícola. Del mismo modo, argumenta que la crisis agrícola ha impactado de manera diferenciada a la entidad debido al alto grado de heterogeneidad de los elementos estructurales del campo y el nivel de industrialización de cada región. En este sentido, afirma que son la Sierra, Selva y Los Altos, a diferencia de la región Frailesca y Soconusco, las más afectadas debido a diferentes factores como: la presión demográfica sobre los recursos limitados; el deterioro de las condiciones ecológicas, y la falta de tecnología y modernización de las técnicas de producción.

Al empobrecimiento de la sociedad rural chiapaneca se ha sumado la destrucción y el deterioro de los medios de vida, fundamentalmente de la tierra, los bosques y el agua, lo cual ha agravado las carencias de las familias campesinas en la entidad, acentuando la migración hacia el resto del país o a Estados Unidos, o provocando que cada vez sean más quienes sobreviven como dependientes de los programas asistencialistas que otorgan los gobiernos federal y estatal. En ese sentido, Chiapas no sólo enfrenta una crisis de producción, de pérdida de autosuficiencia y de soberanía alimentaria, sino también una crisis de las y los campesinos y de la sociedad rural en general —que se refleja en la pobreza, el hambre y la migración—, además de una crisis ecológica (Villafuerte-Solís, 2014).

Adicionalmente, el sector rural en Chiapas y por ende las actividades agropecuarias son también uno de los ámbitos más afectados por desastres causados por fenómenos naturales como huracanes, heladas y sequías, además de los incendios forestales y los riesgos fitosanitarios, sin dejar de mencionar los conflictos por tierras o entre las comunidades.

En relación con ello, y tal como señala la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Chiapas en su artículo 5º, es responsabilidad del estado, en coordinación con el gobierno federal y los municipios, impulsar políticas, acciones, proyectos y programas en el medio rural que sean considerados prioritarios para el desarrollo de la entidad y que estén orientados a los siguientes objetivos:

- I. Promover y favorecer el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de sus familias, de los trabajadores del campo, y en general de los agentes de la sociedad rural.
- II. Corregir disparidades de desarrollo regional.
- III. Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria estatal.
- IV. Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales.

Si bien hay recientes avances, las demandas y los retos que enfrenta el campo chiapaneco son múltiples y complejos, por lo que el proyecto de desarrollo productivo del sector agropecuario requiere de acciones de continuidad y transformación que se traduzcan, en principio, en productos de calidad que generen competitividad y ayuden a mejorar los ingresos de las familias campesinas en la entidad.

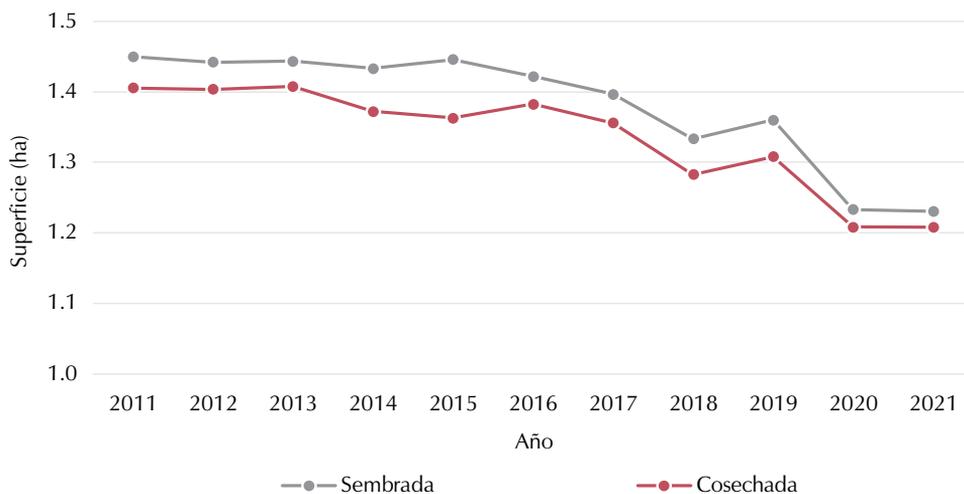
VISIÓN PRODUCTIVA POR UNA AGRICULTURA RENTABLE Y SOSTENIBLE

La agricultura es una de las actividades más importantes dentro del sector primario en Chiapas y una de las principales ocupaciones para la población rural, la cual es predominante con respecto a la urbana en la entidad. De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) la superficie sembrada en 2021 con más de 60 cultivos genéricos fue de más de 1.2 millones de hectáreas, de las cuales se cosechó el 98 por ciento. Sin embargo, entre 2011 y 2021 los terrenos destinados a la agricultura en el estado se han reducido en un 15 por ciento, tal como se muestra en la gráfica 2 (SIAP, 2021).

De acuerdo con Flores (2019), la disminución de la superficie sembrada durante la última década es evidencia de las tendencias globales en la producción de alimentos, pues se redujo la producción de granos básicos, de frutas y hortalizas para dar cabida a otros cultivos de mayor valor económico, como la palma africana, el café y ciertos frutales, como mango, papaya y rambután, entre otros, situación que afecta directamente a la seguridad alimentaria de los pueblos.

Gráfica 2

Superficie sembrada y cosechada en Chiapas (2011-2021)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIAP, 2021.

En cuanto al valor de la producción agrícola, también es posible observar una disminución importante con respecto a los inicios del periodo señalado y el último año, pues la diferencia entre lo repor-

tado en 2011 y 2021 es del 14 por ciento. Asimismo, resultan evidentes los dos momentos en los que la caída del valor de la producción fue más significativa: el primero de ellos en 2015 y el segundo en 2020, este último relacionado con la contingencia sanitaria derivada de la pandemia de Covid-19.

Gráfica 3

Valor de la producción agrícola en Chiapas (2011-2021)



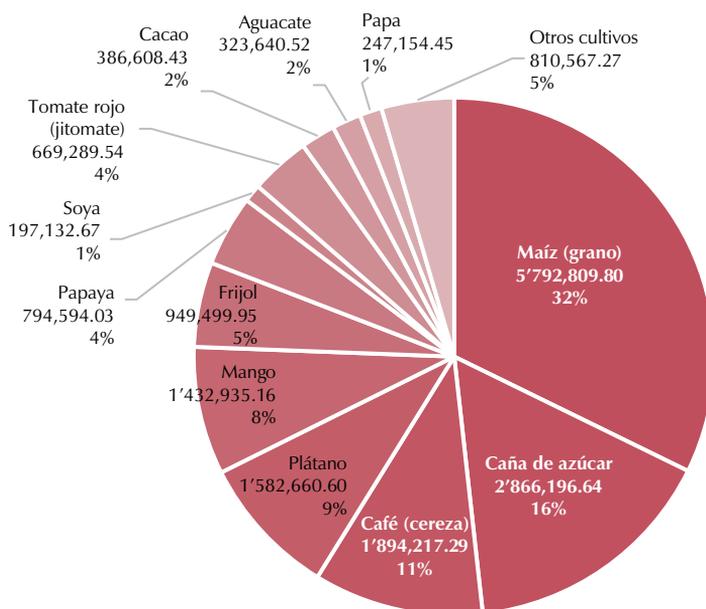
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIAP, 2021.

A nivel nacional Chiapas fue en 2021 la tercera entidad con la mayor superficie sembrada, únicamente por debajo de Veracruz y Tamaulipas; sin embargo, en términos del valor de la producción su posición es la número 13, con una participación del 2.6 por ciento del total, lo que puede explicarse por los bajos niveles de productividad (SIAP, 2021).

El 94 por ciento de la agricultura en el estado corresponde a un sistema de temporal, es decir, depende del comportamiento de las lluvias durante el ciclo de producción, mientras que solamente el 4 por ciento mantiene un sistema de riego que suministra artificialmente de agua a los cultivos. El primero de ellos representa el 75 por ciento del total del valor de la producción estatal y el segundo el 25 por ciento (SIAP, 2021).

Gráfica 4

Valor de la producción agrícola en Chiapas por principales cultivos (2021)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del CEIEG, 2021d.

Según información del SIAP (2021), en Chiapas destacan ciertas variedades de cultivos de árboles frutales como plátano, mango y papaya, que en conjunto aportan el 21.2 por ciento del valor de la producción total; la caña de azúcar es producto de mayor destino industrial, mientras que el frijol y el maíz representan 5.3 y 32.3 por ciento del valor generado por este sector (véase gráfica 4). Asimismo, por el valor de su producción en 2021 Chiapas ocupó el primer lugar nacional por la producción de café y el segundo en la producción de plátano y cacao (véase tabla 2).

Se identifican en Chiapas dos principales formas de producción agrícola: la comercial y la de subsistencia. La primera de ellas está asociada a procesos de tecnificación que se realizan sobre todo en las regiones Soconusco y Centro con cultivos orientados a la exportación como el café y el plátano. En la de subsistencia se incorporan procesos intensivos de mano de obra y el sistema milpa es el eje rector. Su cosecha es destinada en principio para el autoabasto, reservando los excedentes para la venta (Flores, 2019).

Por lo anterior, es pertinente resaltar y comprender la heterogeneidad de las y los agricultores en el estado, pues sus características socioeconómicas son diversas al igual que las problemáticas que enfrentan. Por ejemplo, hablar de campesinos tradicionales es sinónimo de productores de autoconsumo, de temporal o de subsistencia, distinción que por lo general se asocia con condiciones de carencia debido a los altos índices de pobreza alimentaria, ingresos económicos insuficientes y acceso limitado a la educación y otros derechos. Todo esto aunado a la situación crítica por problemas de acceso y distribución de los principales recursos como tierras, bosques y agua, que padece la agricultura familiar (Gómez, 2015).

Tabla 2
Principales cultivos agrícolas de Chiapas (2021)

Cultivo	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton / ha)	PMR a/ (\$ / ton)	Valor producción (Miles de pesos)	Lugar nacional por valor
Maíz grano	690,207.92	688,517.92	1'288,651.52	1.87	4,495.25	5'792,809.80	9
Caña de azúcar	32,572.50	32,539.25	2'970,132.33	91.28	965.01	2'866,196.64	5
Café cereza	253,457.82	239,265.67	384,549.72	1.61	4,925.81	1'894,217.29	1
Plátano	23,485.82	23,309.17	670,289.36	28.76	2,361.16	1'582,660.60	2
Mango	38,775.35	36,231.35	272,384	7.52	5,260.72	1'432,935.16	3
Frijol	115,784.10	115,784.10	68,515.02	0.59	13,858.27	949,499.95	6
Papaya	2,089.53	2,004.03	157,957.12	78.82	5,030.44	794,594.03	3
Soya	12,904.30	12,904.30	24,057.50	1.86	8,194.23	197,132.67	4
Tomate rojo (jitomate)	1,624.72	1,624.72	80,489.63	49.54	8,315.23	669,289.54	15
Cacao	18,475.90	17,526.40	10,404.21	0.59	37,158.85	386,608.43	2
Aguate	3,373.81	2,371.31	14,904.79	6.29	21,713.86	323,640.52	6
Papa	1,920.12	1,920.12	30,385.88	15.82	8,133.86	247,154.45	13
Otros cultivos	35,988.52	34,131.52	207,317.66	5.81	133,221.16	810,567.27	NA
Total general	1'230,660.41	1'208,129.86	6'180,038.74	NA	NA	179'473,063.32	NA

Fuente: Elaboración propia con base en datos del CEIEG, 2021d.

La situación descrita, además de la reducción de la producción agrícola durante la última década, ha ocasionado que los campesinos abandonen sus tierras e inicien procesos migratorios a las grandes ciudades de la entidad, a otras de México o al vecino país del norte. Mientras tanto, quienes deciden quedarse continúan afrontando los problemas asociados a la crisis del campo, como la falta de apoyos económicos y créditos oportunos, así como los ineficientes esquemas de administración y control de los recursos por parte de las instituciones (Secretaría de Hacienda, 2011).

La tecnificación de la producción en general y el uso de maquinaria y equipo para el desarrollo de las actividades agrícolas como tractores, implementos e invernaderos para practicar agricultura protegida de alto valor comercial, es también incipiente, al igual que la aplicación de prácticas agroecológicas en la amplia distribución de la agricultura de ladera en la entidad, mismas que podrían ser una opción eficaz para contrarrestar la erosión y recuperar las condiciones biológicas de suelos degradados (Secretaría de Hacienda, 2011).

Los desafíos que enfrenta la agricultura chiapaneca y con ello la seguridad alimentaria de los pueblos son diversos, sobre todo en el sector rural, que es donde mayormente se depende de esta actividad productiva para el sustento. De este modo, aunque se reconocen el esfuerzo y los avances recientes, es fundamental continuar encaminando políticas y acciones hacia el rescate de este sector de la economía, el cual requiere una atención prioritaria.

MEDIOS DE VIDA SUSTENTABLES Y JUSTOS: HACIA MEJORES PRODUCCIONES PECUARIA Y PESQUERA

La ganadería es otra de las actividades relevantes dentro del sector primario en Chiapas. Factores como la caída de los precios agrícolas y el ingreso de remesas de los migrantes en Estados Unidos han propiciado que la cría y engorda de animales se haya constituido como una actividad redituable para las familias campesinas de diversas regiones, y si bien los sistemas de producción cambian de acuerdo con el contexto territorial o grupo social involucrado, en general ésta se basa en sistemas extensivos, con poca asistencia técnica y financiamiento (Jiménez *et al.*, 2008).

Chiapas se ubica en el décimo lugar a nivel nacional por el valor de su producción de ganado y aves en pie, misma que representó el 4.3 por ciento de la producción en todo el país. En términos generales, entre 2012 y 2021 el valor de la producción de esta actividad económica aumentó un 73 por ciento, pero fueron las aves, el ganado porcino y ovino los que presentaron el mayor crecimiento porcentual (CEIEG, 2021e) (véase tabla 3).

Entre 2018 y 2021 el valor de la producción de leche de bovino junto con otros productos pecuarios como el huevo para plato, la miel, la cera en greña y la lana sucia aumentó 446'776,000 pesos, que representó un 17 por ciento más. El producto que registró el mayor crecimiento en el periodo citado fue la lana sucia con 22.5 por ciento, seguido de la producción de leche de bovino con un incremento del 19 por ciento (CEIEG, 2021e).

Tabla 3
Valor de la producción de ganado y aves en pie en Chiapas (miles de pesos)

Especie	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Variación % 2012 - 2021
Bovino	3'701,662	4'040,684	4'127,990	5'020,813	5,223,653	4'894,277	5'155,093	5'300,973	5'369,967	5'668,548	53.1
Porcino	664,808	722,499	767,708	893,775	929,950	1'013,816	1'038,850	1'067,450	1'123,681	1'215,224	82.8
Ovino	61,495	64,526	72,165	77,848	84,305	91,069	100,507	101,028	104,226	112,435	82.8
Ave	3'733,843	3'914,281	3'879,921	4'150,552	4,495,156	5'060,842	5'632,187	6'476,960	7'018,133	7'146,169	91.4
Guajolote	39,095	41,416	42,604	46,294	49,302	44,924	46,787	50,827	51,796	53,734	37.4
Total	8'200,903	8'783,406	8'890,388	10'189,281	10,782,364	11'104,928	11'973,423	12'997,240	13'667,803	14'196,110	73.1

Fuente: Elaboración propia con base en datos del CEIEG, 2021e.

La superficie de los terrenos rurales dedicados a la ganadería como actividad principal corresponde a aproximadamente 1.5 millones de hectáreas (Biopasos, 2019). De esta superficie, el 9.19 por ciento está en manos de grandes productores ganaderos, mientras que la gran mayoría la constituyen los pequeños y medianos, quienes ocupan poco más del 90 por ciento (CEIEG, 2018).

La sociedad campesina en Chiapas, como se mencionó con anterioridad, enfrenta condiciones de alta marginalidad y pobreza donde las áreas rurales tienen fuertes limitaciones para el desarrollo de actividades agropecuarias a gran escala. A pesar de que frecuentemente sus territorios son ricos en flora y fauna, son también ecológicamente frágiles, por lo que su sobreexplotación puede ocasionar un colapso en los recursos naturales. En este marco, la entidad, como la mayoría del sureste mexicano, pasa desde hace décadas por un dinámico proceso de ganaderización con un impacto ambiental negativo en la biodiversidad, el cual es más evidente en regiones como la Selva Lacandona, donde ha tenido lugar un proceso acelerado de deforestación (Vargas, 2018).

Lo anterior se asocia al sistema de producción extensivo que prevalece en el estado, mismo que ha ocasionado que la ganadería se considere actualmente como uno de los factores con mayor influencia en la degradación ambiental y la pérdida de cobertura boscosa, incluso en las zonas de amortiguamiento de las áreas naturales protegidas, trayendo consigo problemas como erosión, deforestación y contaminación, entre otros.

Además de las problemáticas ambientales, esta actividad esencial para la producción de alimentos ricos en proteína como carne, leche y miel padece también la falta de apoyos y de inversión destinada al sector agropecuario, pues los esfuerzos que se realizan para el mejoramiento genético son mínimos, al igual que es incipiente el desarrollo de agroindustrias generadoras de valor agregado. El alto costo en los insumos y el intermediarismo en la comercialización de la actividad bovina, ovina y apícola también son otros de los obstáculos que generan baja rentabilidad pecuaria (Gobierno de Chiapas, 2019).

La escasez de mercados formales propicia que las y los productores reciban ingresos precarios por sus productos por lo que se ven obligados a recurrir a la venta informal. Además de ello, la inadecuada asistencia técnica, la capacitación y la transferencia tecnológica, frenan la innovación y la transformación del sector ganadero, el cual es fundamental para el desarrollo rural integral del estado (Gobierno de Chiapas, 2019).

La pesca es otra de las actividades primarias que se desarrollan en Chiapas como resultado de su localización geográfica en la franja tropical del océano Pacífico, situación que le otorga condiciones biológicas, hidrológicas y climáticas para desarrollar la pesca y la acuicultura (Sepesca, 2007). Si bien son 10 los municipios costeros donde la pesca es relevante, Tonalá, Arriaga, Pijijiapan, Tapachula y Mapastepec son los que más población ocupada tienen en este sector.

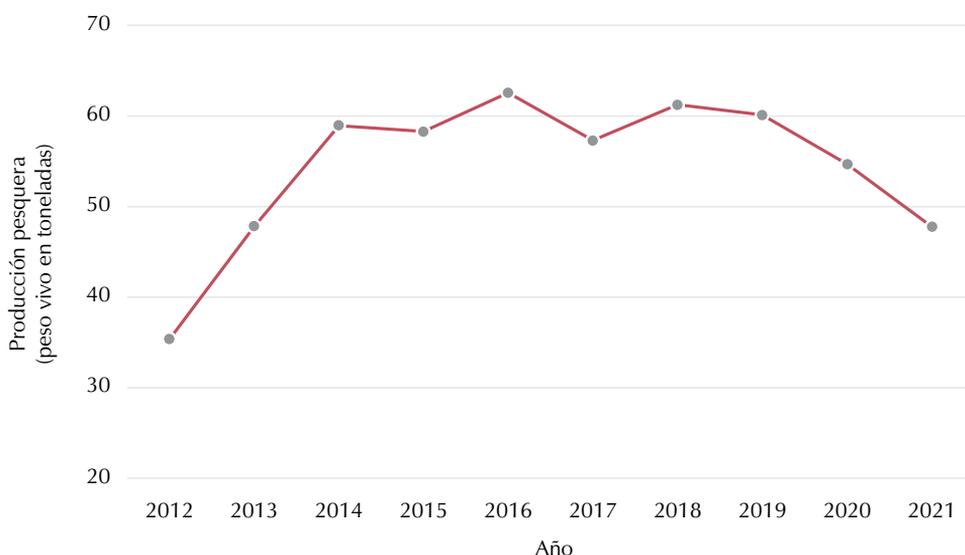
El tipo de pesca que se realiza en el estado es principalmente ribereña, es decir, aquella que emplea tecnificación limitada y se

practica a bordo de embarcaciones menores (menos de 10 pies de eslora), ya sea en aguas costeras marinas, aguas interiores y/o en aguas continentales. Comúnmente a las embarcaciones menores se les conoce también como lanchas o pangas (Secretaría de Pesca y Acuicultura, 2022).

Durante los últimos años la producción pesquera en Chiapas ha disminuido su volumen, pues a partir de 2018 se han registrado menores cantidades hasta alcanzar 47,775 toneladas en 2021. En cuanto al valor de la producción en ese año, ésta fue de 1,159 millones de pesos, casi 200,000 menos que el año anterior (Conapesca, 2021a).

Gráfica 5

Producción pesquera en Chiapas (peso vivo) (2021)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Conapesca, 2021a.

Entre las especies con mayor valor de producción destacan la mojarra, con casi el 70 por ciento del total; el atún con el 12, y el tiburón y el camarón con el 6 y 5 por ciento, respectivamente. Otras especies con cifras importantes son: sierra, barrilete, robalo, huachinango, pargo, jaiba, bagre y lisa (Conapesca, 2021b).

Tabla 4
Principales especies de pesca en Chiapas (2021)

<i>Especie</i>	<i>Peso desembarcado (kg)</i>	<i>Peso vivo (kg)</i>	<i>Valor de la producción en pesos</i>
Mojarra	24'800,652	1,627	803'193,832
Atún	14'349,380	28	143'493,800
Tiburón	3'330,556	565	67'452,820
Camarón	818,939	574	62'763,892
Sierra	565,118	360	12'563,580
Barrilete	1'315,613	42	10'524,904
Robalo	204,499	306	9'575,184
Huachinango	210,348	156	6'797,513
Pargo	138,270	242	6'120,442
Jaiba	296,178	157	5'268,652
Bagre	219,650	278	4'575,450
Lisa	117,759	225	4'162,252
Otros	1'205,376	1,319	23'459,504.56
Total	47'572,339	5.879	1,159'951,826.67

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Conapesca, 2021b.

La actividad pesquera se realiza generalmente de manera independiente o familiar, pero la comercialización principalmente se

lleva a cabo mediante estructuras organizativas en las que participen más de 8,922 pescadores integrados en 164 sociedades cooperativas (Conapesca, 2017).

Entre las problemáticas más relevantes dentro de este sector productivo están la baja inversión pública, derivada del desinterés del estado por impulsar la pesca a pequeña escala, la escasa tecnología y la poca disposición de embarcaciones locales. Esto último ha dado lugar a que la flota proveniente del norte del país sea la que esté explotando, y sobreexplotando, los recursos de las costas del estado (Castillo, 2022). Asimismo, otros impedimentos para el desarrollo sustentable de la pesca en Chiapas son la limitada educación ambiental de los pescadores en cuanto a la conservación de las especies y el respeto de los tiempos de vedas, además de la poca vigilancia por parte de las autoridades para combatir las prácticas ilegales; la disminución de los volúmenes de pesca como consecuencia de las variaciones de las condiciones meteorológicas y la sobreexplotación; la contaminación de los cuerpos de agua por residuos provenientes de los asentamientos humanos, y la falta de infraestructura, como plantas despulpadoras y procesadoras de alimentos y plantas congeladoras (Orozco, 2004).

Ante las dificultades que padecen en el estado las actividades ganadera y pesquera, pero sobre todo las familias que dependen de ingresos relacionados con ellas, resalta la necesidad de seguir sumando y articular esfuerzos para llevar a cabo acciones que ofrezcan soluciones alternativas para ambos sectores.

Propuestas para una gran alianza para recuperar el campo:

1. Retomaremos los ya existentes e implementaremos programas complementarios de apoyo y de atención prioritaria para las y los pequeños productores, a fin de impulsar el aumento de la producción de cultivos básicos para lograr la autosuficiencia alimentaria y la revalorización de la unidad de producción campesina.
2. Continuaremos con la creación de más oportunidades de empleo para las poblaciones rurales, a través del fortalecimiento de las asociaciones productivas y la vinculación con los consumidores.
3. Respondremos e incrementaremos las iniciativas que prioricen las prácticas de producción sostenible dentro del sector agropecuario y acuícola pesquero.
4. Fortaleceremos la presencia de organizaciones productoras locales, a quienes respaldaremos con infraestructura agropecuaria tecnificada.
5. Coordinaremos la agenda con los otros niveles de gobierno y los proyectos previos para enmarcar todos los apoyos al campo con una visión que contemple no sólo lo inmediato, sino el alcance de la seguridad y la soberanía alimentaria del pueblo chiapaneco, sustentadas en una producción con responsabilidad social y ambiental.
6. Partiremos del análisis de las ventajas competitivas regionales y el mercado objetivo de cada producto o servicio, con objeto de propiciar la integración de los diversos contextos territoriales y actores involucrados en la actividad agrícola.
7. Promoveremos la adopción de manera progresiva y definitiva de prácticas y tecnologías sustentables que permitan una mejor producción a través de la rotación de cultivos, la reducción de plagas y la mitigación de los efectos del cambio climático en los sembradíos.
8. Daremos continuidad al mejoramiento de la productividad y el valor de los recursos naturales a través de la adopción de un enfoque

de responsabilidad ambiental, que potencie la ganadería de bajas emisiones y la pesca sustentable.

9. Seguiremos apostando por la adopción de sistemas silvopastoriles en los territorios con mayor vocación ganadera, aprovechando la alta biodiversidad y los conocimientos locales de la población rural e indígena.
10. Vincularemos las acciones enfocadas al sector pesquero y la acuicultura con la política de seguridad alimentaria para promover el acceso de las familias rurales al consumo de estos productos.
11. Mantendremos la vigilancia en el cumplimiento de las normativas pesqueras para que se respeten los tiempos de veda de las especies y se erradiquen las prácticas que ponen en riesgo su sustentabilidad.

EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD

*Esta es nuestra casa [la escuela]. Aquí la
memoria que perdimos vendrá a ser como
la doncella rescatada de la turbulencia de los ríos.
Y se sentará entre nosotros para adoctrinarnos.
Y la escucharemos con reverencia.
Y nuestros rostros resplandecerán como
cuando da en ellos el alba.*

Balún-Canán
ROSARIO CASTELLANOS

La educación es el fundamento básico para la construcción de cualquier sociedad; es la mejor inversión que los gobiernos pueden realizar para construir sociedades más equitativas, saludables y prósperas (ONU, 2023).

Resulta prioritario sumar esfuerzos, movilizar recursos y poner en práctica soluciones innovadoras para garantizar el derecho a la educación, sobre todo en el contexto posterior a la pandemia que vino a agravar los ya altos niveles de rezago educativo.

Hay que afinar los diagnósticos y definir más acciones que favorezcan el ingreso y la permanencia de niñas, niños y jóvenes a la escuela con la finalidad de que su desarrollo intelectual y cognitivo les permita incorporarse en mejores condiciones a la vida social y al mismo tiempo propicien opciones laborales superiores.

Es necesario seguir sumando esfuerzos para cuestionar y romper viejas estructuras y prejuicios profundamente enraizados en las prácticas culturales, como el racismo y la violencia de género que por siglos han condicionado o bloqueado el acceso a la educación para los pueblos originarios y las mujeres ocasionando, en combinación con otros factores socioeconómicos, que los grados más bajos de escolaridad a nivel nacional se concentren en esos grupos de población.

Resulta fundamental revertir la noción de la educación como un privilegio destinado a ciertos sectores y garantizar que se cumplan los marcos normativos que la establecen como un derecho humano, además de reconocer su importante papel como herramienta para superar las desigualdades y alcanzar un desarrollo sostenible.

Lo anterior será posible en la medida en que el Estado continúe asumiendo su compromiso como garante y fortalezca las instituciones públicas hasta volverlas idóneas para cumplir con los fines de una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Se describen a continuación algunos aspectos de la educación pública en Chiapas, con base en el análisis de un conjunto de datos e indicadores oficiales que constituyen el marco de referencia para la elaboración de propuestas encaminadas a favorecer el desarrollo de una educación incluyente y de calidad en la entidad.

ATENDER EL REZAGO EDUCATIVO DE JÓVENES Y ADULTOS

Diversos lineamientos nacionales e internacionales establecen el derecho a la educación como un asunto prioritario. Por ejemplo, la Agenda para el Desarrollo Sostenible (ADS), aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, propone en su objetivo número cuatro que los estados miembros se comprometan a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas (ONU, 2015).

El marco legislativo nacional dispone que es compromiso del Estado impartir y garantizar la educación pública. En su artículo 3º, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la educación básica debe ser, además de obligatoria, universal, inclusiva, gratuita y laica.

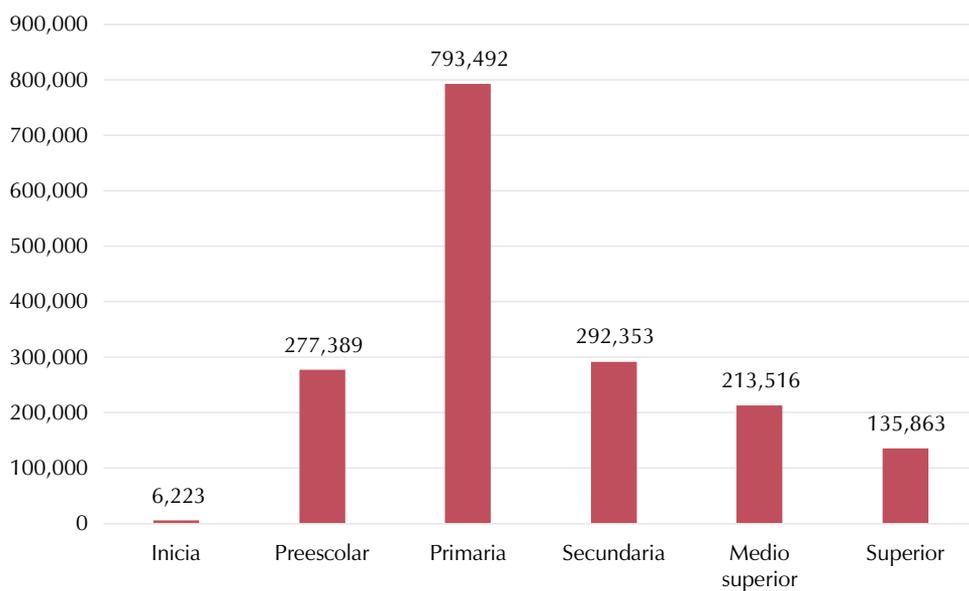
En lo que a Chiapas respecta, su Constitución política establece, en sus artículos 7º y 12, que el Estado garantizará el acceso pleno a una educación bilingüe que preserve y enriquezca su cultura, con perspectiva de género, equidad y no discriminación; asimismo, que las políticas públicas del estado y sus municipios deben tener como prioridad cubrir la demanda de educación básica e incrementar el acceso a la educación media y superior.

Sin embargo, lo anterior no ha derivado en la consolidación de sistemas educativos eficientes, especialmente en el sur-sureste del país, cuyas entidades son las peor posicionadas a nivel nacional en este rubro, y de ellas, Chiapas es la que enfrenta la situación menos favorable.

Como punto de partida, es importante mencionar que el tamaño del sistema educativo de Chiapas es el sexto más grande del país en cuanto al número de estudiantes matriculados, mismo que asciende a 1'718,836 alumnos y alumnas; 93 por ciento del total acude a alguna de las 19,032 escuelas públicas que hay en la entidad, mientras que el 7 por ciento restante está inscrito en alguna de las 1,007 instituciones privadas. La planta docente de ambos sectores, tanto del público como del privado, está integrada por 89,008 profesores y profesoras (SEP, 2023).

Gráfica 6

Matrícula por nivel escolar. Chiapas (2021-2022)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de SEP-DGPPYEE, 2023.

De acuerdo con datos del ciclo escolar 2021-2022, el nivel básico de escolaridad concentra la mayor cantidad de estudiantes inscritos con cerca del 80 por ciento, y dentro de éste, la educación primaria concentra el 46 por ciento del total de la matrícula estatal. Esas cifras nos dan ya ciertos indicios de la estructura etaria de la sociedad chiapaneca, la cual es, en promedio, la más joven del país (INEGI, 2020).

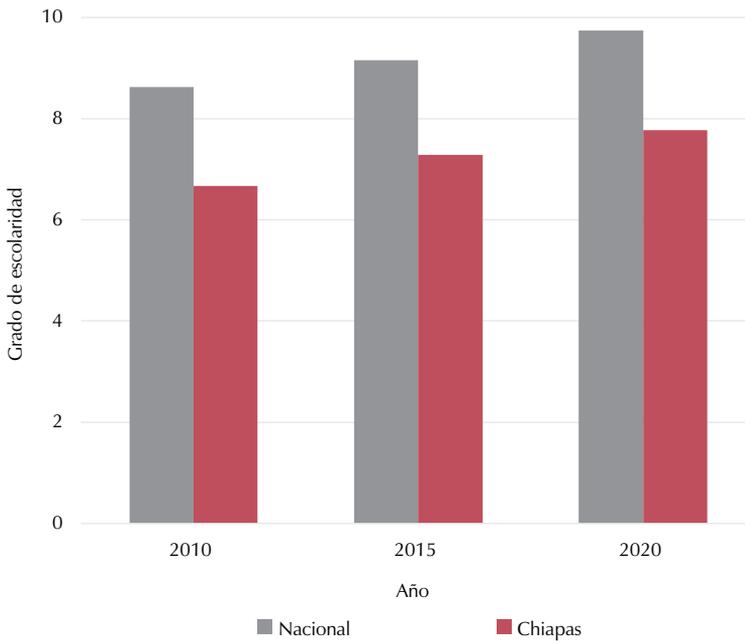
Aunque Chiapas tiene una de las mayores demandas de servicios educativos a nivel nacional por su cantidad de niñas, niños y adolescentes, es también la que históricamente ha presentado los niveles de escolaridad más bajos. El registro más reciente del grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 7.8 (véase gráfica 6), muy por debajo del 11.5 de la Ciudad de México, entidad mejor posicionada, y del 9.7 que representa el estándar nacional (INEGI, 2021).

Mientras que la población mexicana tiene en promedio la secundaria concluida y la educación media superior iniciada, la chiapaneca tiene en promedio sólo el primer año de secundaria concluido e iniciado el segundo ciclo (véase gráfica 7).

Los datos anteriores se vinculan con los altos índices de rezago educativo, que afectan a un elevado porcentaje de la población mayor de 15 años que no ha concluido la educación básica obligatoria o que no asiste a un centro de educación formal (véase gráfica 8).

Gráfica 7

Grado promedio de escolaridad en Chiapas (2010-2020)

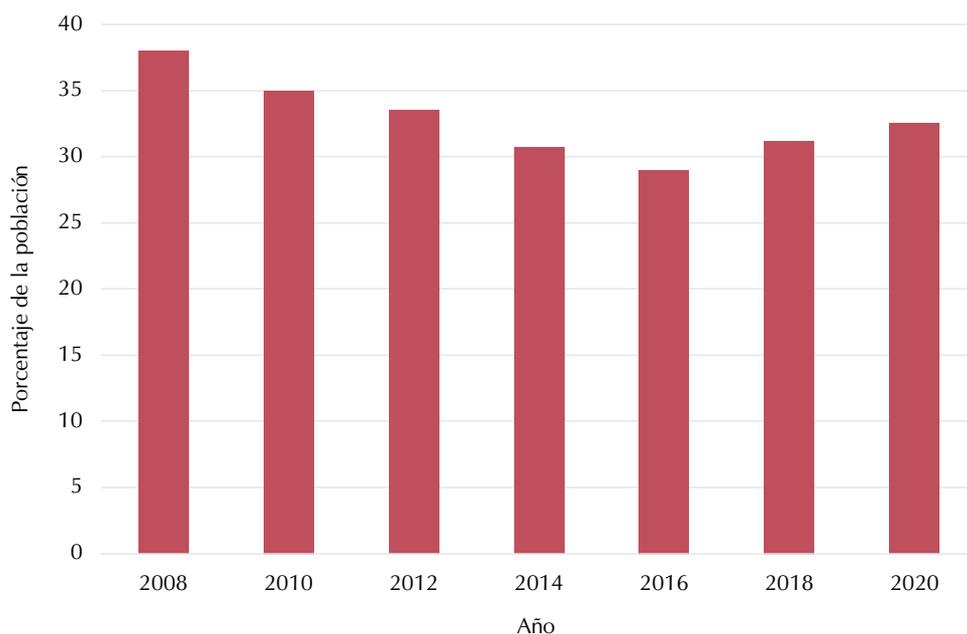


Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, 2010-2020.

Si bien los índices de rezago educativo tuvieron un descenso continuo entre 2008 y 2016, tal como se puede apreciar en la gráfica 8, en los años recientes la tendencia volvió al alza, situación que puede estar asociada a múltiples factores económicos y políticos, pero demuestra que lejos de subsanarse, las carencias en este sentido son persistentes y requieren atención permanente. Por ello no debe sorprender que los porcentajes de analfabetismo en Chiapas sean también los más altos de todo el país pues, aunque presentan variaciones en relación con los grupos de edad (véase gráfica 9), las cifras en todos los rangos son preocupantes.

Gráfica 8

Rezago educativo en Chiapas (2008-2020)

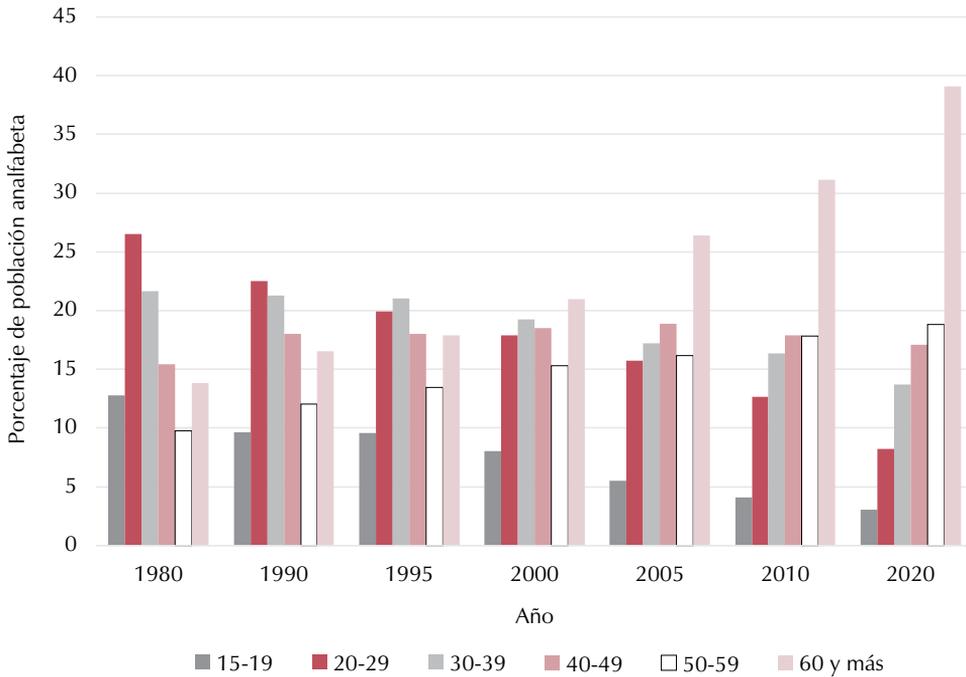


Fuente: Elaboración propia con base en datos del Coneval, 2008-2020.

Aunque estadísticamente la población de mayor edad tiende en promedio a contar con menor instrucción académica, en el caso de Chiapas resulta alarmante que actualmente cerca del 30 por ciento de la población de entre 30 y 59 años no sepa leer ni escribir, pues ésta es una de las etapas de mayor productividad, lo que nos lleva a cuestionarnos sobre la precariedad en el tipo de empleos e ingresos que se perciben en esta condición.

Gráfica 9

Analfabetismo en Chiapas por grupo de edad (2008-2020)



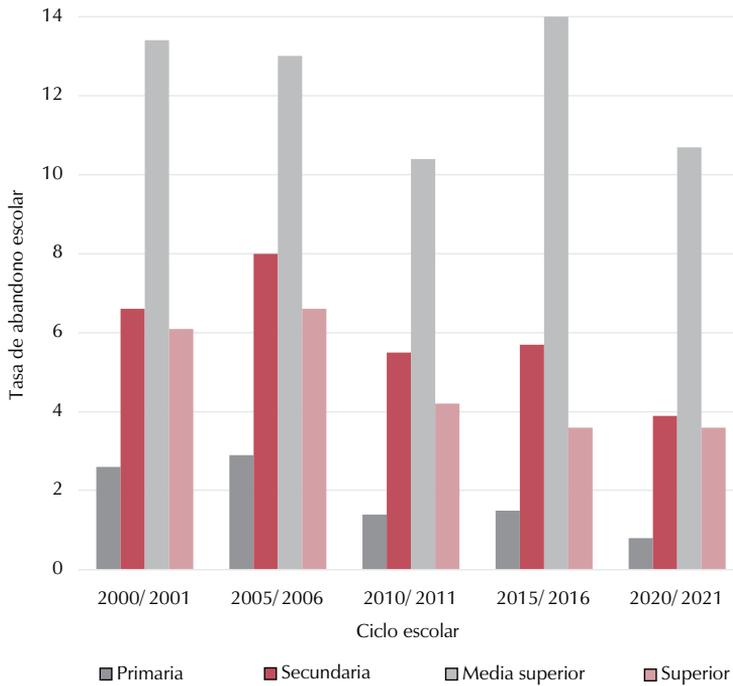
Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, 1998-2020.

Podemos estimar que casi medio millón de personas de 15 años y más son analfabetas, lo que equivale al 13.3 por ciento de este sector poblacional. Del resto, 55 por ciento concluyó la educación básica y sólo el 18.2 el nivel medio superior (INEGI, 2021).

El abandono escolar es otra de los grandes problemas que trastocan al sistema educativo chiapaneco, pues evidentemente no ha logrado que quienes ingresan al nivel educativo que les corresponde de acuerdo con su edad lo concluyan satisfactoriamente. Las tasas más altas de deserción escolar se concentran sobre todo en el último

Gráfica 10

Tasas de abandono escolar en Chiapas (2000-2021)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, 2000-2021.

nivel de la educación básica y en el medio superior, es decir, son las y los adolescentes en Chiapas quienes enfrentan mayores dificultades para continuar con sus estudios, tal como se ilustra en la gráfica 10.

Esta situación resalta la necesidad de prestar particular atención a las y los estudiantes de preparatorias y bachilleratos, pues si bien el último periodo registrado refleja un mejor panorama, los porcentajes de abandono escolar en estos ámbitos son ampliamente más graves que en los otros niveles y no parecen revertirse de forma notoria a lo largo de 20 años.

Otro problema del sistema educativo en Chiapas es la insuficiencia y el deterioro de su infraestructura física y la cobertura espacial de los centros escolares. En relación con el primero, la entidad mantiene los índices más altos de país, mismos que afectan, sobre todo, pero no de forma exclusiva, a sus escuelas unitarias e indígenas, las cuales presentan las peores condiciones en sus inmuebles, mayores carencias de servicios y mobiliario básicos (Instituto Belisario Domínguez, 2018) (VÉASE ANEXO. MAPA 4).

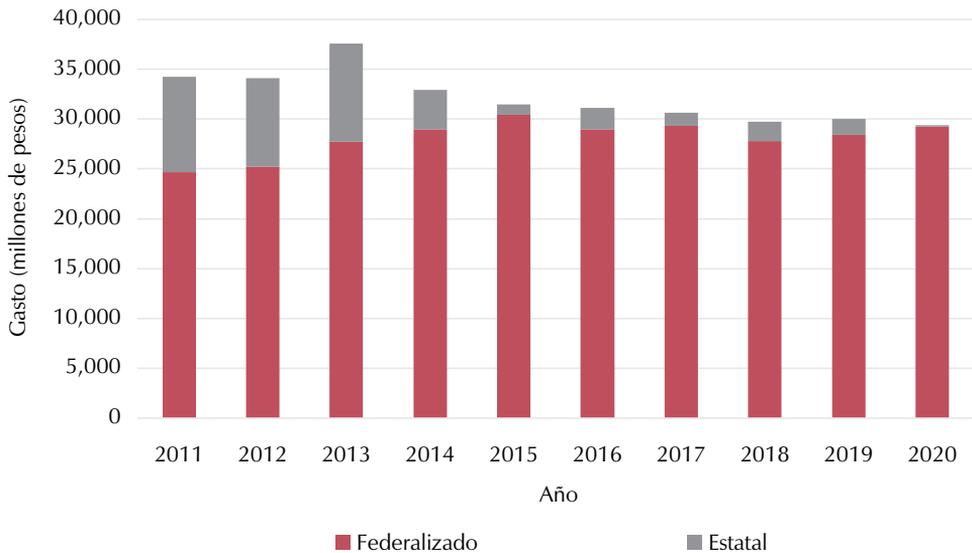
El mapa 4 del anexo ilustra la cobertura de servicios educativos y su distribución en el territorio estatal. Resulta notorio en todos los casos su mayor concentración en la región metropolitana de la entidad, así como en las principales ciudades del estado: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal de las Casas, mientras que las regiones Maya, Selva Lacandona, Tulijá Tseltal, Chol y Sierra Mariscal son las que menos servicios educativos registran.

Es también evidente que la cantidad de instituciones escolares disminuye según aumenta el nivel de instrucción, pues es el básico el que más cobertura espacial tiene, seguido del medio superior y superior. Llama la atención la escasa oferta de educación técnica en el estado, pues ésta se limita a los centros urbanos mencionados con antelación.

En cuanto al total de recursos destinados a la educación en Chiapas, éstos provienen de dos vías: el gasto federalizado y el gasto propio que el gobierno estatal destina a este rubro. El primero de ellos es el principal, pues representa el 87.4 por ciento del total, mientras que el segundo constituye únicamente el 12.6 (Instituto Belisario Domínguez, 2021).

Gráfica 11

Gasto destinado a la educación en Chiapas (2011-2020)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Belisario Domínguez, 2021 y de las Cuentas de la Hacienda Pública Federal, 2011-2020.

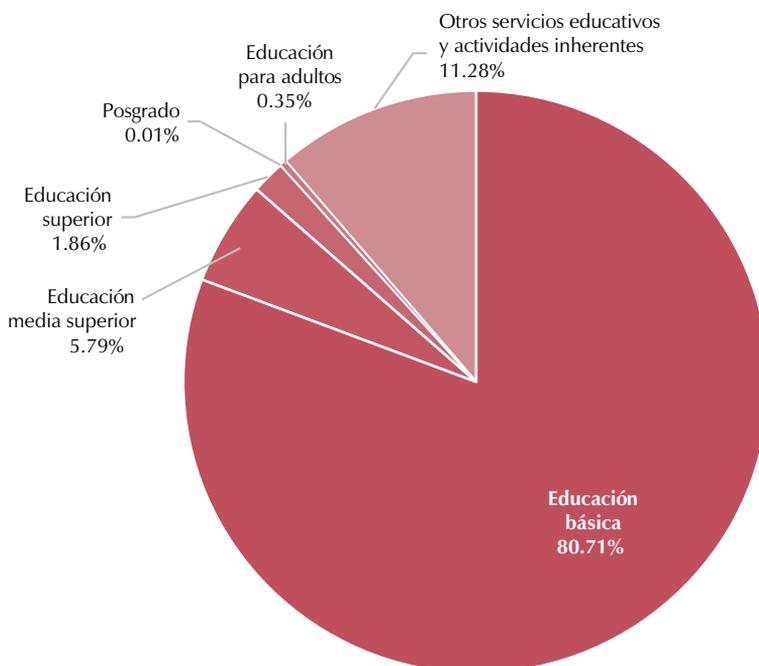
Durante la última década, tal como se muestra en la gráfica 11, ambas partidas se han visto reducidas; es decir, el presupuesto general destinado a la educación en Chiapas ha disminuido. Sin embargo, son los recursos propios de la entidad los que presentan un decrecimiento acumulado mayor, a tal grado que durante 2020 la inversión en este sector fue 57 veces inferior a la de 2013, año que registró el monto más alto.

Del total de recursos la mayor partida se destina a la educación básica, lo cual resulta proporcional con el porcentaje de estudiantes que este nivel concentra (80 por ciento). Caso contrario a lo que ocurre con los niveles medio superior y superior, pues los porcen-

tajes de los recursos que reciben son muy inferiores a los de la población de alumnos que atienden. En otras palabras, el reparto del gasto educativo deja entrever que, si bien existen carencias en todos los niveles, hay algunos donde éstas se acentúan, como es el caso del nivel medio superior.

Gráfica 12

Inversión promedio en educación por nivel académico en Chiapas (2011-2020)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Belisario Domínguez, 2021 y de las Cuentas de la Hacienda Pública Federal, 2011-2020.

Otro de los aspectos importantes a señalar es el tema de los bajos salarios del profesorado en Chiapas, lo cual también es una realidad a nivel nacional, pues de acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (IV trimestre de 2022), únicamente el 1.6 por ciento de las y los trabajadores del sistema educativo ganan cinco salarios mínimos o más; el 32.9 gana entre dos y cinco salarios mínimos, en contraste con el 43.7 por ciento que percibe dos o menos salarios mínimos al mes. De manera específica, según indicadores de esta misma fuente, entre 2018 y 2022 se incrementó considerablemente el número de personas ocupadas en servicios educativos que perciben hasta un salario mínimo al mes (INEGI, 2022).

OPORTUNIDADES PARA TODAS Y TODOS: EDUCACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERCULTURAL

Además de la infraestructura física y de otros recursos financieros y materiales, el nivel educativo también se correlaciona con las costumbres y tradiciones características de la sociedad a la que pertenece. Históricamente, los estereotipos de género han excluido a las mujeres chiapanecas del acceso a la educación en condiciones de equidad con respecto a los hombres.

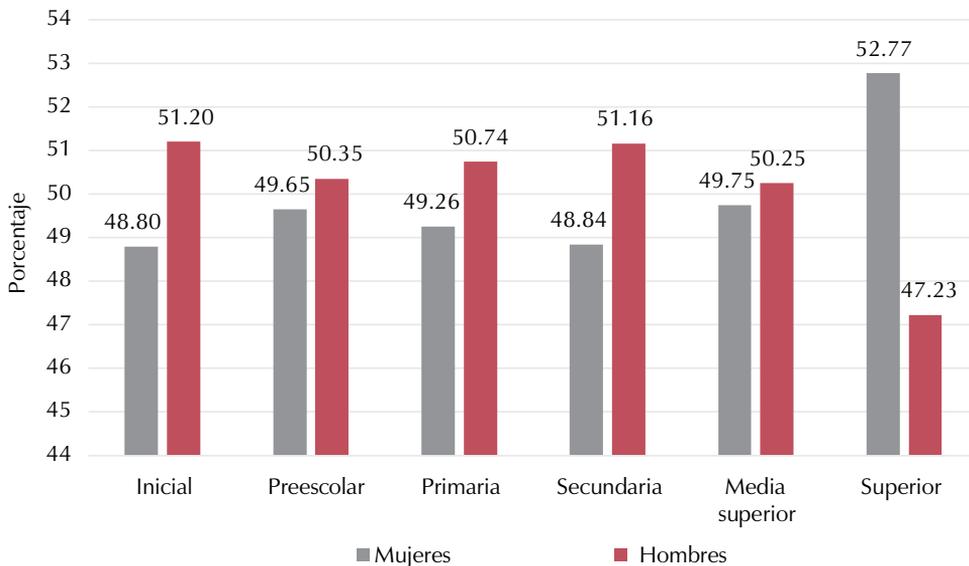
Entre otros, algunos de los factores culturales que limitan su educación son las costumbres que relegan a las mujeres de forma exclusiva al ámbito doméstico, dejándolas fuera del aprendizaje de la lectura y escritura, así como la poca valoración que prevalece en cuanto a su instrucción académica, pues no se considera necesi-

ria en tanto que el matrimonio es el único destino preestablecido. De igual forma, el que sigan recayendo en su mayoría sobre las mujeres las responsabilidades de cuidados, como la atención de enfermos y hermanos menores, les hace disponer de menos tiempo para dedicarlo al estudio.

Esa suma de factores, aunados a los ya descritos en el apartado anterior, contribuye a que la brecha de género en materia educativa se mantenga, al menos en los niveles básico y medio superior, tal como se muestra en la gráfica 13, la cual reporta los porcentajes de estudiantes matriculados por sexo.

Gráfica 13

Estudiantes por nivel escolar según sexo (2021-2022)



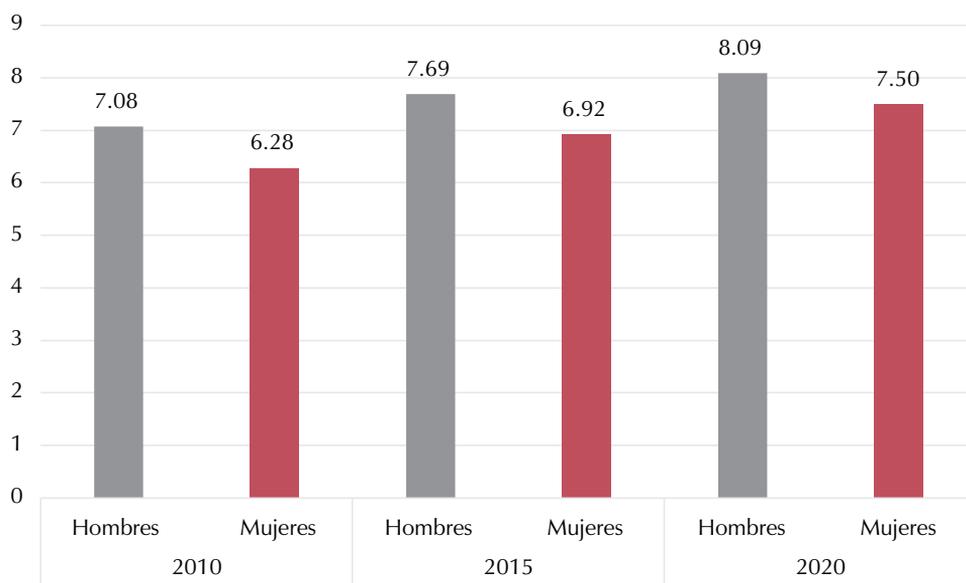
Fuente: Elaboración propia con base en datos de SEP-DGPPYEE, 2023.

En términos generales y según los datos más recientes de la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2022), 45.5 por ciento del total de estudiantes en el estado son mujeres, es decir, 0.5 por ciento menos que el total de alumnos hombres, situación que contrasta con los porcentajes de población en la entidad, pues en Chiapas el 51 por ciento de sus habitantes son mujeres.

La clara diferencia entre el nivel de escolaridad promedio de hombres y mujeres, desfavorable para ellas en el estado, es la mayor en el ámbito nacional.

Gráfica 14

Grado promedio de escolaridad por sexo (2010-2020)



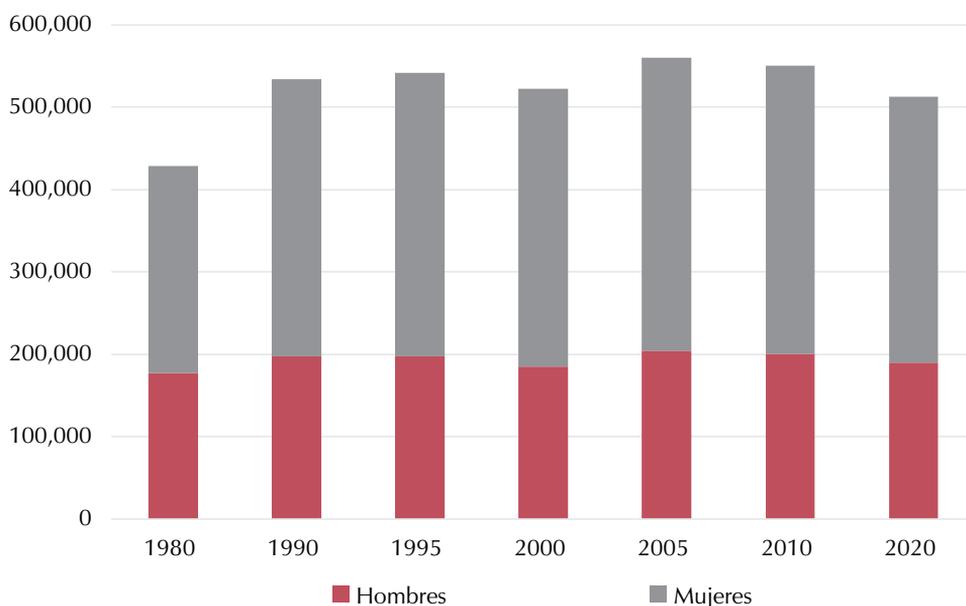
Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, 2010-2020.

Sin embargo, la cifra que mejor da cuenta de la enorme desigualdad de género que existe en Chiapas en cuanto a la educación, son las 322,586 mujeres analfabetas que viven en el estado. Es decir, el 63 por ciento de las personas con nula instrucción académica en la entidad son mujeres, tendencia que se ha mantenido desde el siglo pasado, tal como se muestra en la gráfica 15.

De esa exclusión no sólo son víctimas las adultas mayores, sino también las mujeres jóvenes en edad productiva y las adolescentes, es decir, se trata de una cuestión estructural enmarcada también en el contexto de rezago socioeconómico que caracteriza al estado.

Gráfica 15

Población analfabeta por sexo (1980-2020)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, 1980-2020.

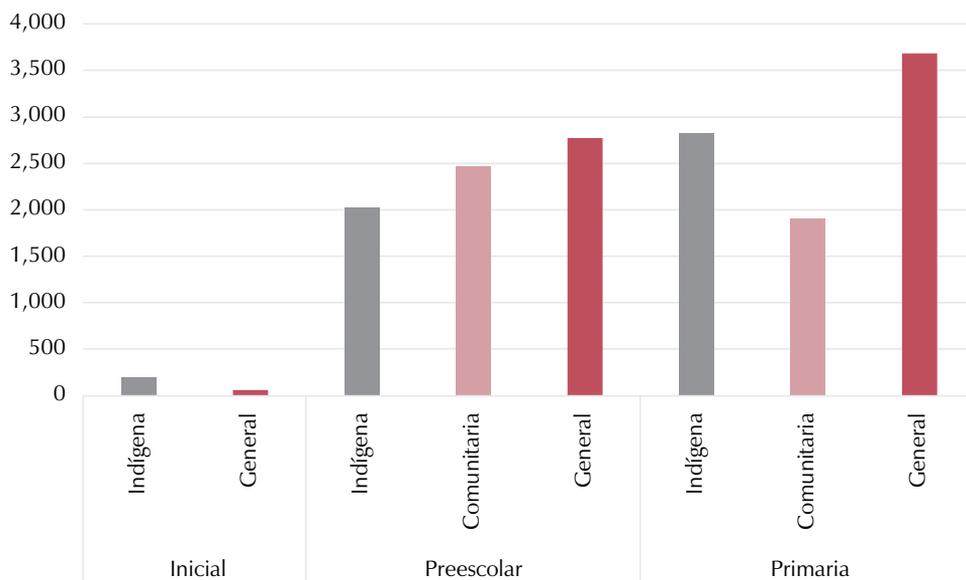
Garantizar el acceso de las mujeres a la educación debe ser un eje central de la política pública de un gobierno democrático. Erradicar los sesgos de género en materia educativa es fundamental para la construcción de una sociedad más equitativa y justa para todas las personas.

Propiciar que las mujeres alcancen mayores niveles educativos puede contribuir a una mayor movilidad funcional, sectorial y geográfica y a generar mejores condiciones de vida en todos los aspectos para ellas y para la gente que las rodea. Posibilitar su acceso a la educación contribuiría a una profunda transformación cultural, social, política y económica al abrir posibilidades de cambiar ellas mismas su circunstancia, reconocer sus derechos como miembros de una sociedad, empoderarse para poder incorporarse de lleno a la vida pública y estar en condiciones más adecuadas para competir por los espacios laborales y transformar los escenarios generales del entorno mismo (Orozco, 2008).

Otro sector de la sociedad chiapaneca con el que existe una deuda histórica en materia educativa son los pueblos originarios, quienes en conjunto suman casi el 30 por ciento del total de la población de la entidad.

Por su condición multicultural y plurilingüística, la modalidad de educación indígena opera en 17 regiones educativas de la entidad, donde se ofrece el servicio a niños y niñas hablantes de las lenguas tseltal, tsotsil, ch'ol, tojolabal, zoque, mame, kakchiquel, kanjobal, jakalteco, chuj, mocho y maya lacandón, grupos reconocidos en la Constitución Política del Estado de Chiapas (Secretaría de Educación de Chiapas, 2023) (véase gráfica 16).

Gráfica 16
Escuelas en Chiapas por tipo de servicio educativo
(2021-2022)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la SEP, 2023.

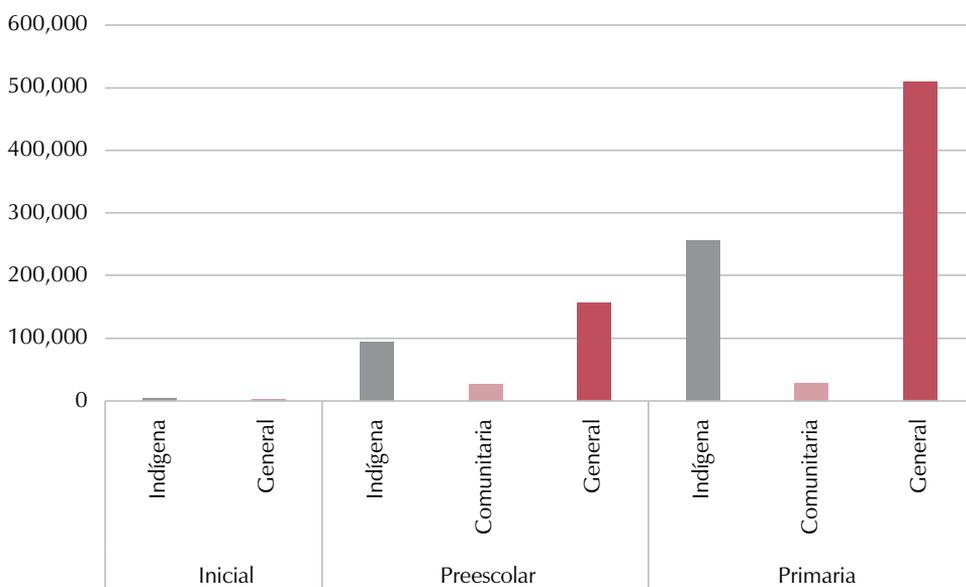
Existen en Chiapas 5,054 escuelas indígenas de nivel básico, de las cuales corresponden 4 por ciento a centros de educación inicial, 40 a nivel preescolar y 56 por ciento a primaria. Una de cada tres escuelas en el estado opera en esta modalidad (SEP, 2023).

Esos centros de educación básica indígena albergan a poco más de 350,000 estudiantes (véase gráfica 17), 33 por ciento de la matrícula estatal en ese nivel académico. El mayor número de alumnos y alumnas hablantes de alguna lengua indígena se concentra en la educación primaria con poco más de 250,000, mientras que 12,347 profesores laboran en estas instituciones bilingües.

Aunque el subsistema de educación indígena de Chiapas es el más grande en esa modalidad en el país y tiene presencia en más del 90 por ciento de sus municipios, una de sus limitaciones es que éste únicamente se ofrece, como se ilustra en la gráfica 17, en los niveles inicial, preescolar y primaria dejando fuera los niveles medio superior y superior (Secretaría de Educación Pública de Chiapas, 2023).

Gráfica 17

Estudiantes inscritos en escuelas indígenas en Chiapas (2021-2022)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la SEP, 2023.

Las escuelas de la modalidad indígena son las que tienen mayores carencias y condiciones de precariedad que implican dificultades para el aprendizaje de su alumnado (Instituto Belisario Domínguez, 2021). Estas escuelas son las que presentan más deficiencias en cuanto a servicios básicos y condiciones de los inmuebles y mobiliario básico. Lamentablemente el presupuesto destinado a ellas se encuentra dentro de la partida denominada “otros servicios educativos”, cuyo monto equivale apenas al 11.3 por ciento del total asignado a la educación en el estado (Instituto Belisario Domínguez, 2018). Otro dato desafortunado es que se estima que aproximadamente la mitad de las niñas y niños en edad escolar que se encuentran fuera de la escuela son habitantes de algún pueblo originario.

Por lo anterior, la sociedad chiapaneca demanda una educación que esté a la altura de su diversidad y riqueza cultural, pues a pesar de los recientes avances, las brechas de desigualdad continúan.

DEFENDER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN CONTEXTOS MARGINADOS Y DE MAYOR VULNERABILIDAD

Las medidas que el estado adopte para prestar servicios educativos con equidad y excelencia, tal como lo señala la Ley General de Educación, en su artículo 8º (DOF, 2019), deben dirigirse de manera prioritaria a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad.

La marginación es un fenómeno que se traduce cotidianamente en formas de exclusión tanto territorial como social. Efecto de ello es la baja calidad de la educación pública que la población de

Chiapas recibe. Sin la garantía de ese derecho, niñas y niños corren mayor riesgo de pobreza, estigmatización y violencia, lo que se vuelve un círculo vicioso.

Si la educación representa para cualquier sector de la sociedad mejores oportunidades de desarrollo personal y socioeconómico, para los grupos marginados marca la diferencia entre una vida de exclusión o una subsistencia sana y sostenible. El desafío para la entidad es, por tanto, revertir el rezago educativo que de manera sistemática ha afectado a su población por su condición social, económica, racial, discapacidad e incluso por su estado migratorio, sectores históricamente desfavorecidos.

No basta con enfocar los esfuerzos y acciones hacia el incremento de la cobertura educativa y la infraestructura, tampoco con garantizar el acceso inicial a la misma, es decir, lograr que cada niño y niña ingrese a las aulas; es indispensable abordar a profundidad las barreras financieras y culturales que los excluyen de la educación y dentro de ella. Por ello es necesario implementar proyectos educativos locales, colectivos y emancipadores que generen ganancias culturales, sociales y económicas para las comunidades, pues las escuelas no deben ser concebidas como instituciones aisladas de su entorno social (De la Cruz, 2022).

Otra de las características que se requiere para el éxito de un proyecto educativo en Chiapas, es que contenga mecanismos de evaluación específicos, adaptados al contexto regional y no únicamente los estandarizados a nivel nacional, pues no se pueden medir de la misma forma los avances educativos de comunidades marginadas, indígenas o con discapacidades, por mencionar algunas, que

los de las grandes ciudades que no enfrentan las mismas carencias estructurales.

En tanto que los contextos marginados lo son porque convergen en ellos diferentes carencias, las estrategias para mejorar la educación deben enmarcarse y alinearse con los programas sociales, productivos y de empleo, así como aquellos en materia de salud; es decir, mediante una estrategia sistémica que transversalice diversos sectores y no con acciones aisladas o alejadas de la realidad.

Es prioritario impulsar el desarrollo de una educación de calidad con perspectiva social en los territorios más empobrecidos de Chiapas, los cuales son, sobre todo, los espacios rurales, indígenas y de difícil acceso, así como en las periferias de los centros urbanos donde se acentúan las carencias.

En la distribución de los servicios educativos, las regiones Maya, Selva Lacandona, Tulijá Tseltal, Chol y Sierra Mariscal representan los territorios con menor cobertura, lo cual se puede explicar a partir de la dispersión de las localidades, su tamaño reducido y el difícil acceso a ellas por las características de las vías de comunicación; sin embargo, eso no debe ser impedimento para que el derecho a la educación sea garantizado.

La región Altos Tsotsil Tseltal, que concentra la mayor parte de la población indígena, demanda también una atención prioritaria pues, como se mencionó, este sector de la población es el que presenta mayores problemas de rezago educativo, lo cual es resultado, además de un proceso histórico de exclusión social, de la geografía de la región, la falta de transporte público y la acumulación de otras carencias socioeconómicas.

Por lo anterior, es tarea fundamental avanzar hacia la consolidación de un proyecto de gobierno con justicia social y fortalecer los servicios educativos que se ofrecen en los contextos mencionados. Para ello, se proponen las siguientes acciones:

Propuestas:

1. Invertiremos los recursos suficientes para cubrir las necesidades prioritarias, a fin de mejorar la calidad y la cobertura de este derecho.
2. Continuaremos sumando voluntades para que cada escuela unitaria, multigrado, Conafe y de educación indígena en Chiapas cuente con una infraestructura física digna.
3. Mantendremos y estableceremos nuevos programas y convenios con instituciones estatales y organizaciones locales para emprender campañas de alfabetización que garanticen a la población en edad productiva alcanzar una mayor instrucción académica y acceso a mejores empleos e ingresos.
4. Respondremos a las y los jóvenes con becas, para que los factores económicos no obstaculicen su continuidad académica, sobre todo en el nivel medio superior, donde se registran las mayores tasas de abandono escolar.
5. Retribuiremos el buen desempeño de las y los profesores con salarios más justos y programas de capacitación constante, además de concertar mecanismos de evaluación docente adecuados al contexto local.
6. Sumaremos voluntades para que Chiapas tenga una educación de vanguardia a través del desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación. Con ello se ampliarán las compe-

tencias de las y los estudiantes y se favorecerá su inserción en el mercado laboral.

7. Apostaremos por un sistema educativo incluyente que priorice la atención especial y el uso de tecnologías acordes con los diversos tipos de capacidades diferentes.
8. Propondremos el uso de tecnologías en zonas rurales y urbanas en algunos municipios, tanto aquellos con altos índices de pobreza como los que presentan un mejor desarrollo en sus condiciones de vida, con la idea de fortalecer proyectos piloto sobre cómo la tecnología incide en una mejor educación y mayores oportunidades laborales, hasta lograr convertirlos en una política pública en todo el estado.
9. Priorizaremos la erradicación del analfabetismo de las mujeres en edad productiva, en principio, pero sin abandonar los esfuerzos por alfabetizar a las mujeres de la tercera edad.
10. Incorporaremos la perspectiva de género en la labor del personal docente de todos los niveles educativos, priorizando aquellos contextos donde los casos de deserción escolar de niñas y adolescentes son mayores.
11. Continuaremos reforzando la política de cero tolerancia ante el sexismo en los métodos de enseñanza y los contenidos académicos.
12. Respondremos con recursos económicos a las niñas y mujeres con desempeños escolares destacados y provenientes de familias empobrecidas para que accedan a todos los niveles educativos.
13. Seguiremos sumando voluntades para garantizar el derecho de la población indígena en Chiapas a recibir educación de calidad, mejorando la infraestructura ya disponible en las escuelas, con enfoque intercultural en las regiones y comunidades con mayor presencia indígena.

14. Continuaremos respaldando y acompañando al magisterio en la formación y permanencia de maestros bilingües en las zonas indígenas del estado, mejorando sus salarios para garantizarles medios de vida dignos y priorizando a aquellos que provengan del mismo contexto cultural.
15. Ampliaremos los alcances de la educación indígena mediante programas con perspectiva intercultural más allá del nivel básico, fortaleciendo las capacidades de las instituciones de educación media superior y superior para que integren este enfoque.

PAZ Y SEGURIDAD VERDADERAS

*[...] cuando la paz se haya establecido, sería
menguía no hacer los últimos esfuerzos para
perfeccionar la obra de vuestra regeneración [...]
Los chiapanecos son dignos de una suerte venturosa.
Con la feliz cooperación de todos, será esta la época
en que se afirme para siempre nuestra felicidad.*

El vicegobernador Ignacio Tovilla a los ciudadanos
del estado, tratando temas de paz pública
e imperio del orden y de las leyes, San Cristóbal, 1835.

La paz es una aspiración universal de entrañable raíz humana; constituye un valor, un principio y un objetivo (Gros, 2005). Garantizar el Estado de derecho e impulsar condiciones de seguridad y paz en estricto respeto de los derechos humanos es una de las bases de una buena administración.

Al respecto, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución del 12 de noviembre de 1984, subraya que la política de los Estados debe estar orientada para asegurar el ejercicio del derecho de los pueblos a la paz. Asimismo, que en un concepto más amplio la paz es, además de la ausencia de conflictos armados, internos o internacionales, el derecho a recibir una educación en y para la paz, vivir en un entorno seguro y sano, así como el acceso al desarrollo y a un medio ambiente sostenible (ONU, 2023).

Sin embargo, la actual ola de inseguridad que aqueja de forma generalizada al país tiene repercusiones en todos los sectores y territorios. Particularmente en Chiapas, la dinámica de violencia que se ha generado en los últimos años resalta la necesidad urgente de contener y prevenir la delincuencia. El pueblo chiapaneco demanda así la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia. Devolver la paz a las familias y hogares de la entidad es una tarea prioritaria, la cual será posible en la medida en que se adopten acciones más allá del uso de la fuerza pública, como las encaminadas a reconstruir el tejido social y fortalecer los valores, por lo que la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional resultan fundamentales.

Del mismo modo, la política en materia de seguridad no debe obviar que la paz se relaciona ampliamente con el bienestar social; es decir, para combatir las acciones delictivas es necesario también erradicar las condiciones de rezago socioeconómico en el estado, las cuales año con año han derivado en desempleo, pobreza y desintegración familiar, situaciones que no aportan a la construcción de una sociedad pacífica.

A continuación, se presenta un panorama de la situación actual de seguridad en Chiapas y, posteriormente, una serie de medidas que se deberían impulsar para subsanar las problemáticas y garantizar la paz social en la entidad.

HACIA DÓNDE CAMINAR: REDUCIR VIOLENCIAS Y SEMBRAR JUSTICIA

El ámbito de la seguridad pública en Chiapas está regulado por una normativa jurídica y administrativa que consta de 34 documentos,

mismos que no sólo incluyen las constituciones federal y local, códigos y leyes en la materia, sino también decretos, protocolos y reglamentos aplicables (IBM, 2021).

Por citar algunos ejemplos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21, establece que la seguridad pública está a cargo tanto de la Federación como de las entidades federativas y municipios, porque es una función del Estado. De ahí que se deban salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas y preservar la paz social. Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas en su artículo 5º, señala que toda persona tiene derecho a la seguridad en sus bienes, domicilio y correspondencia, y a la protección civil del estado y sus municipios.

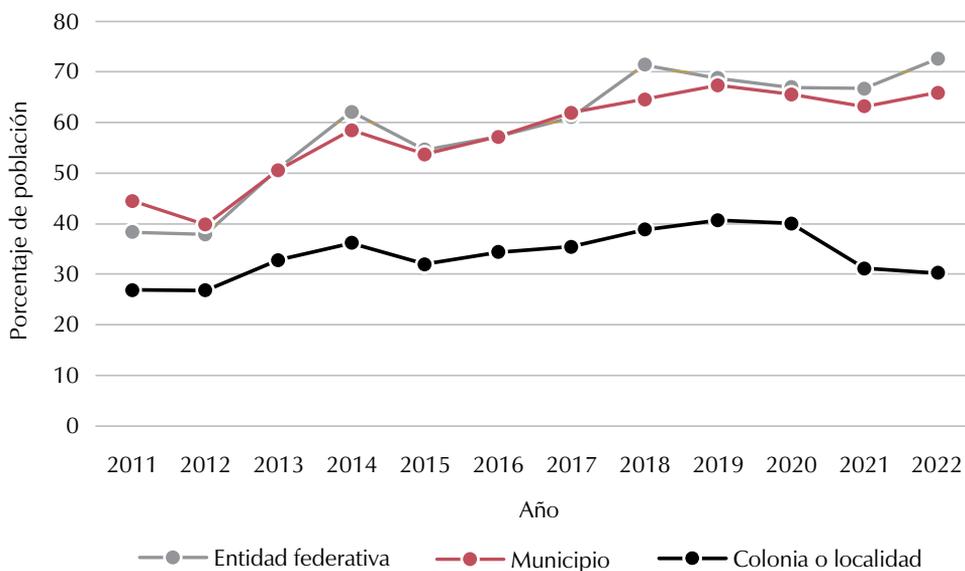
A pesar de contar con esas garantías, la exigencia de las y los chiapanecos es que se hagan valer, pues de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización sobre Seguridad Pública (Envipe) 2022, el 17.8 por ciento de los hogares en Chiapas tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2021. La Envipe también estimó que el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en el estado fue de 5,947.6 millones de pesos (INEGI, 2022a).

Del mismo modo, en 2022, según datos de esta misma fuente, la inseguridad representó el problema más importante para el 42.2 por ciento de la población mayor de 18 años en Chiapas, incluso por encima de otras problemáticas sociales como la pobreza, el desempleo y la salud. Si bien este porcentaje se encuentra por debajo del promedio nacional, que fue del 61.2 por ciento, es bastante alto para una entidad que se posiciona a nivel país como una de las tres más pacíficas.

La percepción de seguridad en términos generales en Chiapas cambia en función de la escala, pues el 30.3 por ciento de la población considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad, es inseguro; sin embargo, el porcentaje se duplica cuando se valora la seguridad a nivel municipal y estatal, pues éstos son de 65.9 y 72.6 por ciento, respectivamente (INEGI, 2022a).

Gráfica 18

Percepción de inseguridad según demarcación territorial en Chiapas (2011-2022)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, 2022a.

Entre las razones de la sociedad chiapaneca para no denunciar los delitos de los que son víctimas destacan principalmente dos: porque lo consideran una pérdida de tiempo (33.6 por ciento), y

por la desconfianza que existe en torno a las autoridades e instancias de procuración de justicia (9.4 por ciento) (INEGI, 2023a).

Por otro lado, en cuanto a la tasa de incidencia delictiva en la entidad, considerando el total de crímenes cometidos, los datos del Observatorio Nacional Ciudadano (2022) refieren un decrecimiento durante los últimos 25 años, siendo el periodo del inicio de siglo el más violento según los registros. También, es posible observar un repunte en el año 2018 sin precedentes desde hacía una década.

Gráfica 19

Tendencia de la incidencia delictiva en Chiapas (1997-2022)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Observatorio Nacional Ciudadano, 2023.

El Código Penal del Estado de Chiapas (CPEC) es el ordenamiento de aplicación que impone las penas en el territorio chiapaneco para los delitos del fuero común, mismos que afectan directamente a las personas en lo individual y se organizan por el tipo de bien jurídico

afectado: la vida y la integridad corporal, la libertad personal, la libertad y la seguridad sexual, el patrimonio, la familia, la sociedad y otros.

En términos generales, de acuerdo con información obtenida del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los delitos con mayor tasa de incidencia en Chiapas durante el 2023¹ fueron el robo en sus diversas modalidades, los delitos contra la vida y la integridad corporal.

En cuanto a los delitos de alto impacto, considerados así por el bien jurídico tutelado que dañan, la forma en que se cometen y la conmoción social que generan, según la Fiscalía General del Estado (FGE), de enero a marzo de 2023 disminuyeron un 14 por ciento respecto a 2022, presentando un descenso en ilícitos como: extorsión, robos a negocio, a transeúnte, de vehículos y a casa habitación. De igual forma, se observó el incremento en las vinculaciones a proceso de un 19 por ciento de los inculpados; las sentencias condenatorias aumentaron 32 por ciento, resaltando sentencias ejemplares de 80 años de prisión por secuestro o pederastia y 75 años por homicidio calificado, entre otras (Fiscalía General de Chiapas, 2023).

El municipio de Reforma, ubicado en el extremo noroeste del estado, en sus límites con Tabasco, durante 2022 registró la tasa de incidencia delictiva más alta en el año señalado. Después de éste, resaltan tres municipios de la región Soconusco: Suchiate, Huixtla y Metapa, además de Palenque y Benemérito de las Américas, este último situado en la frontera con Guatemala. Aunadas a los ya men-

¹Los delitos vinculados con algún tipo de violencia de género no se consideraron porque se abordan de forma puntual en el apartado siguiente.

cionados, otras demarcaciones territoriales que ocupan un lugar dentro de las 10 con las tasas delictivas más altas son: Mapastepec, en la costa del estado, e Ixtacomitán, Pichucalco y Catazajá, localizados al norte.

El órgano público dotado de personalidad jurídica y facultades para determinar las políticas para la investigación y persecución penal en la entidad es la FGE, institución que también es responsable de participar en la conformación de la Estrategia Nacional, Regional y Estatal de Seguridad Pública; vigilar el respeto a los derechos humanos y cumplir los objetivos de la seguridad pública en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno (LOFGEC, 2017).

La FGE se organiza en 29 fiscalías; nueve de distrito y 20 de materia. Entre estas últimas, destaca la Fiscalía de Justicia Indígena (FJI), que tiene el objetivo de:

facilitar el acceso a una justicia pronta y expedita a favor de los indígenas, salvaguardando con toda sensibilidad los derechos humanos que les otorga la Constitución federal, la Constitución local, la Ley, este Reglamento y demás disposiciones aplicables, tanto a la víctima u ofendido, como al imputado, así como cuando los asuntos tengan relación directa con los grupos étnicos o cualquiera de sus integrantes (RLOFGE, 2020: 40).

Para el ejercicio fiscal 2024 la LX Legislatura constitucional estatal determinó asignar a la Fiscalía General del Estado de Chiapas un presupuesto de 1,402'744,895.72 pesos, cantidad equivalente al 30 por ciento del total de recursos destinados al conjunto de órganos autónomos para este año.

En cuanto al personal de instituciones encargadas de la función de seguridad pública en 2023, de acuerdo con el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal de ese año, en Chiapas había 7,393 elementos. De éstos, el 51 por ciento pertenecía a la policía preventiva; el 6 a unidades de reacción; alrededor del 2 por ciento a policía de investigación y el resto se dividía entre tránsito, mandos, áreas de apoyo y administrativas y otros tipos de corporación policial. Sin embargo, sólo el 25 por ciento de las personas empleadas en todos los puestos señalados eran mujeres.

Cabe también señalar que la remuneración económica de los elementos de instituciones de seguridad pública en Chiapas es inferior con respecto al promedio nacional, pues mientras que en otras entidades del país la mayoría de las y los policías ganan entre 10,000 y 15,000 pesos, en este estado el sueldo es de entre 5,000 y 10,000.

En relación con la infraestructura disponible en materia de seguridad pública Chiapas tampoco figura en el ámbito nacional, pues a diferencia de estados como Nuevo León que contaba en 2020 con 11 centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones C4, Chiapas sólo tenía uno. Asimismo, para el año señalado el estado no contaba con ningún Centro C5, mientras que Michoacán y Sonora registraron 11 y 12, respectivamente (INEGI, 2020).

Tampoco había en ese mismo año en Chiapas estaciones, casetas de policías y botones de pánico, además de que el número de cámaras de vigilancia en la vía pública era de apenas 505, ocupando el lugar 21 a nivel nacional en ese renglón (INEGI, 2020).

Sin embargo, datos más recientes para el año 2022 refieren que hubo algunos avances, aunque siguen siendo escasos si se comparan con los de otras entidades federativas.

Tabla 5

Infraestructura de la institución encargada de la función de seguridad pública en Chiapas según tipo (2022)

<i>Rubro</i>	<i>Cantidad</i>
Comandancias, estaciones y subestaciones de policía	131
Cuarteles de policía	21
Módulos y casetas de policía fijos	16
Módulos y casetas de policía móviles	0
Otro, similar a los anteriores	52
Complejos de seguridad	NA
Centros de atención de llamadas de emergencia	10
Centros de control, evaluación y control de confianza	1
Cámaras de vigilancia en la vía pública	1,436
Botones de pánico	10

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, 2022b.

Las principales mejoras se pueden observar en la instalación de cámaras de vigilancia, más del doble con respecto al año anterior; en la implementación de botones de pánico, ya que no se contaba con ninguno, y en los centros de atención de llamadas de emergencia, pues no se mencionan en el informe previo.

Con base en ese panorama de incidencia de delitos y de preocupación por parte de las y los chiapanecos en materia de seguridad, es necesario seguir impulsando en el estado acciones que

dignifiquen el trabajo del personal de las instituciones de seguridad y le devuelvan la confianza y la tranquilidad a la sociedad. Se trata de incrementar las medidas orientadas a garantizar el disfrute de una vida sin violencia y de acceso a la justicia. Bajo esta premisa, se presentan las siguientes propuestas:

Propuestas:

1. En primer lugar, reconocemos que destinar acciones para reducir las tasas de criminalidad no será suficiente, pues éstas no son el único indicador de la seguridad. Por tanto, para construir la paz social que Chiapas tanto necesita nos enfocaremos también en aumentar los niveles de escolarización y alfabetización, así como en la creación de más y mejores oportunidades de empleo.
2. Ser policía en Chiapas será motivo de orgullo y portar las insignias y el uniforme será un alto honor para que el pueblo deposite en ellas y ellos su confianza, su seguridad personal, familiar y patrimonial. Por ello implementaremos las siguientes acciones en beneficio de las fuerzas de seguridad:
 - a) Mejores salarios que garanticen su tranquilidad en el hogar, que les permita incluso generar una cuenta de ahorro.
 - b) Garantizaremos una vivienda digna para cada elemento de seguridad pública estatal.
 - c) Becas para sus hijas e hijos hasta concluir la universidad.
 - d) Seguros de vida bien remunerados para los caídos en el cumplimiento del deber.
 - e) Garantizar con un monto adecuado la pensión de su retiro para que cuando sean adultos mayores vivan de manera digna y decorosa.

- f) Garantizaremos la salud de cada elemento, así como la de su familia en términos de asistencia que serán completamente cubiertos.
3. Seguiremos apostando por instaurar en la entidad una cultura de prevención social de la delincuencia a través de la participación comunitaria, el impulso de jornadas educativas y foros en instituciones académicas y espacios públicos para la concientización de las causas estructurales de la violencia. Las y los jóvenes serán la población objetivo de esta estrategia, cuyos servicios y programas también incorporarán un enfoque de prevención y tratamiento de adicciones.
 4. Continuaremos avanzando para procurar, con base en investigaciones sólidas, la atención integral a víctimas conforme a protocolos y sentencias firmes y la confianza que la sociedad ha ido perdiendo en las autoridades e intuiciones procuradoras de justicia. Para ello, la coordinación institucional entre los tres niveles de gobierno será fundamental.
 5. Fortaleceremos las capacidades del personal de fiscalía y los cuerpos policiales para que puedan cumplir de mejor manera con sus funciones. Para ello, además de mejorar los mecanismos de instrucción y modernizar su infraestructura y equipamiento tecnológico, dignificaremos sus salarios y prestaciones para que dejen de ser inferiores a los estándares nacionales.
 6. La disminución de los delitos de alto impacto seguirá siendo fundamental, por lo que se mejorarán las labores de inteligencia y la coordinación institucional entre los tres niveles de gobierno, se reforzará la presencia policial y se disminuirán los tiempos de atención a emergencias. Además, se propiciará la colaboración continua entre autoridades institucionales y locales, como los comités vecinales.

7. Respaldaremos la creación e implementación de planes regionales y municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia, los cuales partan de las realidades de cada contexto y respondan a las demandas de seguridad de éstos.
8. En materia de reinserción social diseñaremos y aplicaremos estrategias para que las personas que fueron privadas de su libertad puedan reincorporarse en mejores condiciones a la vida social y económica, a partir de la vinculación con la sociedad civil y la iniciativa privada.
9. Estableceremos la policía de proximidad que tendrá como objetivo organizar a las comunidades, barrios y fraccionamientos de mayor incidencia delictiva para que de manera conjunta el estado y el municipio propongan a los integrantes de este cuerpo policial, mismos que serán sugeridos por las asambleas comunitarias correspondientes dotándolos de equipamiento para lograr un trabajo digno y eficaz.
10. Impulsaremos la creación de la Escuela de Formación Policial para profesionalizar a nuestras fuerzas del orden y mantener su actualización permanente a través de programas de formación básica, de investigación y de mandos, con el fin de generar los activos que permitan una operación efectiva bajo estándares internacionales y con metodologías homologadas para una actuación uniforme y apegada al respeto de los derechos humanos.
11. Instalaremos cámaras de videovigilancia con identificación facial en las principales ciudades, así como en los municipios que presenten mayor incidencia delictiva.
12. Se creará un grupo táctico especial integrado por profesionales en la seguridad con destreza y habilidad para el uso responsable de las armas de fuego y con una buena preparación en defensa personal y protocolos de uso de la fuerza y derechos humanos. Este grupo lo

coordinará directamente el secretario de Seguridad Pública con suficientes elementos y sin escatimar recursos para dotarlos de equipamiento y protección de primera calidad.

GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Nuestro país se encuentra comprometido y obligado a dar cumplimiento a los instrumentos internacionales que se han suscrito y ratificado en materia de derechos humanos, particularmente los relativos a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), y atender de manera puntual las recomendaciones emitidas por el comité de seguimiento.

En este marco, es importante señalar que la política pública en Chiapas debe ir encaminada a eliminar la desigualdad como problema social prioritario y atender las causas sociales haciendo visible el origen y los efectos relacionados con la discriminación, la desigualdad y los diferentes tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres, las niñas y las adolescentes por razones de género.

Con la promulgación de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007, nuestro país sentó las bases para establecer la coordinación entre las entidades, los municipios y la Federación con el objetivo de dirigir acciones para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres, así como garantizar el pleno goce de sus derechos humanos bajo los principios de igualdad y no discriminación.

Este instrumento normativo marcó un antes y un después en la administración pública tanto federal como en los estados; sin embargo, los esfuerzos institucionales han sido rebasados por las prácticas discriminatorias arraigadas en la cultura y que son ejercidas contra las mujeres, las cuales se recrudecen en condiciones de vulnerabilidad como en las mujeres indígenas y afrodescendientes, en situación de pobreza o marginación, entre otras.

En este contexto, Chiapas no es la excepción, a pesar de que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas prevé la promoción y el respeto de los derechos humanos de toda la población y la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, prevé el “principio de igualdad” y las bases para establecer los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres de cualquier edad y en todos los ámbitos, los datos de la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2021² establece que el 48.7 por ciento de las mujeres de 15 años o más experimentaron algún tipo de violencia (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial) a lo largo de la vida y 26.9 por ciento en los últimos 12 meses.

La violencia contra las mujeres y las niñas se genera en un contexto sociocultural que, como sabemos, persiste y se mantiene a través de los patrones de “subordinación” de las mujeres frente al

²INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh), 2021. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/07_chiapas.pdf

dominio de los hombres en todos los espacios y órdenes de vida, lo que provoca que la mayor incidencia de violencia ocurra en el ámbito familiar o “privado”, pero con gran impacto en lo social y en lo público.

En este sentido, la Endireh 2021 establece que, en Chiapas, la violencia familiar o de pareja es la que ocurre con mayor frecuencia con 28.1 por ciento, seguida de la violencia en la comunidad con 24.2; en el ámbito escolar con 20.2, y en el laboral con 17.2 por ciento. Esta información permite dimensionar la violencia contra las mujeres como una problemática estructural que trasciende a las diferentes esferas sociales y económicas.

Otros datos lamentables son que del total de mujeres de 15 años y más en el estado, el 40.4 por ciento experimentó algún tipo de violencia en la infancia, mientras que 20,384 mujeres de 60 años y más reportaron incidentes de violencia durante el último año. Además, el 11.7 por ciento de las mujeres en la entidad mencionaron haber percibido un incremento en la violencia de pareja durante el periodo de confinamiento debido al Covid-19.

En lo que respecta al total de delitos cometidos contra las mujeres en la entidad, entre 2016 y 2022 se han iniciado más de 34,000 carpetas de investigación, siendo 2018 el año más violento para las chiapanecas con más de 7,000 casos.

A partir de entonces la cifra ha ido disminuyendo, pero los números continúan elevados y es importante mencionar que las estadísticas oficiales son representativas únicamente en aquellos casos en los que hubo denuncias por parte de las víctimas, más no del total de eventos (AVGM, 2016-2022).

El delito con mayor incidencia, no sólo entre los cometidos contra las mujeres sino en general en Chiapas, es el de violencia familiar, el cual encabeza los registros de los últimos siete años, pero en 2022 sumó 1,581 denuncias. Otros crímenes de los que son víctimas las mujeres chiapanecas son en mayor medida el de pederastía, violación, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, abuso y acoso sexual.

La incidencia de delitos cometidos contra mujeres se concentró en 19 municipios destacando entre los tres primeros: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal. De igual manera, cobran relevancia otras demarcaciones, pero al no haber un patrón especial evidente en cuanto a las mismas, se demuestra que la violencia contra las mujeres es una problemática latente en todo el estado.

Uno de los grandes compromisos de México es el combate y erradicación de la violencia feminicida como la expresión más grave de la violencia de género. A nivel nacional tan sólo de enero a noviembre de 2023, se tienen registrados 769 delitos de feminicidio según cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de los cuales Chiapas tiene registrados 34 lo que coloca a nuestro estado en el noveno lugar a nivel nacional, siendo Tapachula donde se comete el mayor número de feminicidios. Es importante señalar en este rubro que se deben reforzar los mecanismos de investigación de las muertes violentas de mujeres y niñas a través de protocolos especializados y dotar a las instituciones de recursos suficientes para su adecuada operación.

En una referencia más amplia, entre 2015 y 2022, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pú-

blica (2022), en Chiapas se han integrado 256 carpetas por el delito de feminicidio. Las tendencias en cuanto a la distribución de éstos al interior del estado apuntan sobre todo a tres municipios: Tapachula, principal núcleo urbano de la región Soconusco; Tuxtla Gutiérrez, capital de la entidad, y San Cristóbal de Las Casas, ciudad emblemática de la región Los Altos y referente de la actividad turística nacional e internacional.

Aunados a los ya señalados, resalta también la cantidad de carpetas de investigación de feminicidios registradas en municipios fronterizos del estado, es decir, en sus límites con el vecino país de Guatemala. Tal es el caso de Suchiate, principal punto de ingreso a México para la población migrante de origen centroamericano y de otras nacionalidades; Ocosingo, Las Margaritas, Palenque, Frontera Comalapa y Benemérito de las Américas, estos dos últimos referentes también del cruce internacional de personas y mercancías.

Como un mecanismo para cumplir con las obligaciones del Estado en cuanto a la atención y erradicación de la violencia feminicida, el 18 de noviembre de 2016 se concretó la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en siete municipios del estado de Chiapas: Comitán de Domínguez, Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez y Villaflores, además de la designación de acciones específicas para la región Altos (AVGM, 2016). Sin embargo, a más de seis años de su implementación, las estadísticas demuestran la limitada eficiencia de estos programas.

Por ello, resulta necesario eliminar y combatir la violencia estructural que viven las mujeres en el estado, siendo necesario im-

pulsar acciones que no sólo atiendan las causas y otorguen justicia a las víctimas, sino que garanticen las medidas de no repetición y se comprometan con la erradicación de la violencia de género, además de garantizar sus derechos humanos y el acceso a los servicios básicos.

Adicionalmente, el empoderamiento económico de las mujeres representa sin duda alguna una de las herramientas más significativas que limitan o restringen el predominio de la violencia a lo largo de su vida y que les permite en muchos casos abandonar o salir de situaciones de violencia.

En nuestro país las mexicanas representan el 41 por ciento de la población económicamente activa (PEA); sin embargo, la desigualdad limita su desarrollo debido a que las mujeres ganan 85 pesos por cada 100 que ganan los hombres, además de destinar 2.5 horas más de su jornada a trabajos no remunerados del cual un gran porcentaje se destina al rol de cuidadoras o a las labores del hogar.

En referencia a esto, el INEGI identificó en 2021 que las mujeres destinaron el 63.8 por ciento de su tiempo de trabajo total a las actividades de labores domésticas y de cuidados, y 34 de cada 100 horas al trabajo de mercado; a diferencia de los hombres, que se orientaron principalmente al trabajo de mercado y a la producción de bienes de autoconsumo, con 70.4 y 3.1 por ciento de su trabajo total, respectivamente. En complemento, los hombres destinaron 26.5 de cada 100 horas a las labores domésticas y de cuidados.

Mientras existan mujeres que no tengan acceso a los recursos económicos, oportunidades de empleo, protección social y servi-

cios públicos, ni la economía puede crecer ni el desarrollo puede avanzar, por ello debemos colocar a las mujeres, a las niñas y las adolescentes como prioridad en el proceso de transformación de las políticas públicas, donde las miremos desde su dignidad, como personas con grandes talentos, con potencialidades y con una enorme capacidad transformadora y de desarrollo.

En materia de participación política de las mujeres, nuestro país ha avanzado sustancialmente en el reconocimiento de sus derechos políticos y electorales al integrar y visibilizar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el principio de paridad, el cual busca garantizar la participación en igualdad de condiciones de las mujeres frente a los hombres; sin embargo, aún persisten prácticas discriminatorias que limitan o restringen estos derechos. Por ello, debe priorizarse el combate y la erradicación de la violencia política contra las mujeres por razón de género, la cual representa uno de los principales obstáculos a los que se enfrentan las mujeres que deciden participar para ocupar espacios públicos o de representación. Aunado a ello, debemos incentivar y promover su inclusión y participación en espacios de toma de decisiones, a través del empoderamiento y acompañamiento de una política adecuada para el fortalecimiento de su liderazgo en el espacio público.

Las mujeres son fuente de sabiduría y de cultura, tienen amplias capacidades, lo que necesitan son ingresos justos por sus trabajos y oportunidades para desarrollar sus aptitudes profesionales, técnicas, tecnológicas, financieras y liderazgos; un gobierno que les garantice su derecho a la integridad física, a la salud y a la educación,

al goce de sus derechos sexuales y reproductivos, de sus derechos económicos y políticos, pero principalmente su derecho a vivir libres de violencia.

Para ello, planteamos una serie de medidas prioritarias que serán el eje de las políticas públicas en nuestro estado.

Propuestas:

1. El reconocimiento de que la violencia contra las mujeres se presenta a lo largo de sus diversas etapas de vida bajo contextos de desigualdad y discriminación, que se generan en el ámbito privado y público, y que el gobierno tiene la obligación de garantizar que puedan desarrollarse y vivir en entornos libres de violencia.
2. Un cambio de paradigma que genere una política social con mirada económica y una política económica con mirada social. No más gabinetes económicos con hombres y gabinetes sociales con mujeres.
3. Estableceremos un nuevo paradigma sustentado en la igualdad, sustentabilidad, productividad y empoderamiento para generar un crecimiento económico que pueda garantizar a las mujeres una mejor calidad de vida y la distribución justa de la riqueza, así como el acceso igualitario a los bienes y servicios.
4. Un programa de desarrollo que se vincule con la vida de las mujeres, de los hombres y de todas las personas, la sustentabilidad y la visión de protección y desarrollo para las generaciones futuras.
5. En materia de acceso a la justicia, mejorar la coordinación entre las instancias de procuración y administración de justicia (Fiscalía General del Estado y Poder Judicial del Estado) para que, a través de acciones eficaces se proteja a las mujeres y a las niñas víctimas

de violencia, se realice la investigación y persecución de los delitos con perspectiva de género y de derechos humanos.

6. En materia de prevención de las violencias, se priorizarán programas educativos y reeducativos para visibilizar las causas estructurales de la violencia, la desnaturalización de la misma incorporando a los procesos de educación materias sobre igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, derechos humanos y género, diversidad y cultura de paz.
7. Fortalecer los mecanismos de respuesta, atención rápida y oportuna de denuncias ante las instancias de seguridad y procuración de justicia, así como los Centros de Atención Especializada con cuerpos policiales capacitados para brindar protección, resguardo y canalización de las mujeres víctimas de violencias.
8. Impulsar y destinar recursos para la creación de instancias especializadas con unidades de análisis de contexto en la investigación de los delitos cometidos contra las mujeres, las niñas y las adolescentes por razones de género, entre otros el feminicidio y la trata de personas.

Estas son sólo algunas acciones que deben marcarse como eje prioritario en las políticas públicas de gobierno y en los mecanismos de coordinación con el Poder Legislativo y Judicial del estado.

REVERTIR CONFLICTOS Y CONSTRUIR TERRITORIOS DE PAZ

México tiene larga data en la asunción de compromisos con el derecho internacional de los derechos humanos, entre ellos se destaca la ratificación, en 1981, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), del Pacto Internacional de Derechos Civiles y

Políticos (PIDCP) y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), todos ellos considerados tratados internacionales de carácter general, así como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). La incorporación plena del país al sistema interamericano establecido en la CADH se materializó en 1998 cuando el Estado mexicano aceptó la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La reforma constitucional del 10 de junio de 2011 significa un avance trascendental dado su carácter progresista en materia de derechos humanos en México. La modificación al artículo 1º constitucional coloca a las personas y su dignidad en el centro del sistema jurídico al incorporar principios de interpretación de los derechos, otorgar rango constitucional a los derechos humanos de fuente internacional, establecer las obligaciones genéricas para todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como las obligaciones específicas de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

La recepción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) en México se realiza mediante la vía constitucional sobre la base del artículo 133 que expresa una admisión genérica, y del artículo 1º que, con base en el texto de sus párrafos primero y segundo, otorga rango constitucional a los tratados internacionales, insertando al país en un régimen de justicia internacional de los derechos humanos.

El control difuso de convencionalidad implica la responsabilidad de todas las autoridades nacionales de evaluar la concordancia entre las acciones y las regulaciones nacionales, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, sus protocolos adicionales, así como la jurisprudencia de la Corte que interpreta el conjunto normativo interamericano. Este proceso implica el reconocimiento de la importancia y la inclusión de los tratados internacionales al sistema jurídico. Este ejercicio, en conjunto con el principio *pro persona*, tiene la meta de asegurar el pleno ejercicio, protección y progresividad de los derechos humanos en todos los ámbitos de la sociedad mexicana.

El compromiso más relevante que asumen los estados en el marco del DIDH, es su deber de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. La obligación de respetar implica que deben abstenerse de limitar o interferir en su disfrute; la obligación de proteger significa que deben impedir violaciones a éstos, y la obligación de garantizar entraña que deben adoptar las medidas necesarias para facilitar su goce y ejercicio.

Lamentablemente, en México existen personas y grupos de población que por sus condiciones económicas, sociales, políticas o culturales se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad y por ende de mayor desventaja respecto del resto de la población, por lo que necesitan acceder a mecanismos de compensación y protección para modificar los patrones discriminatorios y violatorios a los que se enfrentan.

En Chiapas existen violencias estructurales y entre comunidades que colisionan o convergen de forma expansiva entre sí: grupos del

crimen organizado locales y algunos internacionales que trafican drogas, armas, recursos naturales, población migrante y redes de trata sexual de mujeres y niñas; autodefensas emergentes separadas por una línea frágil de grupos paramilitares, y agentes del Estado acusados de complicidad criminal o que cometen atropellos (Castellanos, 2022).

En este sentido, aunque la entidad sea en el contexto nacional una de las que tienen las tasas más bajas de incidencia delictiva, las violaciones a los derechos humanos que históricamente han tenido lugar en su territorio y que prevalecen en la actualidad, son el más claro ejemplo de que los bajos índices de criminalidad no son sinónimo de un estado de paz social.

El pueblo chiapaneco, pero particularmente su población indígena, ha vivido incontables situaciones de violencia y represión, caciquismo, racismo, delincuencia común y violencia política. Asimismo, ha tenido que asumir la defensa de sus territorios bioculturales y de su fuerza-trabajo ante la amenaza de las economías extractivistas y el crimen organizado. Por consiguiente, la violencia estructural, la pobreza y la marginación, han hecho a los habitantes de comunidades indígenas y campesinas más vulnerables a la penetración de las narcomafias (Gasparello, 2016).

Ejemplo de lo anterior son los resultados que muestra el último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) en cuanto a la existencia de conflictos sociales al interior de Chiapas, los cuales se registraron en más de 2,500 comunidades, afectando de forma directa a las casi 900,000 personas que habitan en ellas. Las causas más comunes de las disputas son la delincuencia organizada, la propie-

dad de las tierras y los motivos de origen religioso y político, los cuales propician en algunos casos episodios de desplazamiento forzado.

El desplazamiento forzado interno es una violación a los derechos humanos que genera múltiples vulneraciones a otros derechos como la vida, la dignidad, la igualdad, la propiedad, la salud, la educación, la vivienda, el trabajo, la libre circulación, el nivel de vida, la seguridad, la integridad personal y el acceso a un recurso efectivo, entre otros. Es un fenómeno doloroso porque altera la vida de las personas que se han visto obligadas a huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual. En Chiapas, la población indígena es la que mayormente sufre de ser expulsada; por ejemplo, en 2021 el 100 por ciento de las personas desplazadas forzosamente provenían de comunidades indígenas, según información recabada por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH).

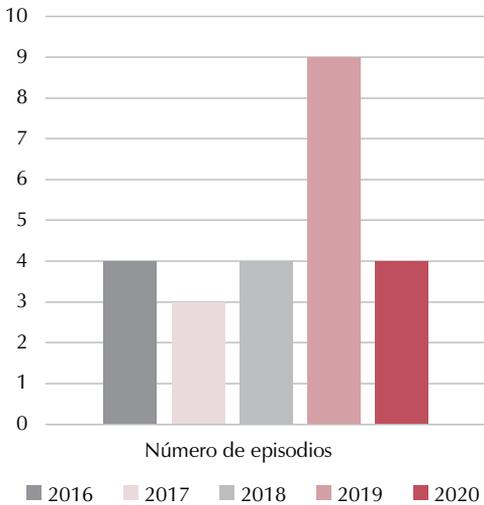
En la información publicada por SweFOR³ se señala que en el periodo de 1994 a 2020, en Chiapas se contabilizaron 37 eventos de desplazamiento forzado interno, afectando la vida de alrededor de 115,000 personas; a esta cifra se suma el desplazamiento de 3,205 indígenas tsotsiles que en 2021 abandonaron sus hogares para buscar refugio ante la violencia de la región, sin soslayar que existen 120 personas desplazadas integrantes de la organización civil pacifista Las Abejas de Acteal, que aún se encuentran refugiadas ante el riesgo de un ataque armado.

³Movimiento Sueco por la Reconciliación SweFOR, organización civil sueca integrante del Movimiento Internacional por la Reconciliación (IFOR), el cual tiene estatus consultivo ante la ONU.

Por su parte, la CMDPDH (2021) informó que Chiapas fue la segunda entidad a nivel nacional con el mayor número de desplazamientos internos forzados entre 2016 y 2020. Además, que el número de personas desplazadas en el estado en el último año de registro fue de 2,056, tres veces más que en el conteo previo.

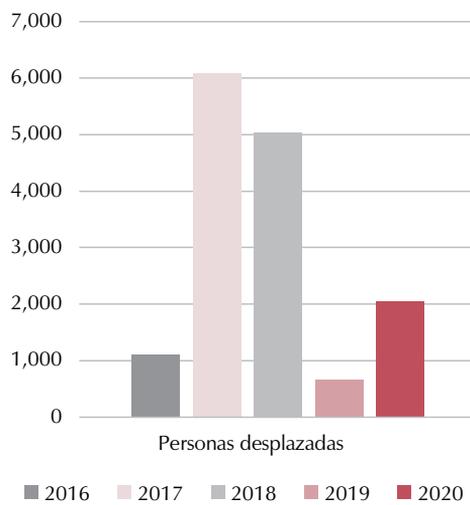
Gráfica 20

Episodios de desplazamiento forzado en Chiapas (2016-2020)



Gráfica 21

Personas desplazadas en Chiapas (2016-2020)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CMDPDH, 2021.

Desafortunadamente, esta situación solamente ha empeorado. De acuerdo con la misma CMDPDH, durante 2021 comunidades indígenas de Chiapas sufrieron nueve episodios de desplazamiento forzado interno, resultando en un total de 7,117 personas indígenas desplazadas, lo que representa casi el 25 por ciento de toda la po-

blación desplazada a nivel nacional y 87 por ciento del total de la población indígena desplazada en el país.

De acuerdo con el principio de igualdad y no discriminación establecido en el último párrafo del artículo 1º constitucional, a las personas desplazadas les asisten todos los derechos consagrados constitucionalmente y el Estado y sus autoridades están obligadas a garantizar su materialización; no obstante, la realidad indica que no se ha logrado consolidar el entramado legal que atienda las vulnerabilidades que sufren las personas desplazadas y, fundamentalmente, que se les restituyan sus derechos de arraigo, pertenencia y residencia habitual.

La Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno del Estado de Chiapas está adecuada a los estándares internacionales establecidos en los Principios Rectores del Desplazamiento Interno (ONU, 1998), pero carece de responsabilidades específicas de las autoridades en la atención a este fenómeno, por lo que es necesario plantear reformas a esta ley y crear su reglamento a fin de delimitar el entramado procedimental para que las personas y grupos desplazados en forma arbitraria puedan acceder a las garantías que la normativa internacional, nacional y local establecen. Mientras la ley siga sin su correspondiente ley reglamentaria, no es ni suficiente ni efectiva para prevenir ni atender casos de desplazamiento forzado interno.

Para poder atender esta problemática, de conformidad con las observaciones y recomendaciones de la CIDH (2018), es de suma importancia promover la ley reglamentaria para la ley existente,

con el fin de asegurar una estructura institucional de conformidad con los estándares interamericanos de derechos humanos y poder brindar respuestas efectivas para la protección de los derechos de las personas en situación de desplazamiento.

También es preciso definir las atribuciones y deberes de las entidades comprometidas en la salvaguarda de los derechos de las personas en situación de desplazamiento forzado y establecer de manera precisa las diversas funciones y responsabilidades asignadas en cada orden gubernamental, tanto a nivel nacional como local.

De igual forma se precisa la participación social en la elaboración de normativas que involucren no sólo a organizaciones sociales dedicadas a la defensa de los derechos de las víctimas, sino también a las personas directamente afectadas. Por ello es importante que las acciones dirigidas a la generación, organización, evaluación y divulgación de la información relacionada con los episodios de desplazamiento, y las personas afectadas aseguren procesos transparentes y de rendición de cuentas.

Esto implica la creación de un sistema de información confidencial que posibilite el registro de los casos de personas desplazadas internamente y de la información asociada a las medidas de protección que el Estado haya implementado. Adicionalmente, llevar a cabo análisis cualitativos y cuantitativos sobre la situación de desplazamiento interno de personas en el estado con el propósito, entre otros, de implementar medidas específicas para prevenir las causas que están generando el desplazamiento interno forzado de individuos, familias y comunidades.

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial deben asegurarse de que cualquier medida adoptada para la protección de los derechos de las personas desplazadas internamente, incorpore el enfoque de género y diversidad de acuerdo con los estándares interamericanos de derechos humanos. El hecho de que la gran mayoría de las personas en situación de desplazamiento forzado sean de pueblos originarios, requiere de enfoques diferenciados para asegurar la protección efectiva de los derechos de las personas desplazadas internamente que pertenecen a grupos históricamente discriminados. Asimismo, se debe asegurar la inclusión de una perspectiva interseccional e intercultural considerando la posible intensificación y frecuencia de violaciones a los derechos humanos debido a factores como raza, etnia, edad, país de nacimiento o posición económica.

Por otro lado, organizaciones campesinas, de derechos humanos y grupos religiosos alertan sobre el grave panorama de inseguridad y violencia que se vive en el estado de Chiapas, de cara a un contexto complejo donde el crimen organizado y los grupos armados vinculados al cacicazgo político, agrario y económico, actúan contra la población civil. Lo anterior es un reflejo de las limitaciones de la política pública en materia de seguridad, la cual no ha podido contener las crecientes disputas territoriales entre cárteles, sobre todo en municipios de Los Altos y en las regiones fronterizas, a los cuales se suman, para el caso de estas últimas, otros grupos delictivos.

Con la finalidad de seguir transitando hacia un contexto de paz y estabilidad social a continuación se exponen una serie de propuestas a implementar para mejorar las condiciones de seguridad y de respeto a los derechos humanos en la entidad.

Propuestas:

1. Retomaremos los ya existentes y pondremos en marcha nuevos mecanismos de evaluación y prevención de la criminalidad acorde a las necesidades y potencialidades de los territorios, pues es necesario entender la naturaleza de los desafíos en contextos tanto urbanos como rurales, para examinar las condiciones sociales correlacionadas con la ocurrencia de delitos y la victimización.
2. Nuestra prioridad será atender las problemáticas en materia de seguridad que afectan a los pueblos indígenas en el estado, para lo cual partiremos del reconocimiento de que muchas de ellas se vinculan con procesos históricos de discriminación y racismo sistémico, además de la marginalidad en la que se encuentran. Por tanto, será importante la participación comunitaria en la generación de estrategias para garantizar la paz en sus territorios.
3. Avalaremos y respaldaremos las iniciativas de seguridad ciudadana de carácter colectivo (policía y justicia comunitarias e indígenas) que, garantizando el respeto a los derechos humanos, busquen resolver los conflictos de la tierra y defender sus territorios ante la amenaza del crimen organizado.
4. En cuanto a la prevención del desplazamiento interno forzado, se propone la adopción de una política pública integral con un enfoque de derechos humanos, establecida formalmente por ley, que abarque los siguientes aspectos:
 - Principios fundamentales del enfoque de derechos humanos, como la igualdad y la no discriminación, la participación social, mecanismos de reclamo y acceso a la justicia, producción y acceso a la información, protección prioritaria a grupos en si-

tuación de discriminación histórica, perspectiva de género, diversidad e interculturalidad.

- Incorporación de estándares interamericanos y universales para la protección de los derechos humanos de las personas desplazadas internas.

MIGRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA FRONTERA SUR INDUSTRIAL

*La frontera sur de México
es un lugar de encuentro y desencuentro,
donde las fronteras políticas se difuminan
y las culturas se entrelazan.*

HUMBERTO AK'ABAL

La región de Soconusco es fundamental para el Chiapas de hoy y del futuro. Durante décadas ha sido la principal zona de desarrollo económico y un centro productivo cuyos alcances van más allá de nuestro estado y de la frontera sur de nuestro país. Desde tiempos remotos, esta zona siempre ha tenido un talante de progreso, existen hipótesis de que en esta región tuvieron su origen las grandes culturas precolombinas que florecieron en esta parte central de nuestro continente.

También fue el último eslabón de esta gran cadena de humanismo y causas comunes que unen a Chiapas con el resto del territorio nacional. Si bien nuestra entidad decidió federarse a México desde 1824, esta región se incorporó a Chiapas y por tanto a México, hasta 1842. Es decir, es un pueblo que decidió y decide su futuro con conciencia y con un principio de unidad y de trabajo común como pocos.

Actualmente, la región del Soconusco requiere de una atención integral que merece generar un acuerdo internacional que sea ejemplo a nivel mundial de cómo se pueden revertir situaciones humanitarias adversas como lo es el fenómeno migratorio cuando se pone por delante el bienestar común y el deseo de devolver la grandeza y la plenitud a pueblos con una gran historia, pero con mejor futuro como lo es el Soconusco.

Es impostergable avanzar en soluciones de fondo que impacten no sólo en la atención de las actuales áreas de oportunidad, sino que incluso puedan aprovechar estas mismas condiciones para convertirlas en fortalezas que perfilen a nuestra gente de la frontera sur hacia ese destino de bienestar y desarrollo que tanto han esperado.

Es fundamental hacer un esfuerzo en la instauración de fuentes de empleo temporal para los migrantes que esperan en nuestras fronteras chiapanecas y darle a estos hermanos migrantes un bienestar de espera. Estados Unidos ha establecido una estrategia de manejo de migración por motivos humanitarios que sea ordenada y legal, pero también se ha comprometido a que sea humanitaria.

Por ello, en este Plan Chiapas Transformador, proponemos trabajar en la Frontera Industrial que tiene que ver con utilizar los predios ubicados en el municipio de Tapachula y en el Shuchiate, según corresponda si es propiedad del gobierno federal o estatal para dotar de infraestructura, proveer de conectividad vial así como todos los servicios públicos; agua, energía eléctrica y alumbrado público, entre otros.

Sin duda el mayor reto para alcanzar este proyecto consiste en la cooperación internacional tanto de Estados Unidos como de

los países de Centroamérica. No obstante, bajo el liderazgo de la próxima presidenta de México la doctora Claudia Sheinbaum, podrían iniciar las gestiones una vez terminado el proceso electoral y con ello poner en marcha este proyecto desde el mismo mes de julio de 2024.

LA MIGRACIÓN

Los seres humanos han migrado desde tiempos prehistóricos moviéndose de un lugar a otro en busca de alimentos, refugio y mejores condiciones de vida. Este fenómeno ha ocurrido de la mano de la historia de la humanidad.

Los movimientos migratorios conforman un flujo continuo de personas de zonas relativamente menos desarrolladas hacia polos de desarrollo. Por un lado, son un fenómeno positivo porque la mano de obra tiende a desplazarse hacia zonas en donde su productividad es mayor generando desarrollo económico y un mejor ingreso para los desplazados. Sin embargo, los movimientos migratorios son siempre obligados por circunstancias adversas en la región de origen; representan una disrupción social, una separación de la familia; y por parte de la zona que los recibe, también representan una recomposición que no siempre es bienvenida por las sociedades donde las personas migrantes buscan su inserción. Por otro lado, las regiones que expulsan a sus habitantes empobrecen social y económicamente porque se van los más aptos y también los jóvenes.

Las migraciones internacionales que obedecen a razones económicas son incontenibles en el largo plazo, y pueden y deben ser controladas y normadas en los países receptores en atención a sus

necesidades de mano de obra. En este sentido, México debe fortalecer su control de personas migrantes que buscan desplazarse por razones económicas, tanto en sus intenciones de residir en México como en su tránsito hacia Estados Unidos en coordinación con nuestro vecino del norte.

Para las migraciones internacionales que obedecen a razones de orden político, la protección de la vida de las personas migrantes tiene que ser atendida, recibida y acogida por razones humanitarias.

México se ha adherido a la definición de refugiado de la oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y la Declaración de Cartagena de 1984, que considera como refugiados

a personas que, debido a fundados temores a ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social, u opiniones políticas, se encuentre fuera de su país de nacionalidad y no pueda, o a causa de dichos temores no quiera acogerse a la protección de tal país. [Y] a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

De acuerdo con las declaratorias de ACNUR, el país al que ingrese un refugiado, aunque sea ilegalmente, tiene la obligación de no devolverlo y de tratarlo como trata a cualquier extranjero en su país.

Durante muchos años Estados Unidos y México han tenido un arreglo diplomático bajo el cual México ha aceptado a migrantes mexicanos deportados de Estados Unidos. Sin embargo, los desarrollos migratorios de la última década han presionado para que México extienda este acuerdo cada vez más hacia personas en esta situación de cualquier nacionalidad.

Durante el Covid-19 Estados Unidos instauró medidas acogidas bajo el título 42, que le permitía rechazar solicitudes migratorias sin pasar por el trámite de derecho de asilo. Solamente en ese periodo, Estados Unidos expulsó a 2.5 millones de personas a México y nuestro país aceptó rechazos de las y los refugiados procedentes del llamado triángulo centroamericano: Guatemala, El Salvador y Honduras.

Una vez levantado el ordenamiento en mayo de 2023, Estados Unidos ha establecido una estrategia de manejo de migración por motivos humanitarios que sea “ordenada, legal, y humana” según la Organización Internacional para la Migración (OIM). Recientemente el Gobierno de Estados Unidos ha emitido comunicados donde establece que las personas migrantes que busquen asilo, pero que hayan cruzado ilegalmente nuestras fronteras, no podrán ser considerados en su programa de aceptación y, en su mayoría, todos esos migrantes están siendo devueltos a México.

Apenas en mayo de 2023 México acordó recibir a personas de países como Venezuela, Nicaragua y Cuba que fueron retirados de la frontera estadounidense para cruzar a Estados Unidos sin autorización y sin seguir vías legales establecidas para obtener asilo u otras formas de migración.

Recientemente, presionados por la creciente ola migratoria, Estados Unidos presentó a México peticiones que incluyen desviar a parte de las personas migrantes que esperan en la frontera norte, al sur de México, y la sugerencia de que se otorguen incentivos para que no continúen su viaje hasta la frontera, como visados para permanecer en México. Esto ratifica la urgente necesidad de proveer a estas personas de un empleo temporal que les permita una espera digna.

CHIAPAS, EL PRIMER DESTINO

La frontera sur de México tiene una extensión de 1,149 kilómetros, de los cuales 956 corresponden a la línea divisoria con Guatemala. Chiapas posee 658.5 kilómetros de esa colindancia y es el principal puerto de entrada de personas que proceden o pasan por Centroamérica rumbo a Estados Unidos. Pero, por sus condiciones económicas, Chiapas no presenta una solución de permanencia para los hermanos migrantes. En los últimos 20 años el número de personas en esta condición que se quedan en nuestro estado ha pasado a ser tan sólo de 20,000 a 30,000 según datos del INEGI.

Los principales puntos de entrada formal donde las personas migrantes pueden intentar ingresar legalmente son: Ciudad Hidalgo-Tecun Unman, Talismán-El Carmen, Ciudad Cuauhtémoc-La Mesilla y Carmen Xhan-Gracias a Dios.

Pero toda nuestra frontera con Guatemala presenta condiciones naturales que permiten el cruce ilegal de personas migrantes y que es necesario fortalecer con la debida vigilancia para mantener un

tránsito legal y ordenado hacia México, y en su tránsito hacia Estados Unidos.

De acuerdo con la Encuesta sobre Migración de la Frontera Sur de México (Emif Sur) elaborada por la Secretaría de Gobernación, Chiapas es el estado que presenta el mayor porcentaje de detenciones migratorias (40 por ciento), pero el resto de las detenciones que ocurren en otros estados, se dan en su mayoría en personas que cruzaron indocumentadamente la frontera sur a través de Chiapas internándose en el territorio nacional, ya sea por la ruta del Golfo de México o la ruta del centro hacia la frontera norte.

Conforme a la Emif Sur, el 44 por ciento de la migración intenta entrar por La Mesilla, y el 25 por ciento por Tecun-Uman. “La frontera sur de México vio pasar a cerca de un millón de migrantes durante 2023, la cifra más grande registrada en los últimos 10 años”, informó el coordinador del Centro de Dignificación Humana (CDH), Luis Rey García. El activista mexicano también dijo que se puede considerar a Tapachula, la frontera mexicana con Guatemala, como “la franja con más movilización de personas en el mundo”.

Según Guillermo Reyes, primer secretario de la delegación de México ante la OIM:

Las interrupciones en los proyectos de vida de las personas presentan una mayor recurrencia conforme avanza el presente siglo mediante lapsos de tiempo durante los cuales la cotidianidad es alterada y que son conocidos como *situaciones de espera*. En estos periodos los seres humanos buscan recomponer su existencia mediante la puesta en práctica de un cúmulo de estrategias en las que se despliegan la ima-

ginación, la inteligencia y la habilidad para adaptarse a nuevos caminos, territorios, tiempos y controles gubernamentales que se interponen entre su condición actual y el tránsito hacia un futuro promisorio. La salida del hogar supone un deseo por mantener viva la esperanza en una vida mejor, la cual fue desplazada —producto del deterioro de las condiciones materiales que la hacían posible— hacia zonas distantes del sitio donde ésta se cristalizaba.

La interacción entre quienes solicitan trámites y los funcionarios no siempre traen consigo el resultado esperado por los primeros, circunstancia que los conduce al empleo de distintas formas para recomponer su tipo de vida temporal ya sea mediante la contratación de individuos dedicados al tráfico de personas o de abogados que fungen como intermediarios ante instancias gubernamentales, o bien se adhieren a desplazamientos masivos (caravanas), grupales (en número reducido) o individuales; todos estos actos son utilizados ante la imposibilidad de obtener una respuesta gubernamental expedita.

En Chiapas, las carreteras que parten de nuestras fronteras son la expresión viva de este fenómeno de desesperación durante la espera. Son cotidianas las noticias de la situación de desesperación y hacinamiento inhumano de personas migrantes en las fronteras chiapanecas. Este fenómeno requiere de una solución profunda y coordinada con el país que es el destino final de esta gente y que a la vez es el principal aliado comercial y económico de México que es Estados Unidos de Norteamérica.

De este modo es preciso avanzar hacia un gran acuerdo nacional e internacional que permita revertir esta situación en nuestra frontera sur y convertirlo en una oportunidad de desarrollo y respe-

tarles a las personas migrantes su derecho a transitar con dignidad y oportunidades.

Es tiempo de que la cercanía que Chiapas guarda con los países hermanos de Centroamérica se convierta en un factor estratégico de desarrollo. Debemos encaminarnos a aprovechar las condiciones geográficas y poblacionales para que mejoremos las condiciones de vida de todas las personas que cruzan por nuestro estado, lo cual inevitablemente repercutirá favorablemente en la vida de todas y todos los chiapanecos.

Por ello es preciso analizar la viabilidad del establecimiento de un muro económico en la frontera sur que, por las características y condiciones económicas y geográficas que hoy tenemos en la región, pueda ser utilizado para beneficiar a la gente y así promover el empleo y las relaciones comerciales entre los países de la zona.

FRONTERA SUR INDUSTRIAL

La situación de la migración en Chiapas requiere una solución inmediata, definitiva y coordinada con su destino final, Estados Unidos. Esta propuesta radica en que en Chiapas se construya una Frontera Sur Industrial, que sea una franja con infraestructura logística que se instale en Tapachula y el Suchiate, cuya derrama económica y comercial coadyuve definitivamente a resolver esta importante problemática que tiene alcances nacionales e internacionales.

CONSIDERACIONES COMERCIALES DE LA REGIÓN

En 2022, el valor de nuestras exportaciones a Centroamérica incluyendo Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá fue

de 154'935,936 pesos equivalentes al 0.5 por ciento del PIB nacional y al 44 por ciento del PIB de Chiapas, que representa el 1.2 por ciento del valor de nuestras manufacturas.

Tabla 6

Valor de las exportaciones de México a Centroamérica, por país

	Cifras nacionales		
	Dólares mensuales	Anuales (mdd)	Pesos
Guatemala	247,990	2'975,880	53'565,840
El Salvador	95,631	1'147,572	20'656,296
Honduras	90,356	1'084,272	19'516,896
Nicaragua	83,943	1'007,316	18'131,688
Costa Rica	94,568	1'134,816	20'426,688
Panamá	104,808	1'257,696	22'638,528
Total	717,296	8'607,552	154'935,936
		EXP CA	%

Fuente: Trade Economics, 2022.

Durante la última década hemos registrado en las aduanas chiapanecas 1'800,000 operaciones para la exportación por Guatemala, representando 842,000 millones de pesos. La tendencia anual ha sido creciente: de 2018 a 2022 el número de operaciones anuales creció un 14 por ciento y el valor de las exportaciones anuales un 68 por ciento al pasar de 68,000 a 114,000 millones de pesos anuales.⁴

⁴*Diario Oficial de la Federación*, Anexo de las Reglas Generales de Comercio Exterior, 2023. Recuperado de https://www.sistemascasa.com.mx/anexo22_web.html#apendice1

Por el lado del empleo, esto significa que si todas las empresas mexicanas que manufacturan exportaciones a Centroamérica se instalaran en la Frontera Sur Industrial, se generarían 127,000 empleos y tan sólo en salarios una derrama económica anual de 9,000 millones de pesos, equivalentes al 2.6 por ciento del PIB de Chiapas de 2022.⁵ Si las empresas de Estados Unidos que exportan a Centroamérica se sumaran en su totalidad al esfuerzo, generaríamos 60,000 empleos adicionales.

PERFIL DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS A CENTROAMÉRICA

México exporta a Centroamérica 86 tipos de productos⁶ (véase tabla 7). 36 categorías conforman el 90 por ciento del valor de nuestras exportaciones. De éstas, el 34.5 por ciento es de manufacturas de tecnología media; 20.6 son manufacturas de recursos naturales; 20.2 manufacturas de baja tecnología, y solamente el 13.5 por ciento son manufacturas de tecnología alta.⁷

Esto significa que habría suficiente demanda de mano de obra, no sólo para ciudadanos chiapanecos, sino también para migrantes mientras esperan legalmente ser admitidos en Estados Unidos (VÉASE TABLA 7 AL FINAL DEL CAPÍTULO: "PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN DE MÉXICO").

⁵Elaboración propia con cifras de empleo y producción del sector manufacturero del INEGI.

⁶International Trade Center, Trade Map. Recuperado de <https://www.trademap.org/Index.aspx>

⁷CEPAL.

Alfonso Ramírez Jiménez, consultor asociado de la firma especializada en comercio internacional Aliados, refiere que el principal mercado de las empresas mexicanas en Centroamérica es Guatemala,⁸ con potencial de aumentar las exportaciones en los productos de alimentos procesados y frescos, químicos, productos farmacéuticos, plásticos, materiales de construcción y artículos de ferretería.

Según la Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco-Mexicana (Camex), un total de 3,540 compañías mexicanas envían productos a ese país, mientras que 2,637 lo hacen a Costa Rica; 2,023 exportan a El Salvador; 1,716 a Honduras, y 1,277 envían mercancías hacia Nicaragua. Asimismo, tres entidades mexicanas destacan por sus exportaciones hacia la nación guatemalteca: Ciudad de México (829 empresas exportadoras), Estado de México (495) y Nuevo León (258).⁹ La capital mexicana es, además, la que tiene el mayor porcentaje del valor de la exportación hacia Guatemala, con 34.6 por ciento.

Querétaro, por su parte, se ubica en la posición número seis de este listado, con 89 empresas exportadoras cuyas mercancías representan el 2.8 por ciento del valor exportado.

Para todas estas empresas significaría muy rentable trasladar sus operaciones de producción para exportar a Centroamérica por razones de ahorro de costos de transporte (*nearshoring*), mano de obra más barata e incentivos fiscales de los que gozarían por instalarse en los polos de desarrollo.

⁸ Víctor Vázquez, “Centroamérica, oportunidad de negocios para la industria mexicana”, en *Mexico Industry*, 1 de enero de 2021. Recuperado de <https://mexicoindustry.com/noticia/centroamerica-oportunidad-de-negocios-para-la-industria-mexicana>

⁹ *Idem.*

INCENTIVOS FISCALES

Exención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para las empresas del 100 por ciento durante seis años.

VIABILIDAD FINANCIERA PARA LAS EMPRESAS

Tabla 8
Viabilidad financiera para *nearshoring*
en la Frontera Sur

	Sector (mdp)	%	Frontera Sur Industrial (mdp)	%
Ventas	12,139	100	155,382	100
Costos totales	6,433	53	82,352	53
Costo de mano de obra	1,213	10	10,876	7
Utilidad	4,492	37	62,153	40
Impuestos	1,572	13		
Utilidad neta	2,919	24	62,153	40

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Como se puede apreciar el proyecto es viable financieramente, considerando que los costos de la mano de obra se reducirían en un 30 por ciento como mínimo y aún más con los incentivos fiscales, por lo que la utilidad neta como porcentaje de las ventas totales crecería de un 24 a un 40 por ciento, lo cual permitiría al sector absorber cómodamente los costos financieros de activos e instalación, y aun así tener utilidades netas mayores que las que obtienen produciendo en sus estados de origen. Estas estimaciones no incluyen el ahorro en los costos de flete, ni las facilidades en el pago del

IVA ni la depreciación acelerada, solamente incluyen estimaciones en la disminución del costo de la mano de obra y la exención de impuestos sobre la renta.

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA LA FRONTERA SUR INDUSTRIAL

En este rubro, es importante señalar que será el Gobierno de México quien deberá emitir los lineamientos que deberán regir la enajenación, el uso y disfrute de las superficies donde se instalarán las inversiones privadas. De este modo, el desarrollo de infraestructura mínima necesaria para este proyecto es la siguiente:

1. Mejora general de aduanas.
2. Gestionar la construcción de un gasoducto, a fin de dotar de gas natural a esta zona para la autoproducción de energía eléctrica.
3. Construcción de viviendas dignas para uso de las personas migrantes en espera.
4. Construcción de las carreteras San Cristóbal-Palenque; Comitán-San Cristóbal y Pijijiapan-Libramiento Tuxtla Gutiérrez.
5. Centros de capacitación a personas migrantes en las inmediaciones donde será construida la Frontera Sur Industrial.

ESTRATEGIA

Resulta relevante considerar que este proyecto debe comenzar a concretarse una vez concluido el proceso electoral dando paso a acercamientos, negociaciones y acciones legales con Estados Unidos, con el fin de dar celeridad y oportunidad a todo el proyecto.

En ese sentido se prevén las siguientes acciones:

1. Firmar un acuerdo con Estados Unidos que contenga, al menos:
 - I. El establecimiento de un Consulado General robusto y amplio de Estados Unidos en la región.
 - II. Comunicado a todos los países con personas migrantes las reglas que deberán cumplir para ingresar legalmente a Estados Unidos a través de la frontera sur de Chiapas.
 - III. Mecanismos de financiamiento de la Frontera Sur Industrial y su infraestructura básica.
 - IV. Mecanismos de financiamiento para que México mejore su vigilancia de ingreso ilegal de migrantes a lo largo de este complejo.
2. México deberá publicar en los países expulsores las reglas para solicitar empleo temporal en la Frontera Sur Industrial.
3. Gestionar el establecimiento de oficinas de representación de los chiapanecos en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.
4. Buscaremos adoptar el modelo de *cluster* en todos los desarrollos industriales que se establezcan en esta zona.

Tabla 7
Productos de exportación de México

Código de producto	Productos	Exportaciones mexicanas al Mercado Común de Centroamérica (dólares)	Importaciones del mundo al Mercado Común de Centroamérica (dólares)	Exportaciones de México al Mundo (dólares)	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1	Todos los productos Maquinaria y equipo eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido de televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	7'746,969	99'507,477	578'281,629	100	
85		1'216,902	7'264,697	97'325,194	15	15
2	Plásticos y sus manufacturas	764,286	6'037,632	13'145,881	9	25

3	84	Reactores nucleares, calderas, maquinaria y aparatos mecánicos; partes del mismo	446,440	7'007,525	103'006,269	5	31
4	72	Hierro y acero	368,527	3'606,674	6'973,450	4	36
5	33	Aceites esenciales y resinoídes; preparaciones de perfumería, cosmética o tocador	310,837	1'306,653	2'928,560	4	40
6	87	Vehículos distintos del material rodante de ferrocarriles o tranvías, y sus partes y accesorios.	261,076	5'583,901	136'075,854	3	43
7	19	Preparaciones de cereales, harina, fécula o leche; productos de pastelería	235,905	1'159,821	3'355,837	3	46
8	48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	230,170	3'273,804	2'288,120	2	49
9	21	Preparaciones comestibles diversas	217,984	1'802,506	1'606,313	2	52

Tabla 7 (continuación)

	Código de producto	Productos	Exportaciones mexicanas al Mercado Común de Centroamérica (dólares)	Importaciones del mundo al Mercado Común de Centroamérica (dólares)	Exportaciones de México al Mundo (dólares)	Porcentaje	Porcentaje acumulado
10	52	Algodón	203,434	2'360,150	524,394	2	54
11	22	Bebidas, licores y vinagre	202,247	1'125,974	11'646,747	2	57
12	73	Artículos de hierro o acero	199,019	1'713,527	10'067,593	2	60
13	27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; sustancias bituminosas; ceras minerales	188,675	15'715,061	37'849,015	2	62
14	96	Manufacturas diversas	188,033	630,552	1'590,756	2	64
15	30	Productos farmacéuticos	156,375	3'815,307	2'180,866	2	66
16	38	Productos químicos varios	145,111	1'676,949	2'036,556	1	68

17	83	Manufacturas diversas de metal común	143,995	448,308	3'060,295	1	70
18	63	Otros artículos textiles confeccio- nados; conjuntos; prendas de vestir y artículos textiles usados; harapos jabón, agentes de superficie orgáni- cos, preparacio- nes para lavar, preparaciones lu- bricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, pro- ductos de fregar o pulir, velas y ar- tículos similares, pastas para mo- delar, "ceras para odontología" y preparaciones pa- ra odontología a base de yeso	141,452	785,706	1'696,035	1	72
19	34		126,698	868,759	1'446,242	1	74

Tabla 7 (continuación)

Código de producto	Productos	Exportaciones mexicanas al Mercado Común de Centroamérica (dólares)	Importaciones del mundo al Mercado Común de Centroamérica (dólares)	Exportaciones de México al Mundo (dólares)	Porcentaje	Porcentaje acumulado
20	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; tintes, pigmentos y otras materias colorantes; pinturas y barnices; masillas y otras masillas; tintas	113,358	898,330	1'145,314	1	75
21	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; forraje preparado para animales	112,727	1'568,584	463,122	1	77
22	Cobre y sus manufacturas	94,971	316,483	3'046,962	1	78
23	Caucho y sus manufacturas	82,885	972,925	4'571,925	1	79

24	8	Frutas y frutos de cáscara comestibles; cáscara de cítricos o melones	80,377	450,718	9'216,603	1	80
25	76	Aluminio y sus manufacturas	78,164	863,804	3'149,258	1	81
26	17	Azúcares y productos de confitería	69,618	298,557	2'396,840	0.9	82
27	94	Muebles; ropa de cama, colchones, somieres, cojines y artículos rellenos similares; luminarias y aparatos de iluminación, no expresados ni comprendidos en otra parte; letreros luminosos, placas de identificación luminosas y similares; edificios prefabricados	69,427	944,155	12'783,517	0.9	83
28	28	Productos químicos inorgánicos; compuestos orgánicos o inorgánicos de metales preciosos, de metales	68,001	694,739	1'627,549	0.8	84

Tabla 7 (continuación)

Código de producto	Productos	Exportaciones mexicanas al Mercado Común de Centroamérica (dólares)	Importaciones del mundo al Mercado Común de Centroamérica (dólares)	Exportaciones de México al Mundo (dólares)	Porcentaje	Porcentaje acumulado
29	de tierras raras, de elementos radiactivos o de isótopos					
82	Herramientas, útiles, cubiertos, cucharas y tenedores, de metales comunes; sus partes, de metal común	67,077	389,020	1'233,675	0.8	84
30	Cereales	66,490	2'826,601	558,628	0.8	85
31	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	63,900	2'333,120	2'638,886	0.8	86
32	Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias similares	61,996	262,359	1'347,753	0.8	87

33	62	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, excepto los de punto	59,707	825,528	2'621,711	0.7	88
34	29	Químicos orgánicos	52,516	1'169,500	2'299,057	0.6	88
35	69	Productos cerámicos	52,319	547,036	1'574,474	0.6	89
36	31	Fertilizantes	51,090	1'419,598	368,865	0.6	90
37	70	Vidrio y cristalería	50,594	395,511	2'452,282	0.6	90
38	90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía, de medida, control, precisión, médicos o quirúrgicos; partes y accesorios de los mismos	50,366	1'797,929	22'839,435	0.6	91
39	20	Preparaciones de hortalizas, frutas, frutos de cáscara u otras partes de plantas	47,683	699,912	2'220,862	0.6	92

Tabla 7 (continuación)

Código de producto	Productos	Exportaciones mexicanas al Mercado Común de Centroamérica (dólares)	Importaciones del mundo al Mercado Común de Centroamérica (dólares)	Exportaciones de México al Mundo (dólares)	Porcentaje	Porcentaje acumulado
40	Grasas y aceites animales, vegetales o microbianos y sus productos de desdoblamiento; grasas comestibles preparadas; ceras animales o vegetales	46,751	1'037,867	695,254	0.6	92
41	Libros impresos, periódicos, fotografías y otros productos de la industria gráfica; manuscritos, mecanografiados y planos	44,178	246,312	521,576	0.5	93
42	Tejidos textiles impregnados, recubiertos, revestidos	41,990	146,008	357,552	0.5	93

43	18	o estratificados; artículos textiles aptos para uso in- dustrial	41,710	187,830	770,597	0.5	94
44	55	Cacao y prepara- ciones de cacao	39,172	1'150,631	199,936	0.5	94
45	11	Fibras disconti- nuas artificiales	35,997	389,542	311,615	0.46	95
46	35	Productos de la industria moli- nera; malta; almi- dones; inulina; gluten de trigo	34,385	252,504	294,129	0.44	95
47	64	Sustancias albu- minoideas; almido- nes modificados; colas; enzimas	33,588	619,845	943,653	0.4	96
48	25	Calzado, polainas y artículos simila- res; partes de di- chos artículos	30,446	366,533	896,157	0.3	96
49	54	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cal y cemento	25,252	621,132	324,313	0.3	96
		Filamentos artifi- ciales; tiras y for- mas similares de					

Tabla 7 (continuación)

Código de producto	Productos	Exportaciones mexicanas al Mercado Común de Centroamérica (dólares)	Importaciones del mundo al Mercado Común de Centroamérica (dólares)	Exportaciones de México al Mundo (dólares)	Porcentaje	Porcentaje acumulado
50	materias textiles sintéticas o artificiales					
7	Hortalizas comestibles y determinadas raíces y tubérculos	24,630	359,410	9'079,211	0.3	97
51	Zinc y sus manufacturas	22,694	59,460	613,276	0.2	97
52	Juguetes, juegos y artículos deportivos; partes y accesorios de los mismos	20,343	452,692	2'409,575	0.2	97
53	Producción diaria; huevos de aves; miel natural; productos comestibles de origen	19,311	884,557	376,410	0.2	98

54	24	16,788	284,202	250,127	0.2	98
<p>animal, no expresados ni comprendidos en otra parte</p> <p>Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados; productos, aunque contengan nicotina, destinados a la inhalación sin combustión; otros productos que contienen nicotina destinados a la ingesta de nicotina en el cuerpo humano</p>						
55	42	16,063	218,121	565,932	0.2	98
<p>Artículos de cuero; talabartería y guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano y contenedores similares; manufacturas de tripa de animal (excepto tripa de gusano de seda)</p>						

Tabla 7 (continuación)

Código de producto	Productos	Exportaciones mexicanas al Mercado Común de Centroamérica (dólares)	Importaciones del mundo al Mercado Común de Centroamérica (dólares)	Exportaciones de México al Mundo (dólares)	Porcentaje	Porcentaje acumulado
56	56	13,421	214,627	355,686	0.1	98
	Guata, fieltro y telas no tejidas; hilos especiales; cordones, cuerdas y cordajes, y sus manufacturas					
57	44	12,392	483,780	953,372	0.1	98
	Madera y manufacturas de madera; carbón de madera					
58	58	12,221	178,379	112,180	0.1	99
	Tejidos especiales; tejidos textiles con mechones; cordón; tapices; recortes; bordado					
	Preparaciones de carne, pescado, crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos o insectos					
59	16	11,984	376,070	259,333	0.1	99

60	51	Lana, pelo fino u ordinario de animales; hilados y tejidos de crin	11,305	26,139	50,092	0.1	99
61	41	Cueros y pieles en bruto (excepto peletería) y cueros	11,030	44,568	261,504	0.1	99
62	99	Mercancías no expresadas en otra parte	10,069	715,321	8'984,921	0.1	99
63	60	Tejidos de punto o crochet	8,432	1'387,337	83,642	0.1	99
64	88	Aeronaves, naves espaciales y sus partes	4,726	102,573	674,027	0	99
65	65	Tocados y sus partes	4,663	63,944	266,620	0.06	99
66	71	Perlas naturales o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; Joyería de imitación; moneda	3,597	139,687	8'332,963	0.05	99

Tabla 7 (continuación)

	Código de producto	Productos	Exportaciones mexicanas al Mercado Común de Centroamérica (dólares)	Importaciones del mundo al Mercado Común de Centroamérica (dólares)	Exportaciones de México al Mundo (dólares)	Porcentaje	Porcentaje acumulado
67	9	Café, té, mate y especias	2,426	105,195	926,980	0.03	99
68	12	Semillas y frutos oleaginosos; cereales, semillas y frutas diversas; plantas industriales o medicinales; paja y forraje	1,246	360,455	265,735	0.02	99
69	13	Laca; gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales	1,081	39,380	153,507	0.01	99
70	37	Productos fotográficos o cinematográficos	767	38,837	46,529	0.1	99
71	57	Alfombras y otros revestimientos textiles para el suelo	664	29,770	131,803	0	99

72	47	Pasta de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; papel o cartón recuperado (desperdicios y desechos)	635	160,421	9,974	0.1	99
73	91	Aparatos de relojería y sus partes	607	43,456	106,765	0.1	99
74	36	Explosivos; productos pirotécnicos; partidos; aleaciones pirofóricas; ciertas preparaciones combustibles	463	65,304	143,392	0	99
75	1	Animales vivos	404	83,304	695,483	0	99
76	92	Instrumentos musicales; partes y accesorios de dichos artículos	343	34,646	136,807	0	99
77	67	Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; artículos de cabello humano	248	21,639	6,776	0	99

Tabla 7 (continuación)

	Código de producto	Productos	Exportaciones mexicanas al Mercado Común de Centroamérica (dólares)	Importaciones del mundo al Mercado Común de Centroamérica (dólares)	Exportaciones de México al Mundo (dólares)	Porcentaje	Porcentaje acumulado
78	66	Paraguas, sombrillas, bastones, látigos, fustas y sus partes	216	17,510	4,486	0	100
79	78	Plomo y sus manufacturas	131	3,903	269,362	0	100
80	53	Otras fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel	80	11,646	2,100	0	100
81	26	Minerales, escorias y cenizas.	34	5,386	8'387,459	0	100
82	45	Corcho y manufacturas de corcho	32	4,497	4,355	0	100
83	75	Níquel y sus manufacturas	12	21,295	243,678	0	100

TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

*En mi pincel de luz
un quetzal encumbra;
en la cima, el pueblo más antiguo:
una pirámide de estrellas.*

LYZ SÁENZ, escritora zoque

El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, y otros motivos no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado (Sectur, 2023).

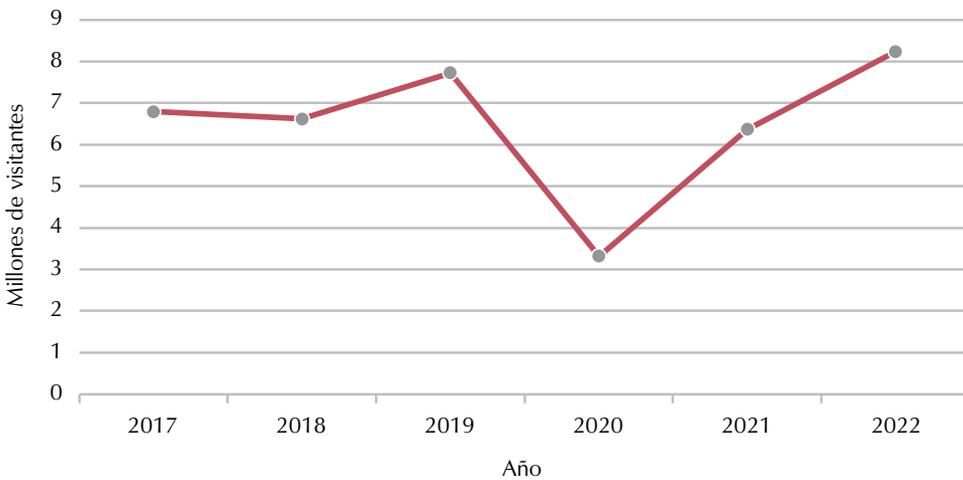
Chiapas, por su diversidad de recursos naturales, riqueza cultural y arqueológica, es uno de los lugares con mayores atractivos turísticos del país. La entidad ocupa un lugar dentro de las más visitadas a nivel nacional (Gobierno de Chiapas, 2019), pues según los últimos registros disponibles hasta noviembre de 2023, recibió cerca de 7.5 millones de turistas en 2023, convirtiéndose en una de las cinco entidades más visitadas del país (véase gráfica 22).

Los datos presentados en la gráfica 22 muestran un evidente decrecimiento de la actividad turística en 2020 como consecuencia de la pandemia del Covid-19 cuyos impactos económicos traspasaron todos los sectores. Sin embargo, la tendencia en los últimos

dos años ha ido nuevamente hacia arriba, tan es así que en el último registro a noviembre de 2023 la llegada de turistas a Chiapas superó a las contabilizadas en 2019, es decir, previo a la contingencia sanitaria, y generó una derrama económica de más 23,649 millones de pesos.

Gráfica 22

Afluencia de visitantes en Chiapas (2017-2023)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Sector Chiapas, 2017-2022.

A pesar de que el turismo es un detonante para el crecimiento económico en la entidad, todavía existen rezagos en cuanto a infraestructura, seguridad, educación, salud y prácticas sustentables, debido a la falta de coordinación entre los sectores público, privado y social para el ordenamiento de esta actividad. En este sentido, uno de los principales retos en Chiapas es proveer una oferta turística de calidad, con creatividad e innovación, conciencia ambiental

y responsabilidad social, comprometida con el manejo sustentable del medio ambiente y el desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas.

Sobre esto último, Chiapas cuenta con una variedad de ecosistemas que, aunada a su riqueza cultural derivada de la presencia histórica de múltiples pueblos originarios en su territorio, representan un patrimonio potencial para diversificar su oferta turística y encaminarla hacia el bienestar de su población y la protección de sus recursos naturales.

Al respecto, la legislación chiapaneca en materia de turismo establece a través de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 39, que a la Secretaría de Turismo le corresponde “impulsar el disfrute de los recursos naturales con vocación turística del Estado, ayudando a preservar el equilibrio ecológico, procurando la participación de los habitantes, preferentemente indígenas, de las comunidades del lugar de que se trate, así como integrar a las actividades del sector a las organizaciones públicas, privadas y sociales”.

Asimismo, la Ley de Centros Ecoturísticos de Autogestión Comunitaria para el Estado de Chiapas, decretada en 2011, tiene como objeto fomentar la actividad del turismo alternativo por medio de la autogestión y el impulso de empresas de base familiar y comunitaria, con el fin de que las personas habitantes de las comunidades rurales procuren la gestión de su propio desarrollo, conjuntamente con el manejo de destinos turísticos locales; así como la planificación y aprovechamiento de los recursos naturales de su en-

torno de manera sostenible, de forma que permita una mejor condición de vida.

El sector turístico no se ha desarrollado de igual manera en toda la entidad; mientras que unos lugares son altamente visitados en épocas vacacionales y todo el año, otros no alcanzan un nivel de ocupación que les permita continuar con sus actividades, razón por la cual muchas inversiones que realiza el estado en beneficio de los nativos se dejan sin explotar y son abandonados por su falta de rentabilidad.

Los dueños originarios de las tierras merecen obtener no sólo los frutos del cultivo, sino también los beneficios de la explotación racional de éstos, por tal motivo, además de proporcionarles técnicas agrícolas, existe una imperante necesidad en facilitarles información y los medios suficientes para que los lugares con vocación turística sean aprovechados en su beneficio.

El proporcionar ayuda institucional a los habitantes para que trabajen en su lugar de nacimiento contribuye a la reducción de la migración, a consolidar el núcleo de la sociedad que es la familia, además de la oportunidad de ofrecer a personas de los lugares aledaños fuentes de empleo para que la derrama económica se quede en su propia comunidad.

Las tareas para contribuir al desarrollo de las comunidades se pueden hacer con distintos modelos de negocio y figuras jurídicas que permiten crear sociedades mercantiles, civiles y agrarias donde se privilegia a la persona y no al capital. Esta justificación reside en el reconocimiento a la persona por ese solo hecho y deja en un segundo plano las aportaciones al capital social.

En los lugares que cuentan con las condiciones de explotar la industria turística se pueden constituir sociedades cooperativas de producción de servicios; en la mayoría de los lugares de este tipo las propiedades son ejidales, pero se pueden explotar comercialmente con el modelo cooperativo mediante el usufructo del área para este fin; los residentes podrán ser socios, aportar su trabajo, explotar racionalmente sus tierras, generar ingresos y crecimiento económico en la región, todo ello derivado de las actividades económicas directas e indirectas que el turismo genera.

La constitución de sociedades cooperativas brinda la posibilidad de privilegiar la explotación de la sociedad por los cooperativistas y sólo admite trabajadores cuando existan causas extraordinarias, es así que este tipo de organización lo administran y explotan los mismos socios y con ello se evita que personas no originarias lo administren o cambien las tradiciones y cosmovisión de los nativos así, la misión, visión y valores son observados en las actividades que se desarrollan.

Este tipo de sociedades se define como una agrupación de personas físicas que persiguen fines económicos, sociales y educativos comunes por medio de una sociedad mercantil, como lo establece la Ley General de Sociedades Cooperativas en su artículo 2º:

Artículo 2º. La sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Por otro lado, es oportuno mencionar algunos de los principios por los que se rige esta ley, contenidos en su artículo 6º:

- Libertad de asociación y retiro voluntario de los socios.
- Administración democrática.
- Distribución de los rendimientos en proporción a la participación de los socios.
- Fomento de la educación cooperativa.
- Respeto del derecho individual de los socios de pertenecer a cualquier partido político o asociación religiosa.
- Promoción de la cultura ecológica.

Para lograr en la práctica que estas sociedades funcionen en el territorio chiapaneco es pertinente empezar con las actividades siguientes:

- Capacitación en la industria turística
- Capacitación administrativa
- Diseño de imagen corporativa
- Página electrónica
- Banca electrónica
- Difusión en redes
- Promoción estatal
- Vías de comunicación adecuadas y seguras

Cabe destacar que la capacitación debe ser constante, actualizada e innovadora en la actividad del turismo; comprender que el proceso de enseñanza-aprendizaje para este sector es totalmente

ajena a la que comúnmente realizan o realizaron sus ancestros y, por lo tanto, el lenguaje debe ser simple y llano, con más práctica y menos teoría.

El trabajo cooperativo, solidario y de beneficio común son puntos importantes dentro de la capacitación, de modo que para el funcionamiento de la empresa se debe de especializar al personal en las áreas de la administración y operación de la sociedad y, cuando se encuentren preparados, realizar rotación de actividades con la finalidad de que puedan desempeñarse en las distintas áreas cuando se den los nuevos nombramientos de los consejos de administración, vigilancia o de alguna otra comisión y ello no repercuta en la estabilidad y el crecimiento de la sociedad.

Para que estas sociedades funcionen, los socios cooperativistas deben de recibir una remuneración por la actividad que desempeñan en beneficio de la sociedad y adicionalmente los rendimientos (utilidades) generados en el año o en los periodos vacacionales. Este ingreso adicional es lo que permite a los socios experimentar un aumento en su patrimonio, porque con su ingreso diario pueden subsistir, pero los repartos de rendimientos les permiten mejorar su vivienda, adquirir un bien duradero o realizar otras inversiones que beneficien su economía. En Chiapas hay casos de éxito en este tipo de sociedades que pueden servir de modelo de desarrollo para otras que inician o no han logrado su consolidación, compartir experiencias de logros permitirá que cumplan sus objetivos.

La explotación directa desarrolla la economía de la región, aumentan los niveles educativos, se mejora la vivienda, los hijos de los socios ven en la cooperativa un patrimonio y se motivan para estu-

diar niveles superiores a la educación básica, para aprender otro idioma y adquieren conocimiento de la interacción con personas de otros lugares del territorio estatal, nacional y del extranjero.

Dentro de los beneficios que se encuentran también están los de incorporarlos a la economía formal, el acceso a la banca, a la seguridad social que incluye seguros por concepto de riesgos de trabajo; enfermedades y maternidad; invalidez y vida; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; guarderías y prestaciones sociales, y acceso a la vivienda, entre otros.

Finalmente, los certificados de aportación que acreditan a los socios como tales, es un bien y, por lo tanto, su derecho es heredable, lo que se traduce en que la sociedad pueda subsistir en el tiempo y brinde oportunidades de desarrollo a la región a largo plazo.

En relación con ello, es importante considerar que las preferencias de los turistas han cambiado durante los últimos años. La búsqueda de nuevos lugares para recrearse en contacto con la naturaleza y con la población local ha ido en aumento como resultado de la creciente toma de conciencia ante la crisis ambiental, de ahí que se esté dando el desplazamiento de un mercado de turistas hacia áreas naturales o comunidades, actividad que puede ser una alternativa económica ante las problemáticas que enfrentan el sector rural y la agricultura (Ávila, 2015).

De acuerdo con información de la Secretaría de Turismo de Chiapas (2022), entre los principales motivos que tuvieron las y los visitantes para arribar a Chiapas durante los últimos dos años destacan la naturaleza y la aventura, es decir, estos propósitos predominan sobre otros como la cultura y el placer, tal como se muestra en la tabla 9.

Tabla 9

Propósito de viaje de las y los visitantes en Chiapas (2022-2023)

<i>Turismo</i>	2022 (%)	2023 (%)
Naturaleza	17	39
Cultura	16	19
Placer	33	12
Aventura	19	19
Negocios	11	3
Otros	4	8

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Sectur Chiapas, 2022-noviembre 2023.

Los centros de naturaleza ocuparon en 2022 el lugar número cinco entre los destinos que más afluencia de visitantes registraron; sin embargo, si se considera el total de derrama económica generada, su posición cambia al octavo puesto, ya que sólo representa el 7 por ciento de la derrama económica de todo el sector.

Tabla 10

Afluencia de visitantes y derrama económica de los principales destinos turísticos en Chiapas (enero-noviembre, 2023)

<i>Destino</i>	<i>Visitantes</i>	<i>Derrama económica (pesos)</i>
Tuxtla Gutiérrez	1'569,553	6,699'189,613
San Cristóbal de las Casas	1'143,120	4,372'804,668
Palenque	898,552	3,027'821,842
Tapachula	802,316	3,294'149,685
Comitán	446,785	1,087'435,477

Tabla 10 (continuación)

<i>Destino</i>	<i>Visitantes</i>	<i>Derrama económica (pesos)</i>
Chiapa de Corzo	341,453	747'442,926
Tonalá	338,747	796'141,866
Centros de naturaleza	554,186	515'757,408
Resto del estado	1'107,331	3,138'443,483
Total en el estado	8'239,967	27,814'110,129

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Sectur Chiapas, 2022-noviembre 2023.

Conviene resaltar que, aunque la naturaleza suponga uno de los principales atractivos para visitar Chiapas y a pesar de que el estado tenga un importante potencial para el desarrollo del turismo rural sustentable, el cual ya está siendo aprovechado en los más de 40 centros ecoturísticos existentes en la entidad (Sectur Chiapas, 2023), prevalecen una serie de factores que obstaculizan el crecimiento de este sector como la escasa inversión por parte del estado, la falta de infraestructura apropiada, la carencia de equipamiento, servicios básicos, señalización y vías de comunicación en óptimas condiciones, sumado a la nula vinculación de los atractivos y servicios con el desarrollo tecnológico (Gobierno de Chiapas, 2019).

Además de ello, para lograr un turismo sustentable en Chiapas se requiere de la participación coordinada y responsable de todos los actores implicados, que impulse la generación de empleos dignos y productivos a partir del aprovechamiento racional de los atractivos turísticos y que beneficie sobre todo a los pueblos indígenas, quie-

nes históricamente han padecido la pobreza y la desigualdad como resultado de su exclusión en torno a los procesos de desarrollo.

Una de las opciones más viables para responder a las demandas mencionadas es, según The Nature Conservancy y Drumm (2002), la consolidación de iniciativas ecoturísticas que se apaguen en la mejor forma posible a los siguientes criterios:

- Tener un bajo impacto sobre los recursos de las áreas naturales protegidas.
- Involucrar a los actores (individuales, comunidades, ecoturistas, operadores turísticos e instituciones gubernamentales) en las fases de planificación, desarrollo, implementación y monitoreo.
- Respetar las culturas y tradiciones locales.
- Generar ingresos sostenibles y equitativos para las comunidades locales y para tantos actores participantes como sea posible, incluidos los operadores turísticos privados.
- Generar ingresos para la conservación de las áreas protegidas.
- Educar a todos los actores involucrados acerca de su papel en la conservación.

Con base en ello, y en todo lo señalado en este apartado, resulta oportuno definir algunas acciones prioritarias para seguir encaminando la actividad turística en Chiapas hacia un proyecto responsable social y ambientalmente, el cual atienda las necesidades económicas de las poblaciones locales a través de proveerles mejores ingresos, pero que garantice la conservación de sus recursos naturales. Bajo esa perspectiva se plantean las siguientes:

Propuestas:

1. En coordinación con la Federación y los municipios incrementaremos el gasto público destinado al sector turístico, favoreciendo la creación y rehabilitación de infraestructura y respaldando las iniciativas sustentables, con una visión integral que trascienda las nociones del turismo convencional.
2. Mantendremos e incrementaremos los apoyos para la generación de proyectos locales de ecoturismo a manos de empresas comunitarias y poblaciones indígenas, no sólo con recursos económicos sino humanos y de investigación, que les brinden capacitación y los fortalezcan con estudios de mercado y de impacto ambiental.
3. Implementaremos más mecanismos de seguimiento a proyectos y beneficiarios tras las entregas del apoyo, así como de sistematización de las experiencias para identificar sus fortalezas y debilidades, con la finalidad de reproducirlas o subsanarlas, según sea el caso.
4. Seguiremos apostando por la diversificación de los productos turísticos ofertados por los diferentes destinos a través de la introducción de elementos complementarios que resalten las potencialidades locales, tanto económicas y culturales como paisajísticas.
5. Respondremos la construcción participativa de planes de resiliencia comunitaria que revaloricen y potencien las capacidades locales en materia de gestión del riesgo ante desastres ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos.
6. Vincularemos las acciones destinadas a la promoción del turismo sustentable con las de otros sectores como el de seguridad pública, a fin de coordinar esfuerzos y garantizar el bienestar de las y los visitantes, así como de quienes prestan los servicios y la población local en general.

7. Concientizaremos a las comunidades tanto turísticas como de localidades vecinas con respecto a la importancia de generar condiciones de libre tránsito y no afectación a las vías de comunicación, donde el gobierno debe jugar un papel fundamental en la construcción de soluciones entre los tres niveles de gobierno para evitar que Chiapas se convierta en nota de ingobernabilidad y falta de seguridad, inhibiendo el turismo nacional y extranjero.

MEDIO AMBIENTE: CUIDAR LO QUE TENEMOS HOY PARA GARANTIZAR EL MAÑANA

México ocupa un lugar dentro de los 17 países considerados como megadiversos a nivel global, es decir, aquellos cuya diversidad biológica representa alrededor del 70 por ciento de las especies conocidas en el planeta (Mittermeier *et al.*, 1997). Chiapas por su parte, es en el contexto nacional uno de los estados con mayor riqueza de ecosistemas, mismos que registran cerca de 11,223 especies, entre las que destacan: 3,364 de insectos, 694 de aves, 227 de reptiles y 206 de mamíferos (Conabio, 2013).

Esta riqueza biológica que Chiapas alberga, demanda para su conservación un compromiso político orientado al uso y manejo sustentable de sus recursos, el cual parta no sólo de una gobernanza ambiental, sino social, en la que los múltiples actores involucrados converjan en la toma de decisiones y en acciones de cooperación y coordinación.

En este sentido, si bien los decretos de Áreas Naturales Protegidas (ANP) han sido una herramienta de política pública empleada en México para impulsar la conservación y el funcionamiento armónico

de los paisajes y ecosistemas, sus resultados han tenido mejores impactos en términos ecológicos que sociales, pues aunque han demostrado ser una estrategia eficaz para mitigar el cambio de uso de suelo y la pérdida de carbono (PNUD y Conanp, 2019), el enfoque biológico empleado en algunos casos ha generado el aislamiento de porciones de naturaleza, sin considerar los condicionantes sociales, económicos y culturales que se relacionan con esos fragmentos territoriales (Toledo, 2005).

A este respecto, diversos estudios reconocen al capital social como el factor fundamental para el diseño y ejecución de intervenciones planificadas de gobernanza ambiental, debido a que es el que más influencia ejerce en la construcción y fortalecimiento de las capacidades socio-organizativas, que pueden incrementar la probabilidad de una gestión colectiva y sustentable desde el punto de vista de los actores y de sus prácticas (Cruz, Zizumbo y Chaisatit, 2019). Por lo anterior, en Chiapas se requieren acciones que, por un lado, propicien la protección de los recursos naturales, elementos fundamentales para el desarrollo social y económico y, por otro, garanticen el derecho de los pueblos a proveerse del medio para subsistir en las mejores condiciones posibles.

Las necesidades de protección ambiental en Chiapas demandan tanto la conservación de los bienes naturales, como los fines ecológicos relacionados con el bienestar social, el cual incluye el respeto y la preservación de los valores culturales, así como el acceso a servicios básicos y el derecho de los pueblos a contar con ingresos económicos suficientes para vivir dignamente.

Ante este escenario es fundamental seguir respaldando y reforzando las acciones para lograr el adecuado funcionamiento de esta herramienta política de gestión ambiental. Para ello, se describen a continuación una serie de propuestas a impulsar.

Propuestas:

1. Apoyaremos propuestas productivas tradicionales locales que implementen prácticas más sustentables como la agroecología, los sistemas silvopastoriles, la industria local y el ecoturismo, entre otros, para promover la generación de empleo y de mejores ingresos para la población de los ejidos y comunidades.
2. Fomentaremos una visión integral de manejo sustentable de cuencas a través del fortalecimiento de los organismos operadores y comités comunitarios en el manejo del agua, además de impulsar la investigación académica, la formación de profesionales y el desarrollo tecnológico en la materia.
3. Consolidaremos un programa específico de educación ambiental para la red de Áreas Naturales Protegidas de Chiapas, así como una propuesta de gestión y manejo integral de residuos sólidos en los asentamientos humanos internos y cercanos a las áreas, para evitar que su disposición final contamine los cuerpos de agua y los suelos.
4. Estableceremos un programa integral de tratamiento de aguas residuales con tecnología de punta para limpiar nuestros ríos y lagunas.

TRANSICIÓN HACIA UNA PRODUCCIÓN PRIMARIA RESPONSABLE

El consumo y la producción, principales bases de la economía mundial, dependen del uso del medio natural y de los recursos de tal manera que continúa teniendo efectos destructivos sobre el planeta. Es decir, el progreso económico y social alcanzado durante el último siglo ha estado acompañado de una degradación medioambiental que ha puesto en peligro los mismos sistemas de los que depende.

Frente a este panorama, como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas y avalados por los gobiernos, se planteó transitar hacia formas de producción y consumo ambientalmente responsables, con la intención de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y contribuir de manera sustancial a la mitigación de la pobreza a través de economías verdes y con bajas emisiones de carbono. Otros de los ODS planteados tienen que ver con la gestión sostenible de los bosques, combatir la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad y adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ONU, 2015).

Sobre esto último, la legislación ambiental chiapaneca también ha establecido acciones a partir de la publicación, el 6 de junio de 2012 en el *Diario Oficial de la Federación*, de la Ley General de Cambio Climático, la cual en su artículo 2º, define como parte de sus principios los siguientes:

- Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la Federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.
- Reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas del país frente a los efectos adversos del cambio climático, así como crear y fortalecer las capacidades nacionales de respuesta al fenómeno.
- Promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono.

En Chiapas, las actividades económicas vinculadas al sector primario aportan únicamente el 7.6 por ciento del PIB interno (CEIEG, 2021a); sin embargo, concentran al 30.2 por ciento de la población ocupada. Este último porcentaje difiere ampliamente del promedio nacional que es de 12.02, lo cual permite dimensionar la relevancia de la producción agropecuaria en la entidad en cuanto a la generación de empleos, aunque en su mayoría son precarizados y ofrecen ingresos bajos debido a la disminución de rendimientos y la poca rentabilidad de este sector (CEIEG, 2021b).

Desde el punto de vista económico, Chiapas destaca a nivel nacional en la producción de frutales, ejemplo de ello es el primer lugar que ocupa la producción de café y el segundo en la de cacao. El plátano, el mango y la papaya son otros cultivos relevantes, mismos que ocupan el 4.6 por ciento de la superficie sembrada y aportan el 17.2 por ciento del valor de la producción. La caña de azúcar, con el 12.1 por ciento es el cultivo con destino industrial de mayor valor, mientras que el frijol y el maíz representan el 4.4 y el 30.3

por ciento, respectivamente en cuanto al valor de la producción y, en conjunto, abarcan el 50.9 por ciento del total de la superficie sembrada (SIAP, 2022).

La producción alimentaria actual se encuentra sustentada por un modelo de agronegocio regulado por los precios del mercado, que dictan las prioridades productivas de acuerdo con criterios de rentabilidad y tendencias generales de consumo en centros urbanos (Flores, 2019). Los cultivos generalmente provienen de semillas patentadas —a menudo transgénicas—, bajo la noción de monocultivo industrial e intensivo en insumos químicos, mediante paquetes tecnológicos específicos (Poth, 2016 y Rosset, 2014 citados en Flores, 2019).

Los impactos de esas tendencias en cuanto a la producción alimentaria en Chiapas, además del incremento de la pobreza y la desigualdad, han sido de carácter ambiental. Si bien los signos del deterioro de los ecosistemas han conducido al impulso de iniciativas más sustentables como servicios ambientales, forestería comunitaria y la producción agrícola bajo modalidades orgánicas, la escala y los impactos de éstas siguen siendo muy inferiores con respecto a las de las producciones convencionales.

Específicamente, en lo que se refiere a la producción agrícola orgánica, a pesar de ser reconocida como una alternativa económicamente eficiente, socialmente justa y ecológicamente sostenible con potencial para atenuar los impactos negativos atribuidos a la agricultura convencional (Gómez *et al.*, 2010), y aunque Chiapas es uno de los referentes a nivel nacional en este tema, su porcentaje de superficie sembrada es inferior al uno por ciento, al igual que el del valor de su producción tal como se muestra en la tabla 11.

Tabla 11
Producción agrícola en Chiapas según tipo (2021)

<i>Tipo de producción</i>	<i>Superficie sembrada (ha)</i>	<i>Valor de la producción (miles de pesos)</i>	<i>Porcentaje de VP</i>	<i>Porcentaje de SS</i>
Orgánica	11,874.92	18,537.79	1.01	0.82
Convencional	1'357,019.81	22'195,446	98.99	99.14

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIAP, 2022.

Los cultivos mayormente asociados a este sistema de producción agrícola en Chiapas son, de acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de 2022: café, mango, cacao y limón. El primero principalmente vinculado a regiones con una altitud superior a los 800 metros sobre el nivel del mar, y los demás a las zonas costeras del estado.

La agricultura orgánica se fundamenta en principios agroecológicos mediante un sistema de producción orientado a los procesos, más que a los productos, que implica restricciones significativas que elevan los costos de producción y comercialización; sin embargo, su importancia radica en el bajo nivel de residuos de plaguicidas que tiene y en que sus métodos son favorables al medio ambiente, además de ofrecer pagos más justos a las y los productores (FAO, s/f).

La experiencia más exitosa en este campo en el estado de Chiapas es la producción de café orgánico, proceso que ha estado influido e impulsado por una serie de acciones como la recuperación de saberes de la cosmovisión maya, la diversificación de cultivos, el manejo ecológico del suelo, el fortalecimiento de la identidad indí-

gena, la organización en cooperativas y el vínculo con el comercio justo (Martínez-Torres 2006; Renard 2003 citados en Mier y Terán, 2018).

Gracias a estas experiencias, Chiapas es hoy en día el estado con la mayor producción de alimentos orgánicos en México (Sader, 2017), y estos sistemas de cultivo están principalmente en manos de pequeñas y medianas asociaciones campesinas de productoras y productores indígenas. La agroecología ha sido una experiencia que se ha impulsado con ahínco en las comunidades indígenas de la entidad en tanto que combina sus formas tradicionales de producción con el conocimiento científico validado por y para las sociedades campesinas y que ha permitido el acceso a un mercado diferenciado, además de ser concebida como una estrategia de resistencia al proceso de agroindustrialización del campo.

En relación con lo anterior, distintas técnicas ancestrales, como la rotación de cultivos, el policultivo y el enriquecimiento de los suelos con materia orgánica, se retoman en esta modalidad de producción para mitigar los impactos ambientales. Asimismo, estos sistemas se basan en el empleo de semillas criollas, el trabajo familiar y el cultivo de otros alimentos complementarios de la dieta, que se utilizan como condimentos, con fines medicinales o para su venta en el mercado (Guzmán, 2013).

La producción agroecológica también es una vía para impulsar la soberanía alimentaria de los pueblos, además de buscar mejorar la calidad de vida a través del reconocimiento del campesinado como sujeto colectivo transformador, capaz de mejorar las condiciones ecológicas, productivas, socioeconómicas y sociopolíticas de su

entorno. Es a la vez una estrategia en contra de la exclusión, la explotación y la marginación que padecen las sociedades campesinas en Chiapas (Gómez *et al.*, 2019).

La mayoría de las experiencias agroecológicas de las familias indígenas en Chiapas se ubican sobre todo en las milpas, los traspatios y las huertas familiares, con producciones que aún se dan a pequeña escala —entre una y dos hectáreas—, y se encuentran circundadas muchas veces por predios de monocultivos con manejo convencional (Gómez *et al.*, 2019). Así que el principal reto en torno a estos agrosistemas radica precisamente en su masificación.

Con base en lo anterior, resulta evidente la necesidad de seguir impulsando nuevas formas de producción primaria responsable, las cuales representen mejores alternativas económicas para el campesinado chiapaneco y se comprometan con la salud de los ecosistemas. En este contexto, a continuación se presentan las siguientes:

Propuestas:

1. Una producción económica social y ambientalmente responsable requiere de procesos de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, impulsaremos a través de metodologías de investigación y acción participativa la construcción y aplicación de conocimientos que garanticen la transición de sistemas agropecuarios convencionales hacia nuevas formas de producción agroecológicas en todas las regiones de Chiapas.
2. Una cuestión importante para la autonomía indígena y la soberanía alimentaria es la organización comunitaria y los proyectos colectivos, por ello continuaremos impulsando la consolidación de organizacio-

nes campesinas indígenas que quieran sumarse a la producción agrícola sustentable y apoyaremos sus iniciativas con capacitación e infraestructura, pues reconocemos al tejido organizativo como el medio adecuado para el fortalecimiento de la agroecología.

3. Reconocemos los conocimientos de las mujeres indígenas campesinas como fundamentales para la transición hacia prácticas productivas más responsables con el medio ambiente, por ello garantizaremos la participación de las mismas no sólo como ejecutoras de los proyectos, sino sobre todo, como beneficiarias de las iniciativas.
4. Financiamos proyectos locales que busquen incentivar la agroindustria local para incrementar las cadenas productivas y dar un valor agregado a los productos agrícolas.
5. Respondremos a las ya existentes y crearemos más y mejores opciones de mercado para los productos orgánicos de origen chiapaneco, tanto en el ámbito local como en el nacional e internacional.
6. Apoyaremos la formación de profesionistas y técnicos locales bajo el paradigma de la agroecología, a través del respaldo de programas académicos y extraescolares en las instituciones educativas y comunidades del estado.

LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE CHIAPAS: CULTURAS Y LENGUAS VIVAS. LEGADO DE IDENTIDAD Y FORTALEZA

La cosmovisión de los pueblos originarios indica que el tiempo es cíclico, una especie de caracol que tuvo un punto de origen y que gira ampliando sus horizontes junto a la vida de los seres humanos, de ahí que cada vez que concluye un año se dice “que el tiempo ha dado una vuelta y se eleva”, hablar de los pueblos originarios es remitirse a algún punto del principio del tiempo hasta llegar al momento actual de la vida.

Nuestra historia y memoria están ancladas en el Popol Vuh, el libro sagrado de los mayas que narra nuestro principio y origen. Somos hombres y mujeres de maíz que han transitado el caracol del tiempo y nuestra historia.

ENRIQUE PÉREZ LÓPEZ

El artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”. Chiapas, federado a la República Mexicana, es uno de los estados que cuenta con gran diversidad cultural y lingüística, asentada principalmente en los pueblos originarios.

En nuestro territorio chiapaneco se localizan 13 pueblos originarios con igual número de lenguas, que representan el 19.3 por ciento del total de las que se hablan en México, cada uno de estos idiomas maternos tienen sus propias variantes dialectales.

Según los datos del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (CEIEG), nuestro estado concentra la mayor cantidad de población de tres años y más que hablan una lengua indígena. Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señalan un total de 1'459,648 personas, donde 745,048 son mujeres y 714,600 hombres. A nivel estatal, los descendientes de pueblos originarios representan el 28.17 por ciento del total de la población chiapaneca.

Se destaca que en todo el territorio estatal hay presencia de población indígena, del total de 124 municipios, en 78 existen alrededor de 1,000 personas, siendo el municipio de Ocosingo el que concentra la mayor cantidad de población con 158,867 hablantes. Seguido del municipio de Chilón con 118,998 y Chamula con 92,158 hablantes. El municipio que menos población hablante de lengua indígena alberga en su territorio es Honduras de la Sierra, que tiene siete personas, seguido de Sunuapa que registra 12.

Del 100 por ciento de la población hablante de lenguas originarias, el 83.3 se concentra en 39 municipios: Aldama, Chalchihuitán, Santiago el Pinar, Chanal, San Juan Cancuc, Mitontic, Larráinzar, Chamula, Zinacantán, Tenejapa, Chenalhó, Ocotepec, Tumbalá, Oxchuc, Tila, El Bosque, Sitalá, Chilón, Huixtán, San Andrés Duraznal, Pantelhó, Tapalapa, Rincón Chamula San Pedro, Salto de Agua,

Chapultenango, Sabanilla, Ocosingo, Simojovel, Jitotol, Amatenango del Valle, Francisco León, Yajalón, Altamirano, Huitiupán, Bochil, Las Margaritas, Teopisca, Maravilla Tenejapa y Palenque.

En este territorio diverso, además de los descendientes de las culturas mayas y zoque, también habitan los de la cultura chiapaneca y afromestizos, constituyéndose en un rico mosaico de diversidad cultural y lingüística, que se refleja en cada una de sus manifestaciones culturales materiales e inmateriales.

A pesar de que la Conquista española impuso nuevas formas de gobierno, religión, idioma y formas de producción, los pueblos originarios han resistido por generaciones, conservando parte de su organización social y cultural desde el plano comunitario, sin que esto signifique que se hayan mantenido estáticos o al margen de las transformaciones de la sociedad contemporánea y su modelo de desarrollo capitalista occidental.

Lo que es una realidad palpable es que los pueblos originarios actuales tienen en sus lenguas y culturas los cimientos y columnas de su identidad y sentido de pertenencia, a pesar de las transformaciones económicas, sincretismo cultural, política, ideológica y espiritual. La cultura tradicional es un aspecto fundamental que permite su permanencia, ya que es su modelo de vida con el cual interpretan su mundo y ordenan su existencia sobre la base de la producción cultural tangible e intangible a través de las generaciones.

Sin descartar los efectos de las políticas de asimilación implementadas a lo largo de la historia que no impulsó su desarrollo con identidad, sino que generó desarraigo, en el mejor de los casos contribuyó a mantenerla estática, propiciando el desgaste de diver-

esos elementos y su empobrecimiento por la penetración indiscriminada de elementos externos.

LOS PUEBLOS ORIGINARIOS: CULTURAS Y LENGUAS VIVAS

La Constitución Política del Estado de Chiapas, en su artículo 7º reconoce que “... tiene una población pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Esta Constitución reconoce y protege a los siguientes: Tseltal, Tsotsil, Chol, Zoque, Tojolabal, Mame, Kakchiquel, Lacandón, Mocho, Jacalteco, Chuj y Kanjobal”. Sin embargo, a la fecha existe una omisión importante en este reconocimiento, excluyendo al pueblo Acateco, que se estableció en condiciones similares a los chujes y k’anjobales.

Los pueblos originarios asentados en el territorio chiapaneco, poseedores y transmisores de elementos culturales propios, requieren de una política de reconocimiento real que respete estas diferencias mediante la ejecución de acciones concretas que fomenten su avance, propiciando no sólo su conservación y promoción, sino que incluya nuevas formas de expresión y fortalecimiento, enriqueciéndola con los elementos de la cultura nacional y universal, aprovechando para ello los conocimientos científicos y tecnológicos. Esta premisa permitirá mayores efectos en el mejoramiento de sus condiciones de vida, generando proyectos que respeten la identidad y las formas de ver e interpretar el mundo que los rodea.

Los pueblos hablantes de lenguas originarias —para fines de una mejor comprensión— se les ha agrupado en dos grandes troncos lingüísticos: maya y zoque. Dentro del maya se ubican las len-

guas tseltal, tsotsil, ch'ol, tojolab'al, mam, mochó, kakchiquel, jakalteco, chuj, k'anjobal, acateco y lacandón; por otro lado, está el zoque, perteneciente a la raíz Mixe-zoque. Mención específica merecen las raíces culturales chiapaneca y afromestiza. De la primera quedan vestigios de su lengua en los apellidos, la gastronomía y la toponimia, mientras que de la afromestiza se podrán tener evidencias en sus expresiones culturales y gastronómicas.

Realicemos un recorrido breve sobre algunos detalles de los pueblos, conociéndolos por sus autodenominaciones, nombre de sus lenguas, territorios de asentamiento y algunas manifestaciones culturales que muestran su relevancia en materia de diversidad cultural y lingüística chiapaneca, lo cual constituye una riqueza que fortalece la identidad y el sentido de chiapanecidad presente y vigente a lo largo y ancho del territorio estatal.

TSELTALES

Los tseltales se autodenominan como *bats'il winik-ants* (hombres y mujeres verdaderos). De igual manera a su lengua le llama *bats'il k'op* —palabra auténtica u originaria—, interpretándose que las otras no pertenecen a ellos. Según los datos del INEGI, existen 562,120 hablantes de tseltal.

El territorio histórico de los tseltales se ubica desde las tierras frías de los Altos de Chiapas, extendiéndose hacia la Zona Norte Selva. La mayor población hablantes de la lengua tseltal se localiza en los municipios de San Juan Cancuc, Chanal, Oxchuc, Tenejapa, Altamirano, Sitalá, Yajalón, Chilón, Ocosingo y Amatenango del Valle, así como en la localidad de Aguacatenango, municipio de

Venustiano Carranza. En la década de los cincuenta iniciaron su proceso migratorio a la Selva Lacandona, buscando mejores opciones de tierra fértil para el trabajo agrícola, así se encuentran asentamientos como Nuevo Jerusalén en el municipio de Las Margaritas y Maravilla Tenejapa, que anteriormente también fue territorio margaritense.

La población tseltal basa su economía en la agricultura de subsistencia produciendo maíz y frijol. El cultivo del café es una actividad que permite generar ingresos, pero la mayoría son pequeños productores. Existe también actividad artesanal consistente en la elaboración de bordado y tejidos. Practican ganadería en baja escala.

En el aspecto cultural sobresalen las fiestas patronales, el *Tajimal k'in* (carnaval) y los ritos de petición de lluvia. En los diferentes actos festivos ejecutan instrumentos musicales de cuerda y percusión.

TSOTSILES

Los tsotsiles se denominan como *bats'i vinik-ants* (hombre y mujeres verdaderos). Su lengua le denominan *bats'i k'op*, es decir originaria o verdadera, está estrechamente emparentada con la tseltal. Según el INEGI existen 531,662 hablantes de esta lengua.

El territorio tsotsil se extiende desde las tierras frías de los Altos de Chiapas, abarcando parte de las regiones Centro y Norte de Chiapas, los principales municipios de asentamiento tsotsil son: San Cristóbal de las Casas, Chalchihuitán, Chamula, Chenalhó, Pantelhó, Huitiupán, Simojovel, Jitotol, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Bochil, Soyaló, Venustiano Carranza, Ixtapa, Teopisca, Zinacantán, Mitontic, Larráinzar, El Bosque, Huixtán y Rincón Chamula San Pedro.

Al igual que los tsotsiles formaron parte de los grupos que colonizaron la selva, a veces por voluntad propia y otras motivados por conflictos en sus lugares de origen. Así, en el municipio de Las Margaritas existen importantes asentamientos de población tsotsil, como es el caso del Pacayal —también conocido como Nuevo San Juan Chamula— y Nuevo Huixtán. En municipios como Ocozocoautla, Cintalapa, Tecpatán, Coapilla, entre otros, se localizan considerables asentamientos de tsotsiles.

El territorio tsotsil de los Altos es accidentado, compuesto por serranías, cumbres, barrancas y lomeríos. El punto más alto es el Tsonte'vits con 2,858 metros sobre el nivel del mar, considerado por los chamulas una montaña sagrada, ya que es la morada del patrón San Juan.

Para los tsotsiles, la adquisición del lenguaje oral es una condición indispensable en el desarrollo de las capacidades humanas, es fuente para el logro y evolución de la conciencia, de ahí que al ser humano se le denomine como *jch'iel jk'opojel* (el que crece y habla), porque se considera que sólo él es capaz de articular la palabra en conjunción con su mente y corazón.

Conceptos como *ich'el ta muk'*, que se aproxima a la idea del respeto, a las condiciones de igualdad y equidad, representaba un valor fundamental en la formación del ser humano y se aprendía junto con el desarrollo del *ch'ulel*.

Los tsotsiles poseen ricos y variados elementos culturales que se transmiten de generación en generación: las historias orales, las fiestas y ceremonias, el conocimiento de las plantas y recursos de la naturaleza, así como las técnicas artesanales, particularmente las

del arte textil. Destaca la laudería chamula, que surte de instrumentos musicales a casi toda la región tseltal y tsotsil.

Las fiestas patronales, el carnaval, la celebración de la Santa Cruz, entre otras, son festividades y ceremonias que se realizan con regularidad, formando parte del nutrimento identitario de sus pueblos y su gente. La celebración en honor a las almas está asociada a la historia y la memoria, además de la posesión en herencia de bienes materiales, por lo que faltar a ellas puede ser motivo de tensión y conflicto entre los miembros de la familia.

Los tsotsiles tradicionalistas creen en los dueños de la tierra, del agua, en los protectores y defensores que moran en las montañas sagradas. La vida ceremonial comunitaria se organiza en torno a los santos, las fiestas son realizadas por alféreces, pasiones, capitanes y mayordomos, quienes se encargan del ciclo ritual de la comunidad.

CH'OL

El pueblo ch'ol se reconoce como los *ch'oles* y su lengua la denominan *lakty'añ*, perteneciente al tronco lingüístico maya que identifica dos principales variantes dialectales: de Tumbalá y de Tila. Según los datos del INEGI hay 210,771 hablantes de esta lengua.

El territorio ch'ol abarca nueve municipios situados en la región noroeste del estado de Chiapas: Tila, Tumbalá, Sabanilla, Salto de Agua, Ocosingo, Yajalón, Palenque, Amatán, Huitiupán y en las comunidades de Chilón y Simojovel.

Su vida cotidiana está asociada a la milpa, por lo que no conciben su existencia sin el maíz, el grano y la esencia de su cuerpo que es centro de su concepción del mundo material e inmaterial. Al igual

que otros pueblos, mantienen una estrecha relación con la naturaleza, el ser humano es parte y no dueño de ella. Muestra de esto son las ceremonias que realizan en las cuevas, como la de Joloniel en Tumbalá, la de Tila y otros tantos espacios y sitios naturales que han imbuido de sacralidad y energía.

Una característica de la posesión de la tierra entre los ch'oles es el ejido. Éstos, a diferencia de otros pueblos, no tienen la figura de bienes comunales, pues aunque poseían ancestralmente sus tierras, les fueron reconocidas y dotadas nuevamente por la Reforma Agraria. El 90 por ciento de las parcelas son ejidos donde cultivan café, maíz, frijol, calabaza y árboles frutales.

Los ch'oles conservan parte de sus manifestaciones culturales como la música de cuerda y las danzas, entre ellas la del Quetzal, que ejecutan en Tila; la Danza del Jaguar, que se practica en Tumbalá o la del Wakax pojp que realizan los de Sabanilla. Las mujeres son diestras en el bordado, plasmando elementos de su cosmogonía en los diseños que adornan sus blusas.

TOJOLAB'AL

Los tojolab'ales se llaman a sí mismos *tojolwinik* (hombre o persona legítima, originaria o verdadera). El nombre de este pueblo se deriva de las raíces *tojol* (legítimo) y *ab'al* (palabra), es decir, que son las personas de la legítima o verdadera palabra.

Existen cerca de 66,092 tojolab'ales en el estado de Chiapas, ocupando el cuarto lugar en importancia. La población hablante de la lengua tojolab'al radica principalmente en los municipios de Las Margaritas, siendo éste el que concentra la mayor cantidad, seguido

de Altamirano, La Independencia, La Trinitaria, Maravillas Tenejapa. Anteriormente también había población significativa en Comitán.

La mayor parte de la población tojolab'al practica la agricultura para el autoconsumo, con cultivos de maíz y frijol. Como fuente de ingresos, en las regiones cuyos climas son propicios, cultivan café y practican la ganadería en pequeña escala.

La historia del pueblo tojolab'al es compleja, si para los otros pueblos la memoria está llena de episodios de explotación, marginación y discriminación, en los tojolab'ales se potencializa, como puede leerse en la etnografía del *Atlas de los Pueblos Indígenas de México*:

En el siglo XVIII las fincas se extendieron hacia Las Margaritas, la región oriental y menos poblada, a costa de las tierras de los indios. Para 1893, las autoridades locales chiapanecas remataban al “mejor postor” las antiguas posesiones comunales. Para entonces los indios, antiguos dueños de la tierra, se hallaban reducidos a peones acasillados en las fincas del entorno comiteco. Como “baldíos” debían trabajar jornadas de 12 horas en los trapiches de caña, en los sembradíos y en el transporte “a lomo” hasta San Cristóbal, Comitán y Soconusco de los productos de la hacienda. Las tiendas de raya, el cepo y el látigo eran el complemento de su condición (INPI, 2020).

Solamente conociendo su historia puede comprenderse su decidida participación en el levantamiento armado del EZLN y por qué uno de sus objetivos fue la toma de Las Margaritas, así como la recuperación de sus tierras que fueron convertidas en haciendas.

Entre las fiestas destacan las romerías, principalmente asociadas a la petición de lluvia, pues para garantizar la abundancia del vital líquido visitan y ofrendan a Santo Tomás en Oxchuc, San Bartolomé en Venustiano Carranza y San Mateo en Ixtatán, Guatemala. La fiesta en honor a Santa Margarita, es la única que se lleva a cabo en la temporada de lluvias.

LACANDONES

Este pueblo originario se autodenomina como maya o *Hach winik/ixik* (verdaderos hombres/mujeres). Según el *Atlas de los Pueblos Indígenas de México*, se considera que el lacandón o *jach-t'aan*, está en mediano riesgo de desaparición. La lengua genéticamente más cercana es el maya yucateco o *maayat'aan*.

Sobre los datos referentes al número de hablantes del lacandón en Chiapas, existen registros de 1,129 de cinco años y más en el año 2015, todos radicando en la región de la selva de Ocosingo. Las comunidades que destacan por su número de habitantes son Najá, Metsabok y Lacanjá Chansayab.

Los lacandones elaboran artesanías con recursos que obtienen de la selva, entre ellas collares de semilla, objetos de barro y madera, arcos y flechas de bejuco, éstas junto con el turismo son sus principales fuentes de ingresos económicos.

MAMES Y OTROS PUEBLOS DE LA SIERRA

Los mames se derivan del vocablo *quiché mam* (padre, abuelo o ancestro). La lengua mam, conocida como *to qyool* (en nuestra palabra), pertenece al tronco maya y junto con el teco forma una fa-

milia. Según los datos con que se cuenta, residen en Chiapas 8,012 hablantes de la lengua mam, quienes residen en los municipios de la región de la Sierra Madre y el Soconusco de Chiapas, en los municipios de Amatenango de la Frontera, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, La Grandeza, Mazapa de Madero, El Porvenir y Siltepec; Acaoyagua, Cacahoatán, Tuxtla Chico, Tuzantán, Unión Juárez, Huehuetán, Tapachula y Escuintla; así como en la región fronteriza en los municipios de Chicomuselo, La Trinitaria y Frontera Comalapa.

Los integrantes del pueblo mam, tanto de la Sierra Madre de Chiapas como del Soconusco, han perdido su indumentaria tradicional, las pocas piezas que quedan se usan en presentación de su música y danza u otros eventos que no necesariamente están involucrados con la vida comunitaria.

Su producción y fuente de ingreso económico se sustentan en la agricultura de baja escala, cultivando maíz, frijol y calabaza en la tierra fría, en tanto que para los mames del Soconusco el principal producto es el café.

CHUJES

Los chujes de Chiapas quedaron asentados en territorio mexicano desde la firma del Tratado Internacional de Límites entre México y Guatemala en 1882. Posteriormente, como consecuencia de la Guerra Civil guatemalteca, arribaron más familias entre los años 1981-1996, contabilizándose a la fecha 3,119 hablantes de esta lengua, radicados en territorio chiapaneco.

La zona de asentamiento de los chujes se localiza principalmente en el municipio de La Trinitaria, concretamente en los ejidos

Tzisco, Río Lomalinda y Cuauhtémoc, así como en otras localidades ubicadas en las inmediaciones de los lagos de Montebello.

JACALTECOS

La población jacalteca, autonombrándose como *popti' jacateco*, quienes sufrieron desplazamiento forzado como consecuencia del conflicto armado en Guatemala, registra su presencia a partir de 1982. El reconocimiento de esta comunidad lingüística y cultural sucede en el año 2011, cuando la Constitución Política del Estado de Chiapas fue reformada, desde entonces, los jacaltecos son reconocidos como parte de la diversidad cultural y lingüística de Chiapas.

Hasta hace algunos años, el ejido Guadalupe Victoria, localizado en el municipio de Amatenango de la Frontera, es el principal asentamiento de los jacaltecos. Según datos del INEGI, existen aproximadamente 481 hablantes en el territorio nacional.

Se destacan por ser diestros marimbistas y ejecutantes de instrumentos de cuerda con que acompañaban canciones en su propia lengua. El patrimonio cultural jacalteco se integra de música de marimba y danzas. Su principal festividad es el 12 de diciembre, dedicada a la Virgen de Guadalupe.

Su actividad económica se basa en la agricultura, cultivos de maíz, frijol y café, además de la cría de ganado en pequeña escala.

MOCHÓ

El pueblo mochó se localiza esencialmente en algunos barrios periféricos de la cabecera municipal de Motozintla. En los últimos años,

el número de hablantes de esta lengua se ha reducido drásticamente a poco menos de 100 personas.

La estructura de los mochó gira en torno a la celebración de fiestas tradicionales. Agrupados en lo que se denomina la Casa Mochó, mediante la figura de parlamentistas —una especie de consejo compuesto por hombres y mujeres de edad avanzada—, se encargan de resguardar las prácticas culturales.

Del patrimonio cultural mochó puede destacarse la organización social y festiva a partir de la figura del parlamento: San Francisco de Asís. En esta festividad sobresale la danza de toros, así como la gastronomía, particularmente la bebida conocida como pusunque, elaborada a base de maíz y el tubérculo de una planta.

AKATECOS

Los akatecos que radican en el estado de Chiapas se encuentran asentados principalmente en el municipio de La Trinitaria, siendo La Gloria el ejido con mayor número de población; otras comunidades son El Colorado y San Francisco de Asís. También se les encuentra en Las Margaritas y Mazapa de Madero.

La lengua *akateca* pertenece a la familia maya y se utiliza como medio de comunicación en temas comunitarios, educativos y culturales. Además, conservan una de sus principales danzas: la de La Conquista y El Venado. Esta última se acompaña de sones zapateados ejecutados con una marimba sencilla de una sola tecladura.

Esta comunidad lingüística no está reconocida por la Constitución del Estado de Chiapas, a pesar de haber arribado en circunstancias similares a otras a principios de la década de los ochenta del

siglo xx, como consecuencia del desplazamiento a la que se vieron obligados por la Guerra Civil en Guatemala.

LA OTRA RAÍZ: LOS ZOQUES

Los zoques se llaman a sí mismos *o'depüt* (gente de idioma). La lengua deriva de la familia *mixe-zoque-popoluca*, la que no es mayense en el estado de Chiapas.

Existen cerca de 59,735 hablantes del zoque en Chiapas. Se asientan principalmente en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Copainalá, Tecpatán, Francisco León, Chapultenango, Ocoatepec, Tapalapa, Pantepec, Rayón y Tapilula.

El patrimonio cultural zoque es rico en música de cuerdas, percusión y aliento. Las danzas son también diversas, entre ellas las de Mocteczu, La Encamisada, la del Sacramento, del Caballito, del Gigante, del Tigre, aunque ésta, en realidad es dedicada al jaguar.

En Tuxtla Gutiérrez, en la zona metropolitana, durante el año suceden una serie de actividades festivas y rituales protagonizadas por los zoques tuxtlecos: la de San Roque, El Carnaval, San Marcos, ceremonias de premonición de cosecha y lluvias, así como la Bajada de las Vírgenes de Copoya, dejan ver el profundo arraigo por su cultura, que se manifiesta en la música y danza.

ASUMIR Y CUIDAR EL LEGADO VIVO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Para los pueblos indígenas del estado, la construcción de la identidad comunitaria tiene relación con los cargos civiles y religiosos que rigen la vida local a través de derechos y obligaciones. Todos los

adultos, en algún momento de su vida, deben ocupar algún cargo, sea político o religioso, como una forma de servir a su comunidad.

El sistema simbólico de los pueblos indígenas de Chiapas, por su origen común, se ubica en la cosmovisión mesoamericana, en particular del área maya, que se caracteriza por una concepción cíclica del tiempo y por el culto a la divinidad solar y lunar, lo mismo que a deidades relacionadas con la lluvia, principalmente los llamados dueños de los lugares sagrados, los padres y madres ancestrales, los guardianes y los protectores.

Más allá de todos los cambios impuestos durante la Colonia, la República y la política indigenista oficial de los años sesenta, los pueblos originarios siguen expresando sus sistemas de pensamiento, explicación e interpretación de su realidad.

Año tras año sus rituales reproducen el universo, aunque para hacerlo deben ceder a ciertas innovaciones y adoptar nuevas modalidades en sus ritos. A pesar de los cambios económicos que ha vivido el estado, la antigua oposición entre indígenas y ladinos (mestizos) no se ha diluido, sino que, por el contrario, parece haber recuperado fuerzas en los últimos decenios.

Es importante asumir un renovado compromiso para conservar, promover y proyectar las culturas y pueblos originarios, a fin de reconocer que en Chiapas se asientan diversas identidades que en conjunto nos definen y dan sentido al devenir de nuestra historia, la cual, por diferente que sea, es compartida y tiene un sujeto común: nuestro estado.

Es tiempo de unificar estas identidades en beneficio de la inclusión, la armonía y la paz, así como el desarrollo equitativo y com-

partido de todas y todos sin importar nuestro origen étnico o social. Es momento de asumir ese sentimiento que nos es común: la chiapanequidad, y con ello hacer un festival, figurativo y materialmente, con la finalidad de promover nuestra cultura e identidades.

Unirnos para ser fuertes. Estar juntos para mostrarle a México y al mundo que en Chiapas se vive en la pluralidad, el respeto y la prosperidad. Es hora de que México y el mundo aprecie y valore la cultura chiapaneca y, con ello, promovamos nuestra riqueza cultural tanto como expresión genuina de nuestras identidades, así como un bien intangible que genere ingresos y bienestar para nuestra gente.

Un proyecto de esta índole requiere de todo un diseño jurídico de leyes locales y programas de gobierno estatal y municipales que se ejecuten conforme al artículo 2º de la Constitución federal, para entonces estar en condiciones de cumplir con el mandato constitucional de reconocimiento a la pluralidad y la diversidad del Estado mexicano y nuestra entidad.

El avance en el reconocimiento y ampliación de los derechos de los pueblos originarios, no sólo a nivel nacional sino también internacional, ofrece un amplio marco de oportunidades para mejorar la vida de miles de chiapanecas y chiapanecos de las comunidades autóctonas.

El Estado debe garantizar el respeto irrestricto a sus formas de vida y de organización política, no obstante, ninguna de éstas debe estar por encima del cumplimiento de los derechos humanos del pueblo de Chiapas. En ese sentido, es menester asumir el compromiso de acercar los servicios que el Estado debe garantizar efectiva-

mente, como el acceso a la educación, la salud, la seguridad, la conectividad, entre otros.

De este modo, el uso de las tecnologías de la información puede ser una herramienta que nos permita surcar los obstáculos inherentes a las distancias, la geografía y las complejidades derivados de la lamentable falta de infraestructura en estas regiones de nuestro estado. Acorde con todo lo anterior, se presentan a continuación las siguientes iniciativas respecto a los pueblos originarios de Chiapas.

Propuestas:

1. De conformidad con el artículo 2º de la Constitución General de la República en materia de derechos de los pueblos indígenas, llevaremos a cabo una agenda legislativa progresista que garantice la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones que les afecten, como construcción de carreteras, proyectos de desarrollo, respetando su autonomía y derechos.
2. Realizaremos la reforma constitucional para reconocer el pueblo akateko como parte de los pueblos originarios asentados en Chiapas y con ello ampliar el mosaico de identidades de nuestro estado, a fin de fomentar el desarrollo compartido e igualitario entre los pueblos originarios.
3. Crearemos la fiesta de la chiapanequidad, con el propósito de reunir las culturas, tradiciones, lenguas y saberes de todos los pueblos originarios del estado para fortalecer las identidades de Chiapas, y mostrarnos ante México y el mundo en unidad y con un rumbo común de paz, igualdad, inclusión y diversidad.
4. Abriremos la posibilidad de que las y los niños indígenas que asistan a la escuela, puedan hacerlo vestidos con sus trajes típicos en las

aulas, si así lo desean. No se impondrán uniformes que borren la diversidad, sino que se fomentará el respeto y valoración de las diferentes tradiciones.

5. De manera progresiva, llevaremos la conectividad de internet de calidad, así como tecnologías de la información a comunidades indígenas, para acercar a estas regiones servicios como educación a distancia, telesalud, seguridad y otros más que propicien el desarrollo y el bienestar de estos pueblos.
6. Invertiremos en la creación y el mejoramiento de espacios para el comercio, tales como mercados y centros de acopio de arte y productos autóctonos, con el fin de fortalecer las economías locales y generar fuentes de empleo y de ingresos para los pueblos originarios. De igual forma, mediante una plataforma del gobierno del estado, se promoverán a nivel internacional destinos, artesanías y productos autóctonos.
7. Impulsaremos el deporte indígena y su infraestructura. Promoveremos la participación de deportistas de pueblos originarios en competencias nacionales e internacionales y daremos visibilidad a los deportes autóctonos.
8. Promoveremos apoyos, asesoría técnica, capacitación y acceso a tecnologías apropiadas para mejorar la productividad y la sustentabilidad de la agricultura indígena.

REFLEXIONES FINALES: UN PROYECTO DESDE CHIAPAS Y PARA CHIAPAS

Durante siglos la sociedad chiapaneca ha padecido incontables formas de violencia y exclusión que la han colocado como la más vulnerable y empobrecida del país. Para romper con este atraso y llevar a Chiapas y a su gente al lugar que merecen, es necesario impulsar grandes transformaciones. El punto de partida es la construcción de un gobierno eficaz y cercano que sepa encausar con vocación de servicio y honestidad los esfuerzos colectivos para garantizar el bienestar social y el derecho a una vida digna al pueblo de Chiapas.

En este sentido, uno de los compromisos más importantes de nuestra propuesta política de transformación es mejorar y modernizar la gestión pública, haciéndola más eficiente y democrática. Para ello, la cercanía y el diálogo directo son fundamentales, pues es la forma más eficaz de conocer las demandas y atender los asuntos de mayor interés y preocupación por parte de la ciudadanía.

De ahí que optimizaremos el uso de los recursos públicos e impulsaremos las tecnologías de la información y la comunicación, así como la generación de nuevos canales de atención digital para asegurar el trato igualitario y el acceso de la población en general a los servicios de atención. A su vez, fortaleceremos los mecanismos institucionales de transparencia y la rendición de cuentas.

Garantizaremos el acceso a la información presupuestaria y la participación ciudadana en la definición de políticas públicas, lo cual propiciará la prevención y el combate a la corrupción y, por consecuencia, contribuirá a la reducción del gasto público en beneficio de la sociedad y generará un ambiente de colaboración y confianza en las instituciones.

La estrecha vinculación entre el gobierno y la población permitirá diseñar e implementar mejores programas y proyectos de inversión, aterrizados a las necesidades de los diferentes contextos locales y, por tanto, garantizar una mayor rentabilidad social y un impacto más significativo en la mejora de la calidad de vida de las personas beneficiarias.

Será esencial también el establecimiento de redes de colaboración y alianzas con la ciudadanía, la academia, el sector empresarial y las organizaciones no gubernamentales, pues la participación de estos actores sociales es importante en la toma de decisiones y en la creación de herramientas e información para evaluar las acciones gubernamentales.

Otro de los pilares de este proyecto es la consolidación de una administración pública con experiencia y eficacia en la materia, pues un territorio tan diverso en muchos sentidos como lo es Chiapas, requiere en principio, de un profundo conocimiento sobre sus problemáticas y causas estructurales, así como claridad en cuanto a sus prioridades y metas en el corto y mediano plazos.

Para transformar hay que empezar por dejar de reproducir lo que por siglos no ha funcionado; es decir, recoger de los aprendizajes de las experiencias pasadas y crear nuevas alternativas en pro

de una sociedad menos desigual y más justa. Para ello, conformaremos un equipo de mujeres y hombres capaces y eficientes en las diferentes áreas, que no sólo desempeñen sus funciones con profesionalismo, sino con ética personal y un profundo compromiso social.

Además de seleccionar y reunir a los mejores perfiles, será esencial asegurar la participación dentro del gabinete de la diversidad de sectores representativos del pueblo chiapaneco, por lo que la colaboración de los pueblos originarios, de las mujeres y los jóvenes, entre otros, será fundamental para la convergencia de experiencias y habilidades que contribuyan al buen desempeño del aparato gubernamental. Asimismo, el fortalecimiento de la profesionalización y capacitación de las y los servidores públicos en general será una tarea prioritaria.

En mi experiencia como síndico y alcalde de Comitán y a lo largo de estos años que tuve el honor de servir a Chiapas en una responsabilidad como diputado federal; secretario general de Gobierno; diputado local y presidente del Congreso del estado de Chiapas; Senador de la República, presidente de la Mesa Directiva, y presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado mexicano, reflexioné mucho sobre los jóvenes y llegué a la conclusión de que no es indispensable ubicarlos solamente en una función como el instituto de los jóvenes en la estructura de gobierno, sino más bien el reto consiste en saberlos incorporar en las decisiones públicas municipales y estatales donde ellos sean los verdaderos protagonistas de la autoridad pública chiapaneca.

Por eso seremos impulsores de su participación en la carrera política de quienes así lo deseen basada en principios y valores del

humanismo social, brindando la confianza y la oportunidad de demostrar su talento y capacidad.

Nos esmeraremos en la elaboración de un plan de gobierno certero, con propuestas sólidas enmarcadas en la diversidad del contexto chiapaneco y orientado hacia el cumplimiento de acciones y metas específicas en los ámbitos estatal, regional y local, ése será otro de los elementos imprescindibles dentro de esta propuesta.

Además de la cercanía con la ciudadanía, de la convicción y madurez del proyecto político, esta iniciativa también apuesta por una forma de gobierno que renuncia al autoritarismo y coloca a la democracia como el ideal permanente, con la certeza de que ésta debe ser la base del crecimiento económico y de una vida social regida por los derechos y las garantías constitucionales.

Si bien la construcción de un gobierno democrático es responsabilidad de todas y todos, asumiremos el deber principal de contribuir decididamente a esta tarea, definiendo y encaminando las diversas acciones y mecanismos para garantizar su ejercicio pleno, el cual se vincula ampliamente con la estabilidad y la paz social.

De esta manera, el reconocimiento de la división de poderes será fundamental, pues la toma de decisiones no debe ser unilateral o concentrarse, sino que corresponde a los distintos órganos asegurar un sistema de contrapesos y equilibrios. De igual forma, el cumplimiento de las regulaciones federales, tanto de leyes como de las políticas públicas, será garantizado sin menoscabar la autonomía estatal y la no-centralización.

En relación con lo anterior, la gobernanza coordinada con los distintos órdenes será importante para definir puntos de encuentro

y orientar acciones hacia el beneficio social y económico del estado, pues el pueblo de Chiapas demanda un cambio estructural y su exigencia deriva del anhelo de vivir en un lugar con mayor justicia y dignidad.

Juntos, pueblo y gobierno, construiremos el segundo piso de la Cuarta Transformación en Chiapas, lugar donde inicia la patria. Somos principio y somos fin; somos día y somos noche.

Chiapas es nuestro origen y nuestro destino. Vamos juntos a nuestro encuentro. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

FUENTES CONSULTADAS

- ABRAMO, Laís, Simone Cecchini y Beatriz Morales (2019), *Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral. Aprendizajes desde América Latina y el Caribe*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44602/1/S1900005_es.pdf
- ACEMOGLU, Daron y James A. Robinson (2013), *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*, México, Editorial Crítica.
- Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) (2016-2022), *Chiapas, Estadística*. Recuperado de <http://www.alertadegenerochiapas.org.mx/estadisticas.aspx>
- Atlas de los Pueblos Indígenas de México*. Recuperado de <http://atlas.inpi.gob.mx/pueblos-indigenas/>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- ÁVILA ROMERO, Agustín (2015), "Análisis del turismo alternativo en comunidades indígenas de Chiapas, México", núm. 31-32, agosto-diciembre, *Tourisme de masse vs. Tourisme alternatif*, en *Études caribeennes*. Recuperado de <https://journals.openedition.org/etudescaribeennes/7601?lang=en>
- BADILLO, Diego (2022, 16 de octubre), "Estados del sur de México, los que más personas expulsan, por violencia", en *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Estados-del-sur-de>

Mexico-los-que-mas-personas-expulsan-por-violencia-20221014-0088.html

- BENJAMIN, Thomas (1990), *El camino a Leviatán, Chiapas y el Estado mexicano 1891-1947*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Biodiversidad y Paisajes Ganaderos Agrosilvopastoriles Sostenibles (Biopasos) (2019), *Características de la ganadería bovina del estado de Chiapas*. Recuperado de https://www.biopasos.com/situacion/carac_chiapas2019.pdf
- CAMACHO, Teresita y Tim Trench (2019), “De la ‘tierra para los pobres’ a espacios de conservación y disputa: la Selva Lacandona y la Sierra Madre de Chiapas desde la perspectiva de la justicia ambiental”, en *LiminaR*, vol. 17, núm. 2, San Cristóbal de las Casas, julio-diciembre. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272019000200048
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, DOF, 22 de marzo.
- CASTELLANOS, Laura (2022), “Chiapas vive hoy el peor de los mundos posibles”, en *The Washington Post*, 28 de junio. Recuperado de <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2022/06/28/chiapas-violencia-toma-san-cristobal-de-las-casas-motonetos-ezln/>
- CASTILLO FIGUEROA, Giovanni (2022), “Actores, modalidades y problemáticas de la pesca a pequeña escala en Puerto Madero, Chiapas”, en *Cuiculco. Revista de Ciencias Antropológicas*, vol. 29, núm. 84, mayo-agosto. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-84882022000200004&script=sci_arttext
- Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG) (2018), *La ganadería en los terrenos rurales de Chiapas*. Recuperado de <https://>

- www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/SPAF/La_ganaderia_en_los_terrenos_rurales_en_Chiapas.pdf
- _____ (2021a), *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al Cuarto Trimestre de 2021*. Recuperado de https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/ENOE/ENOE_4o_Trim_2021.pdf
- _____ (2021b), *Chiapas. Producto Interno Bruto (PIB) 2021*. Recuperado de https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/PIB/PIB_Chiapas_2021.pdf
- _____ (2021c), *Chiapas. Pobreza 2020*. Recuperado de https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/OBPOBREZA/Chiapas.%20Pobreza_2020_.pdf
- _____ (2021d), *Chiapas. Información agrícola 2021*. Recuperado de https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/CIGECH/Cuaderno_Agricultura_2021.pdf
- _____ (2021e), *Chiapas. Información ganadera 2021*. Recuperado de https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/CIGECH/Ganaderia_2021.pdf
- _____ (2022a), *Chiapas. Información agrícola 2021*. Recuperado de https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/CIGECH/Cuaderno_Agricultura_2021.pdf
- _____ (2022b), *Chiapas. Pobreza municipal 2020*. Recuperado de https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/OBPOBREZA/CHIAPAS_POBREZA_MUNICIPAL_2020.pdf
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) (2023), *La Comar en números. Estadística*, enero. Recuperado de <https://www.gob.mx/comar/articulos/la-comar-en-numeros-327441?idiom=es>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH) (2021), *Episodios de desplazamiento interno forzado*

- masivo en México. Informe 2021*. Recuperado de <https://cmdpdh.org/2023/01/24/presentacion-informe-episodios-de-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico-2021/>
- Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) (2017), *Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca*.
- _____ (2021a), *Anuario Estadístico de la Acuacultura y Pesca*. Recuperado de https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2021/ANUARIO_ESTADISTICO_DE_ACUACULTURA_Y_PESCA_2021.pdf
- _____ (2021b), *Tabla de producción pesquera por oficina de pesca del año 2021*. Recuperado de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/produccion-pesquera/resource/dc77714c-d403-4845-b0d5-3f882f4b72ff>
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) (2022), *Áreas Naturales Protegidas*. Recuperado de <https://www.gob.mx/conanp/documentos/areas-naturales-protegidas-278226>
- _____ (2023), *Información Espacial de las Áreas Naturales Protegidas*. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Recuperado de http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/info_shape.htm
- _____, Procesamiento Integración Manejo y Análisis de Información Geográfica (Pimaig) (2010), *Reserva de la Biósfera El Triunfo*, Conanp/Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. Recuperado de https://simec.conanp.gob.mx/TTH/Triunfo/Triunfo_TTH_2000_2010.pdf
- _____, Helvetas (2016), *Plan de Manejo Integral del Volcán Tacaná y su zona de influencia en México y Guatemala*, Conanp/Helvetas Swiss Intercooperation. Recuperado de https://iefectividad.conanp.gob.mx/iefectividad/orden_docs/maira/FSlyPS/RB%20Volc%C3%A1n%20Tacan%C3%A1/1%20Contexto%20y%20planeaci%C3%B3n/Poligonal%20y%20l%C3%ADmites/Documentos/Plan%20de%20Manejo%20Integral_Volc%C3%A1n%20Tacan%C3%A1_Propuesta%20Final.pdf

- Comisión Nacional del Agua (Conagua) (2009), *Plan de Gestión de la Cuenca del Río Grande. Lagunas de Montebello, Chiapas*, Conagua/Instituto Estatal del Agua. Recuperado de https://transparencia.comitan.gob.mx/ART74/I/DESARROLLO_RURAL/plan_de_gestion_cuencas.pdf
- _____ (2015), *Manejo Integral de la Cuenca del Cañón del Sumidero*. Recuperado de <http://www.conagua.gob.mx/conagua07/contenido/documentos/proyectoemblematico.pdf>
- Comisión Nacional Forestal (Conafor) (2016), *Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE), Programa de Inversión. Región Selva Lacandona, Chiapas*. Recuperado de <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/35/OIRE%20Programa%20de%20Inversio%CC%81n%20Selva%20Lacandona.pdf>
- Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad (Conabio) (2007a), *Reservas de la Biósfera La Sepultura en Chiapas*, Conabio-Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp)/La Sepultura. Recuperado de http://www.conabio.gob.mx/institucion/proyectos/resultados/infFR001_7a_parte.pdf
- _____ (2007b), *Reservas de la Biósfera La Encrucijada en Chiapas*, Conabio-Conanp. Recuperado de http://www.conabio.gob.mx/institucion/proyectos/resultados/infFR001_7a_parte.pdf
- _____ (2013), *La biodiversidad en Chiapas: estudio de Estado*, Conabio/Gobierno del Estado de Chiapas, México.
- _____ (2019), *Reserva de la Biósfera Montes Azules*, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Recuperado de <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/reserva-de-la-biosfera-montes-azules-selva-lacandona-chiapas?idiom=es>
- _____ (2022), *Bosques Mesófilo de montaña, amenazados por el cambio climático*. Recuperado de <https://www.gob.mx/semarnat/es/articulos/bosques-mesofilos-de-montana-amenazados-por-el-cambio-clima>

- tico-306631?idiom=es#:~:text=De%20las%20distintas%20comu-
nidades%20vegetales,como%20el%20cambio%20clim%C3%A1tico%
20global
- Congreso del Estado de Chiapas (2024), Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, *Periódico Oficial* núm. 341, t. III.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2018), *Medición de la pobreza. Anexo estadístico por entidad federativa 2008*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx
- _____ (2020), *Medición de la pobreza. Anexo estadístico por entidad federativa 2016*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx
- _____ (2020), *Medición de la pobreza*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
- Consejo Nacional de Población (Conapo) (2023), *Indicadores demográficos de Chiapas, en el año 2030*. Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem18/index.html
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. Recuperado de <https://www.sspc.chiapas.gob.mx/documentos/constitucion-chiapas.pdf>
- CRUZ, Erika, Lilia Zizumbo y Nuchnudee Chaisatit (2019), “La gobernanza ambiental: el estudio del capital social en las Áreas Naturales Protegidas”, en *Territorios*, núm. 40, pp. 29-51, Universidad del Rosario. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/357/35758023003/html/>
- DE LA CRUZ, Gabriela (2022), “Política educativa y equidad: desafíos en el México contemporáneo”, en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. RLEE, nueva época, vol. LII, núm. 1, enero-abril, pp. 71-92.

- Diario Oficial de la Federación* (DOF) (2019), Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, México, Gobierno de México. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- _____ (2023), Anexo de las Reglas Generales de Comercio Exterior, 2023. Recuperado de https://www.sistemascasa.com.mx/anexo22_web.html#apendice1
- DRUMM, Andy (2002), *Desarrollo del ecoturismo. Un manual para los profesionales de la conservación. Introducción a la planificación del ecoturismo*, 2ª ed., Arlington, Virginia, Estados Unidos, The Nature Conservancy.
- ESQUIVEL, Gerardo (2018), “Desigualdad. Vieja historia, nueva historia”, en Héctor Aguilar Camín, Luis de la Calle et al., *¿Y ahora qué? México ante el 2018*, México, Editorial Debate.
- Fiscalía General del Estado de Chiapas (2022), *Chiapas, segundo lugar a nivel nacional con menor tasa de Delitos de Alto Impacto, así como de Incidencia Delictiva*. Recuperado de <https://www.fge.chiapas.gob.mx/Prensa/Articulo/9D3B1DAC-C481-451E-8CC8-3AF26F13C98E>
- FLORES, María de Lourdes (2019), “Los alcances en la producción agrícola chiapaneca. Una reflexión sobre la soberanía alimentaria en la región”, en *Región y Sociedad*, vol. 31, Hermosillo. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252019000100138
- FLORESCANO, Enrique (2009), *Los orígenes del poder en Mesoamérica*, México, Fondo de Cultura Económica.
- FUENTES, Mario Luis, Cristina Hernández y Sara Alcay (2022), “Situaciones de vulnerabilidad en personas en movilidad y personas locales frente a la trata de personas en el municipio de Tapachula en el contexto de

- las caravanas migrantes 2018-2019”, en *Frontera Norte*, vol. 34, El Colegio de la Frontera Norte/Conacyt. Recuperado de <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2191>
- GARCÍA DE LEÓN, Antonio (1985), *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, t. 1, Col. Problemas de México, México, Ediciones Era.
- GARCÍA ZÚÑIGA, Antonio y Bruma Ríos Mendoza (2006), *Mochó. Pueblos indígenas del México contemporáneo*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- GASPARELLO, Giovanna (2016), “Autonomías indígenas en México: construir la paz en contextos violentos”, en *Quaderns-E*, núm. 21 (1), pp. 81-97. Recuperado de <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/01/doctrina44800.pdf>
- GILLY, Adolfo (2002), *Chiapas: la razón ardiente. Ensayo sobre la rebelión del mundo encantado*, México, Ediciones Era.
- Gobierno de Chiapas (2019), Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024.
- _____, Comité Estatal de Información Estadística y Geografía de Chiapas. Recuperado de https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/CI-GECH/Poblacion_Poblacion_indigena_archivos/index.htm
- GÓMEZ MARTÍNEZ, Emanuel (2015), *Maíz, milpa, milperos y agricultura campesina en Chiapas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco. Recuperado de <https://www.academica.org/emanuel.gomez/21.pdf>
- GÓMEZ, Julissa, Emanuel Gómez, Helda Morales, Virginia González y Katrin Aiterwegmair (2019), “Construcción social de la soberanía alimentaria por la organización campesina OCEZ-CNPA en Chiapas, México”, en *Es-*

tudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional, vol. 29, núm. 54, Hermosillo, julio-diciembre. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2395-91692019000200108#:~:text=La%20soberan%C3%ADa%20alimentaria%20con%20base%20agroecol%C3%B3gica%20busca%20mejorar%20la%20calidad,%2Decon%C3%B3micas%20y%20socio%2Dpol%C3%ADticas

GÓMEZ, Miguel Ángel, Rita Schwentesius, Javier Ortigoza y Laura Gómez (2010), "Situación y desafíos del sector orgánico de México", en *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, vol. 1, núm. 4, Texcoco, octubre-diciembre. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342010000400011

GONZÁLEZ, Jhonatan (2023, 1 de enero), "Desplazamientos forzados en Chiapas, una latente en este 2022", en *El Heraldodechiapas*. Recuperado de <https://www.elheraldodechiapas.com.mx/local/municipios/desplazamientos-forzados-en-chiapas-una-latente-en-este-2022-9405727.html>

GROS ESPIELL, Héctor (2005), "El derecho humano a la paz", en *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, t. II. Recuperado de <https://corteidh.or.cr/tablas/r21744.pdf>

GUERRERO GUTIÉRREZ, Eduardo (2022, 19 de septiembre), "Otra vez, Chiapas es una bomba de tiempo", en *El Financiero*. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/eduardo-guerrero-gutierrez/2022/09/19/otra-vez-chiapas-es-una-bomba-de-tiempo/>

GUZMÁN, Jesús (coord.) (2013), *Caracterización de los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas de México*, col. Estudios e Investigaciones, México, LXII Legislatura, Cámara de Diputados, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

- Instituto Belisario Domínguez (2018), “Rezago en infraestructura educativa de nivel básico en México. Indicadores y gasto público de 2013 a 2018”, en *Cuaderno de investigación*, México, Instituto Belisario Domínguez/Senado de la República. Recuperado de <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4239>
- _____ (2021), *Informe sobre los aspectos estratégicos para el desarrollo de Chiapas*, México, Instituto Belisario Domínguez/Senado de la República.
- Instituto Nacional de Ecología (INE) (1998), *Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera del Triunfo*. Recuperado de <https://paot.org.mx/centro/ine-semarnat/anp/AN14.PDF>
- _____ (1999), *Programa de Manejo Reserva de la Biósfera La Sepultura*, Instituto Nacional de Ecología/Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Recuperado de <https://paot.org.mx/centro/ine-semarnat/anp/AN10.pdf>
- _____ (2000), *Programa de Manejo Reserva de la Biósfera Montes Azules*, Instituto Nacional de Ecología/Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Recuperado de <https://paot.org.mx/centro/ine-semarnat/anp/AN29.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (1980), *X Censo General de Población y Vivienda 1980*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1980/>
- _____ (1990), *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/>
- _____ (1995), *Conteo de Población y Vivienda 1995*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1995/>
- _____ (2000), *XII Censo General de Población y Vivienda 2010*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>

- _____ (2005), *II Censo de Población y Vivienda 1995*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/>
- _____ (2010), *Censo de Población y Vivienda 2010*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- _____ (2015), *Encuesta Intercensal 2015*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- _____ (2018), *Conjunto de datos vectoriales de uso de suelo y vegetación. Escala 1:250 000. Serie VII. Conjunto Nacional*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/usosuelo/#Descargas>
- _____ (2019), *Esperanza de vida de los establecimientos por entidad federativa 2019*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/dn/#Tabulados>
- _____ (2020), *Censo de Población y Vivienda 2020*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- _____ (2020), *Edad mediana por entidad federativa, serie de años censales de 1995 a 2020*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_04_bb9a3db4-4c69-4231-aaaf-abef21dda472
- _____ (2020), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2020. Principales resultados. Chiapas*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_chis.pdf
- _____ (2020), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/#Tabulados>
- _____ (2020a), *Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2020*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2020/>

- _____ (2020b), *Características de las localidades, 2020*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/692/related-materials>
- _____ (2021), *Censo de Población y Vivienda 2020*. Recuperado de <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=07>
- _____ (2021), *Cuéntame de México. Población. Escolaridad*. Recuperado de <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P>
- _____ (2021), *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh). Principales resultados para Chiapas*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/07_chiapas.pdf
- _____ (2021), *Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados. 2000-2022*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=9171df60-8e9e-4417-932e-9b80593216ee>
- _____ (2022), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años o más*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>
- _____ (2022a), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública. Percepción sobre seguridad pública*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>
- _____ (2022a), *Producto Interno Bruto por entidad federativa*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/PIBEF/PIBEF.pdf>
- _____ (2022b), *Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2022*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspe/2022/>

- _____ (2022b), *Producto Interno Bruto por entidad federativa, Chiapas*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/PIBEF/PIBEF.pdf>
- _____ (2022c), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- _____ (2022d), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Chiapas*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoeent/enoe_ie2022_08_Chis.pdf
- _____ (2022e), *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
- _____ (2023), *Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) (2009), *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas*, México, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) (2020), *Tojolobales-etnografía. Atlas de los pueblos indígenas de México*. Recuperado de <http://atlas.inpi.gob.mx/tojolobales-etnografia/>
- Instituto para la Economía y la Paz (IEP) (2020), *Índice de Paz México 2020*. Recuperado de <https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/5eb16bec8506ae2eba951b1d/1588686074573/ESP+MPI+2020+%28web%292.pdf>
- International Trade Center, *Trade Map*. Recuperado de <https://www.trade-map.org/Index.aspx>

- JIMÉNEZ-FERRER, Guillermo, Ramón Velasco, Miguel Uribe y Lorena Soto (2008), "Ganadería y conocimiento local de árboles y arbustos forrajeros de la selva Lacandona, Chiapas, México", en *Zootecnia Tropical*, vol. 26, núm. 3, Maracay, septiembre. Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-72692008000300038
- LEVY, Dan, Ricardo Hausmann, Miguel Ángel Santos, Luis Espinoza y Miguel Flores (2016), "Why is Chiapas poor?", Center for International Development at Harvard University, Working papers.
- Ley de Centros Ecoturísticos de Autogestión Comunitaria para el Estado de Chiapas, Consejería Jurídica del Gobernador, Gobierno del Estado de Chiapas, texto vigente. Recuperado de <https://consejeriajuridica.chiapas.gob.mx/MarcoJuridicoPDF/Ley/LEY%20DE%20CENTROS%20ECOTURISTICOS%20DE%20AUTOGESTI%C3%93N%20COMUNITARIA%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20CHIAPAS.pdf>
- Ley General de Sociedades Cooperativas, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, texto vigente. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chiapas (LOFGEC), Gobierno de Chiapas, texto vigente.
- Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno del Estado de Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas, texto vigente. Recuperado de <https://forodfi.cndh.org.mx/Content/doc/Normativo/Ley-DPI-Chiapas.pdf>
- LIMÓN AGUIRRE, Fernando (2007), *Chuj. Pueblos indígenas del México contemporáneo*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- LÓPEZ PIMENTEL, Ana Lucía (2015), *Impacto ambiental causado por residuos sólidos en el Río Grijalva, Parque Nacional del Cañón del Sumidero*,

- Chiapas*, tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://www.ptolomeo.unam.mx:8080/jspui/bitstream/132.248.52.100/8759/1/Tesis.pdf.pdf>
- MARTÍNEZ CUERO, Julieta (2011), “Desagrarización del campo chiapaneco”, en *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales* 1, pp. 105-128. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/view/78836>
- MIER Y TERÁN, Mateo, Omar Giraldo, Miriam Aldasoro et al. (2018), “Escalamiento de la agroecología: impulsores clave y casos emblemáticos”, en *Cuaderno de trabajo núm. 1*, Grupo en masificación de la agroecología. Recuperado de <https://www.ecosur.mx/masificacion-agroecologia/wp-content/uploads/sites/16/2019/06/Escalamiento-de-la-agroecolog%C3%ADa.pdf>
- MITTERMEIER, Russell, Cristina Goettsch y Patricio Robles Gil (1997), *Megadiversidad. Los países biológicamente más ricos del mundo*, México, Cemex.
- MOY, Valeria (2018), “Regiones. La otra desigualdad”, en Héctor Aguilar Camín, Luis de la Calle et al., *¿Y ahora qué? México ante el 2018*, México, Editorial Debate.
- Observatorio de Mortalidad Materna (2023), *Sistema de indicadores*. Recuperado de <https://omm.org.mx/sistema-de-indicadores/boletines/#1642202894274-9b49694b-b556>
- Observatorio Nacional Ciudadano (2023), *Observatorio Interactivo de incidencia delictiva*. Recuperado de <https://delitosmexico.onc.org.mx/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1998), *Los principios rectores del desplazamiento interno* (E/CN.4/1998/53/Add.2), Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR). Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-internally-displaced-persons/international-standards>

- _____ (2004), “Los pueblos indígenas y la resolución de conflictos”. Documento de trabajo presentado por el señor Miguel Alfonso Martínez, miembro del Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas, de conformidad con la resolución 2003/29 de la Subcomisión. Recuperado de https://www2.ohchr.org/english/issues/indigenous/docs/wgip22/2_S.pdf
- _____ (2015), *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- _____ (2023), *Declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-right-peoples-peace>
- _____ (2023), *Organización de las Naciones Unidas. Educación para todos*. Recuperado de <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/educaci%C3%B3n-para-todos#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20el%20fundamento,sociedades%20equitativas%2C%20saludables%20y%20pr%C3%B3speras>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), *Características relevantes de la agricultura orgánica*. Recuperado de <https://www.fao.org/3/y4137s/y4137s0d.htm>
- OROZCO GUTIÉRREZ, Mario (2004), *La pesca en Chiapas*, Tonalá, Chiapas. Recuperado de https://www.fec-chiapas.com.mx/sistema/biblioteca_digital/13916.66.59.1.la-pesca-en-chiapas.pdf
- _____ (2008), “Rezago educativo femenino y desarrollo (el caso de Santa Lucía Miahuatlán, Oaxaca)”, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, noviembre. Recuperado de <https://www.eumed.net/rev/cccss/02/mom.htm>

- PAOLI, Antonio (2001), "*Lekil kuxlejal. Aproximaciones al ideal de vida entre los tzeltales*", en *Revista Chiapas*, núm. 12. Recuperado de <https://revistachiapas.org/No12/ch12paoli.html>
- PARÍS POMBO, María Dolores (coord.) (2020), *Vulnerabilidad y precariedad en la frontera sur de México. Encuesta de derechos humanos de migrantes y solicitantes de refugio en Tapachula, Chiapas. 2018-2019*, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova (CDHFMC)/El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de <https://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2020/02/INFORME-CDHFMC-COLEF-17feb2020.pdf>
- PARRA, Manuel Roberto y Reyna Moguel (2006), "*Iniciativas locales para el desarrollo territorial de las áreas marginadas de Chiapas*", Publicaciones Facultad de Economía de la UNAM. Recuperado de <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/reseconinforma/pdfs/302/11%20%20Ma%20nuel%20y%20Reyna.pdf>
- PÉREZ LÓPEZ, Enrique (2017), *Estudio: Pueblos indígenas de México en el siglo XXI. Tsotsil*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- PÉREZ SALAS, Ma. Esther y Diana Guillén (1994), *Chiapas, una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2019), *Resiliencia. Áreas Naturales Protegidas. Soluciones naturales a retos globales*, Proyecto Resiliencia, PNUD/Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Recuperado de https://www.conanp.gob.mx/ProyectoResiliencia/ResilienciaANP_SolucionesNaturalesARetosGlobales.pdf
- QUINTANA HERNÁNDEZ, Francisca y Cecilio Luis Rosales (2006), *Mames de Chiapas. Pueblos indígenas del México contemporáneo*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

- Registro Agrario Nacional (RAN) (2019), *Datos geográficos perimetrales de los núcleos agrarios certificados por estado*. Recuperado de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/datos-geograficos-perimetrales-de-los-nucleos-agrarios-certificados-por-estado--formato-shape>
- Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) (2021), *La Infancia Cuenta 2021. Chiapas*. Recuperado de <https://derechosinfancia.org.mx/v1/conoce-el-estudio-la-infancia-cuenta-2021-chiapas/>
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chiapas (RLOFGE) (2020).
- ROMÁN GARCÍA, Carlos (2021), *Los bicentenarios de Chiapas. De la Independencia a la Federación*, México, Senado de la República.
- ROMERO, Matías (1877), *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco*, México. Imprenta del Gobierno en Palacio.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) (2017), *Producción de alimentos orgánicos, tendencia exitosa para México*. Recuperado de <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/produccion-de-alimentos-organicos-tendencia-exitosa-para-mexico>
- Secretaría de Bienestar (2022), *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022*. Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo. Chiapas-Sader. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696536/07_CHIS.pdf
- Secretaría de Cultura, sic México, Sistema de Información Cultural. Recuperado de http://sic.gob.mx/lista.php?table=grupo_etnico&estado_id=7
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2023), Información Integrada por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPYE), Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Ciclo 2021-2022. Recuperado de <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

- Secretaría de Gobernación (Segob) (2022), *Diagnóstico de la movilidad humana en Chiapas*, Coordinación del Centro de Estudios Migratorios/ Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación. Recuperado de https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/estados/sur/info_diag_F_sur/diag_chiapas.pdf
- Secretaría de Hacienda del Gobierno de Chiapas (SHGCh) (2020), *Cuentas de la Hacienda Pública Estatal 2011-2020*. Recuperado de <http://www.haciendachiapas.gob.mx/Default.asp>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2011), *Programa Institucional de la Secretaría del Campo 2007-2012*.
- _____ (2020), *Cuentas de la Hacienda Pública Federal 2011-2020*. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2021>
- Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (Semahn) (2010), Programa de Manejo de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica. Sistema Lagunar Catazajá. Recuperado de https://sistemaestatalambiental.chiapas.gob.mx/siseiach/descargas/pm_anp/Programa_de_Manejo_del_Sistema_Lagunar_Catazaj%C3%A1_2010.pdf
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) (2001), *Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Selva El Ocote*, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas-Semarnat. Recuperado de http://centro.paot.org.mx/documentos/ine/prog_manejo_selva_ocote.pdf
- _____ (2007), *Programa de Conservación y Manejo Parque Nacional Lagunas de Montebello*, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas-Semarnat. Recuperado de https://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/Final_Montebello.pdf
- _____ (2019), *Programa de Manejo. Área de Protección de Recursos Naturales. Zona de Protección Forestal en los terrenos que se encuentran*

- en los municipios de La Concordia, Ángel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquipilas, Chiapas, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas-Semarnat. Recuperado de <https://www.conanp.gob.mx/programa-de-manejo/PMLaFrailecana.pdf>
- Secretaría de Pesca y Acuicultura (Sepesca) (2007), Programa Institucional de la Secretaría de Pesca y Acuicultura 2007-2012.
- _____ (2022), Programa de Ordenamiento de la Pesca Ribereña, Gobierno de Tamaulipas. Recuperado de https://www.tamaulipas.gob.mx/datosabiertos/datos_abiertos/programa-de-ordenamiento-de-la-pesca-riberena/#:~:text=Pesca%20Ribere%C3%B1a%3A%20La%20que%20se,tambi%C3%A9n%20como%20lanchas%20o%20pangas
- Secretaría del Trabajo y Prevención Social (STPS) (2023), Panorama profesional por estados. Observatorio laboral. Recuperado de https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Panorama_profesional_estados.html
- Secretaría de Turismo (Sectur) (2023), *Glosario*. Recuperado de <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Glosario.aspx#:~:text=%E2%80%8BComprende%20las%20actividades%20que,remunerada%20en%20el%20lugar%20visitado>
- Secretaría de Turismo de Chiapas (Sectur Chiapas) (2017 a 2023), *Reporte Estadístico de Indicadores del Sector Turístico de Chiapas*, diciembre.
- _____ (2023), *Conoce Chiapas. Ecoturismo*. Recuperado de <https://www.chiapas.gob.mx/conoce-chiapas/ecoturismo/>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2023), Reportes de incidencia delictiva al mes de diciembre 2022 (Nueva metodología), Cifras de víctimas del fuero común, 2015-2022. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

- Secretaría General de Gobierno (2022), Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2023, en *Periódico Oficial*, núm. 257, tercera sección, t. III, 14 de diciembre. Recuperado de <https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Decretos/decreto23.pdf>
- Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2021), *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola*. Recuperado de <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>
- _____ (2021a), *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola*. Recuperado de <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>
- TOLEDO, Víctor (2005), “Repensar la conservación: ¿áreas naturales protegidas o estrategia bioregional?”, en *Gaceta Ecológica*, núm. 77, pp. 67-83.
- Trade Economics (2022), México indicators. Recuperado de <https://tradingeconomics.com/mexico/indicators>
- TRENS, Manuel B. (1999), *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio*, vol. 1, México, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas.
- TRIANO, Manuel, María Concepción Steta, Aylin Isik-Dikmelik y Clemente Ávila (2019), “La experiencia de Prospera con el proceso de inclusión productiva, laboral, financiera y social de hogares pobres en México. Aprendizajes en el contexto de cambio de la administración federal”, en *El Progreso-Oportunidades-Prospera, a veinte años de su creación*, México, Coneval.
- VALENCIA LOMELÍ, Enrique y Máximo Ernesto Jaramillo Molina (2019), “El programa Progreso-Oportunidades-Prospera en el régimen de bienestar dual mexicano”, en *El Progreso-Oportunidades-Prospera, a veinte años de su creación*, México, Coneval.
- VARGAS, Alma (2018), “Ganadería en zonas de amortiguamiento en Chiapas, México: análisis de los capitales de la comunidad”, en *Agricul-*

- tura, sociedad y desarrollo*, vol. 15, núm. 4, Texcoco. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722018000400565#:~:text=La%20expansi%C3%B3n%20de%20la%20actividad,se%20practica%20en%20el%20estado
- VÁZQUEZ, Víctor (2021), “Centroamérica, oportunidad de negocios para la industria mexicana”, en *Mexico Industry*, 1 de enero. Recuperado de <https://mexicoindustry.com/noticia/centroamerica-oportunidad-de-negocios-para-la-industria-mexicana>
- VILLAFUERTE SOLÍS, Daniel (2014), “Crisis rural, pobreza y hambre en Chiapas”, en *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. XIII, núm. 1, México, enero-junio, pp. 13-28. Recuperado de <https://liminar.ces-meca.mx/index>
- _____, Salvador Meza Díaz, Gabriel Ascencio Franco et al. (2002), *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- _____, y María del Carmen García Aguilar (2016), “Crisis rural y migraciones en Chiapas”, en *Migración y Desarrollo*, núm. 6, primer semestre, 2006, Zacatecas, México, Red Internacional de Migración y Desarrollo, pp. 102-130. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000604>
- VILLALOBOS SÁNCHEZ, Contrán (2013), “El contexto físico y su importancia para la preservación de la Biodiversidad”, en *La biodiversidad en Chiapas: estudio de Estado*, México, Conabio/Gobierno del Estado de Chiapas, pp. 27-40.
- VIQUEIRA, Juan Pedro (2008), “Las lenguas de Chiapas”, en *Los pueblos indígenas de Chiapas, Atlas etnográfico*, Gobierno del Estado de Chiapas/Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- XANTOMILA, Jessica (2022, 16 de julio), “Conflictos en Chiapas, más allá de causas agrarias: CIDH”, en *La Jornada*. Recuperado de <https://www.>

jornada.com.mx/notas/2022/07/16/politica/conflictos-en-chiapas-mas-alla-de-causas-agrarias-cidh/

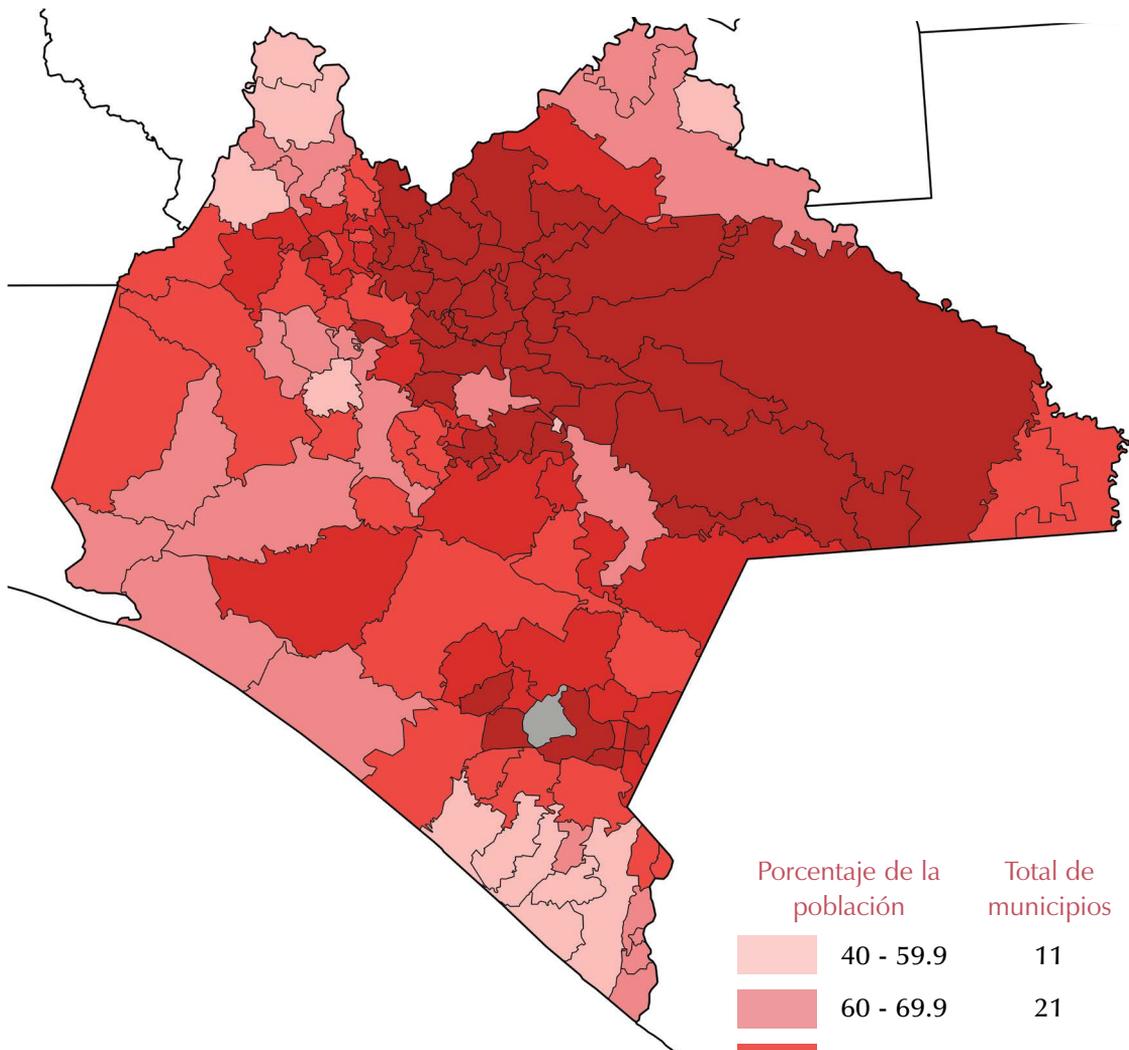
YASCHINE, Iliana (2015), *¿Oportunidades? Política social y movilidad intergeneracional en México*, México, El Colegio de México/UNAM.

ZEBADÚA, Emilio (2000), *Breve historia de Chiapas*, Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica/Fideicomiso Historia de las Américas.

ANEXO

A 200 AÑOS
DE LA FEDERACIÓN

PLAN CHIAPA LIBRE
PLAN CHIAPAS TRANSFORMADOR



Mapa 1
Pobreza en Chiapas por municipio, 2020



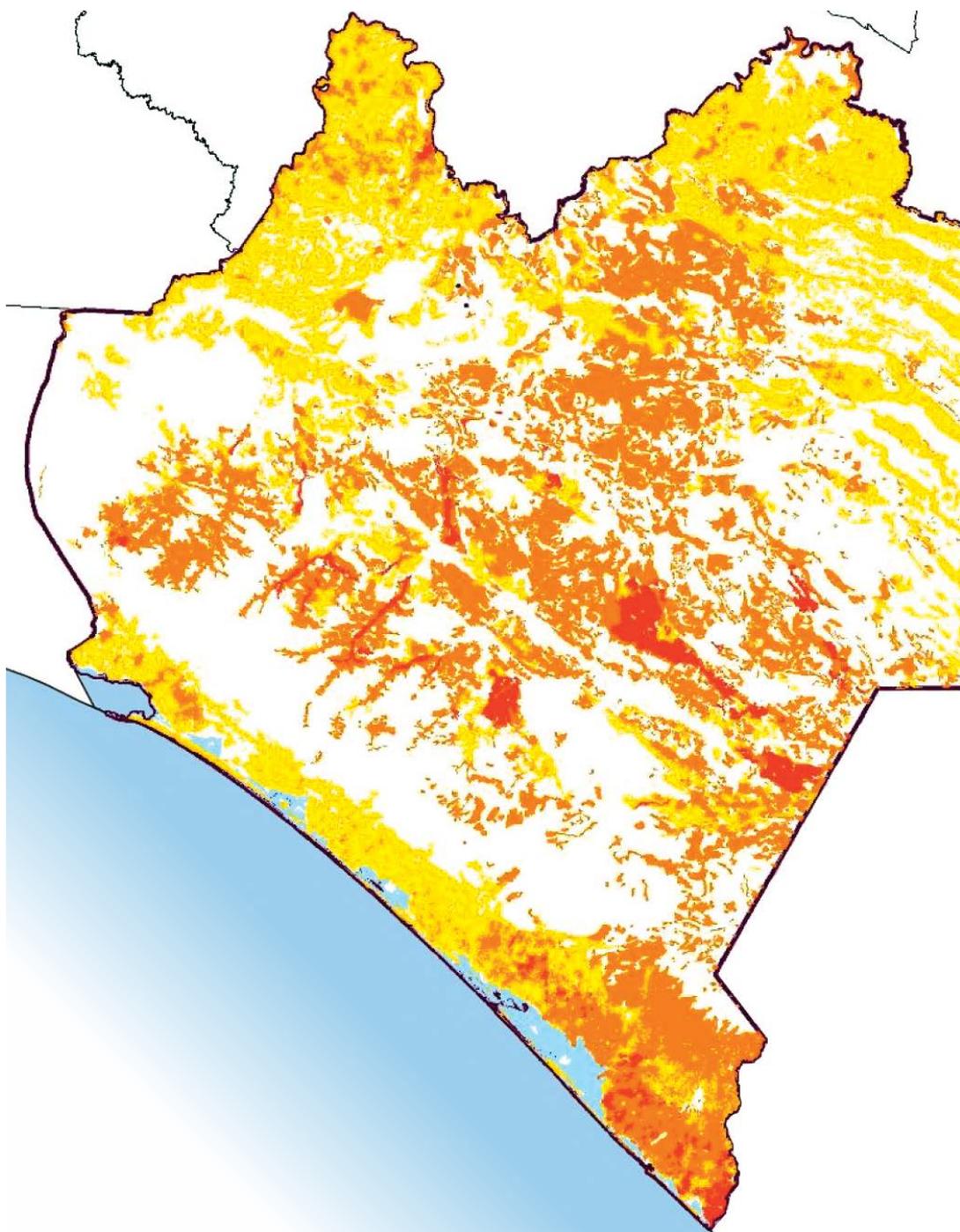
ANEXO

A 200 AÑOS
DE LA FEDERACIÓN

PLAN CHIAPA LIBRE
PLAN CHIAPAS TRANSFORMADOR



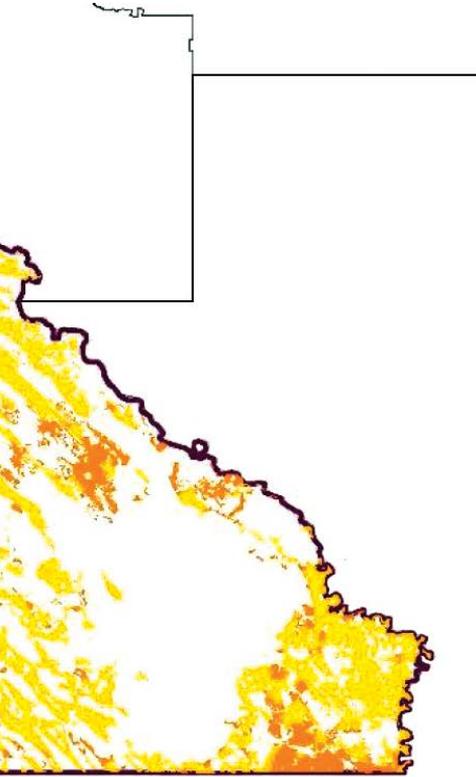
Mapa 2
Proyecto de los trazos
carreteros de Chiapas



ANEXO

A 200 AÑOS
DE LA FEDERACIÓN

PLAN CHIAPA LIBRE
PLAN CHIAPAS TRANSFORMADOR



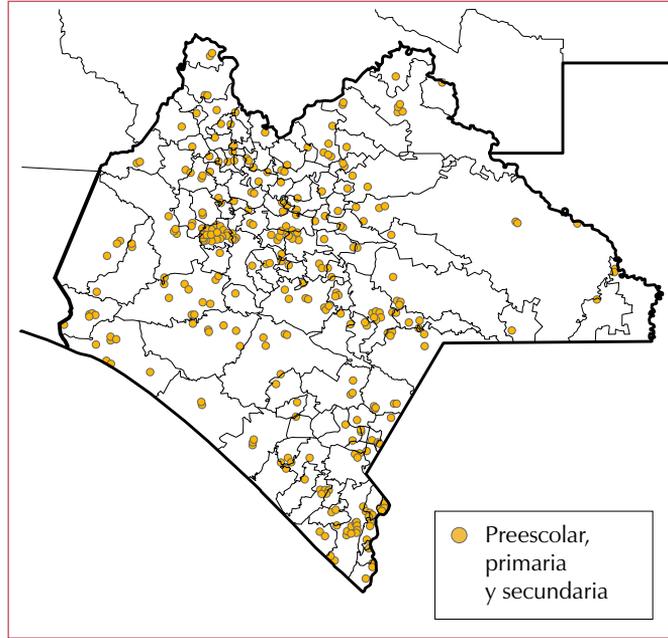
-  Zonas agrícolas (riego)
-  Zonas agrícolas (temporal)
-  Zonas ganaderas
-  Zonas de pesca

Mapa 3

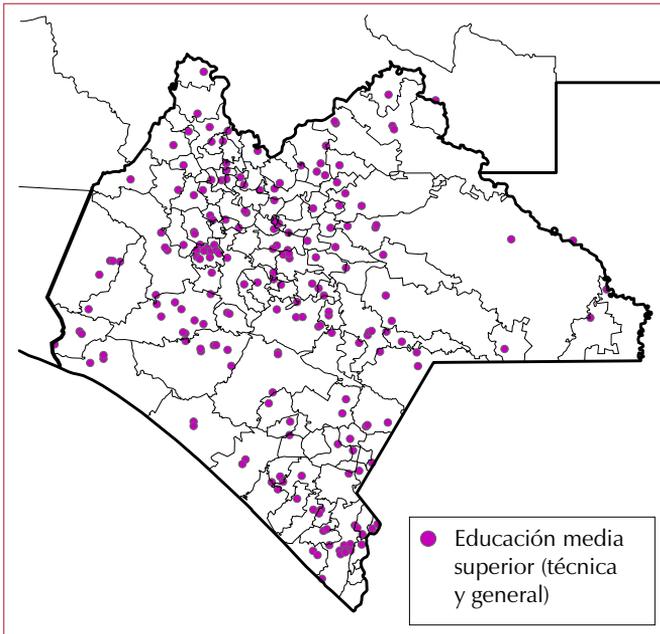
Principales actividades económicas
del sector primario en Chiapas

Mapa 4

Distribución de los centros educativos por nivel académico en Chiapas



EDUCACIÓN BÁSICA

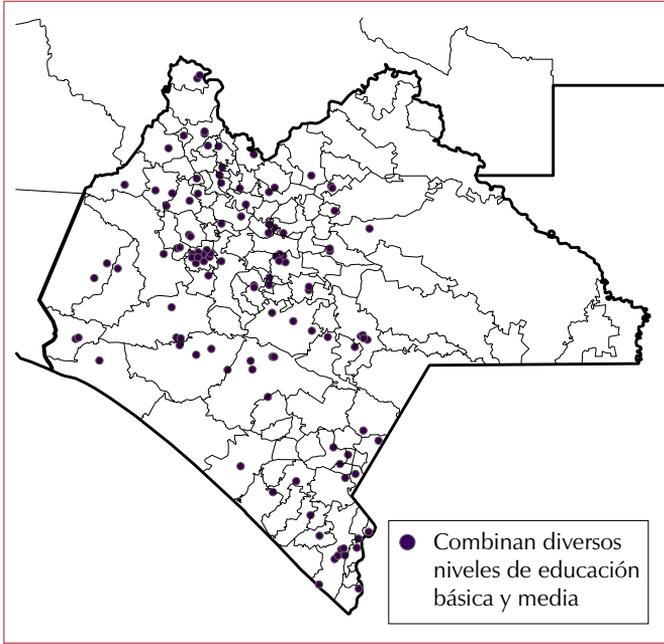


EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

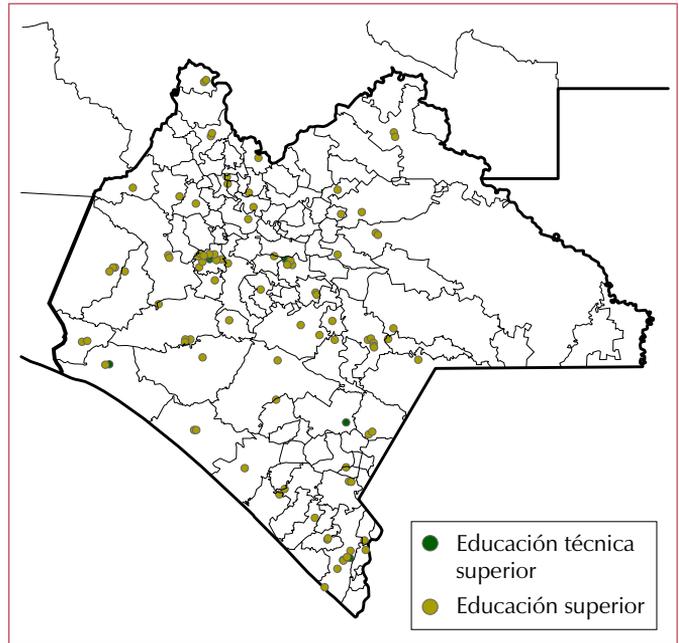
ANEXO

A 200 AÑOS
DE LA FEDERACIÓN

PLAN CHIAPA LIBRE
PLAN CHIAPAS TRANSFORMADOR



EDUCACIÓN CON
DIVERSOS NIVELES



EDUCACIÓN
TÉCNICA
SUPERIOR

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	5
PRÓLOGO	
AMANDA ÚRSULA TORRES FREYERMUTH.....	7
INTRODUCCIÓN.....	17
NUESTRA HISTORIA: RAÍCES, LUCHAS Y HERIDAS.....	21
LA HERENCIA PREHISPÁNICA Y COLONIAL.....	23
PLAN DE CHIAPA LIBRE: PRIMERAS ILUSIONES Y TROPIEZOS.....	28
PASADO RECIENTE: CAMBIOS, CONTINUIDADES Y OLVIDO PERSISTENTE.....	33
VOLVER A CRECER: RECUPERAR LA ECONOMÍA Y EL BIENESTAR SOCIAL.....	39
SIN PROYECTO ECONÓMICO NO HAY TRANSFORMACIÓN.....	40
PROSPERIDAD CONTRA LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES.....	46
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA.....	50
UNA GRAN ALIANZA PARA RECUPERAR EL CAMPO.....	55
TIERRA RICA, CARENCIAS ANCESTRALES.....	56
VISIÓN PRODUCTIVA POR UNA AGRICULTURA RENTABLE Y SOSTENIBLE.....	61
MEDIOS DE VIDA SUSTENTABLES Y JUSTOS: HACIA MEJORES PRODUCCIONES PECUARIA Y PESQUERA.....	68
EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD.....	77
ATENDER EL REZAGO EDUCATIVO DE JÓVENES Y ADULTOS.....	79
OPORTUNIDADES PARA TODAS Y TODOS: EDUCACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERCULTURAL.....	89

DEFENDER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN CONTEXTOS MARGINADOS Y DE MAYOR VULNERABILIDAD	96
PAZ Y SEGURIDAD VERDADERAS	103
HACIA DÓNDE CAMINAR: REDUCIR VIOLENCIAS Y SEMBRAR JUSTICIA	104
GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	115
REVERTIR CONFLICTOS Y CONSTRUIR TERRITORIOS DE PAZ	123
MIGRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA FRONTERA SUR INDUSTRIAL	135
LA MIGRACIÓN	137
CHIAPAS, EL PRIMER DESTINO.....	140
FRONTERA SUR INDUSTRIAL	143
CONSIDERACIONES COMERCIALES DE LA REGIÓN.....	143
PERFIL DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS A CENTROAMÉRICA.....	145
INCENTIVOS FISCALES.....	147
VIABILIDAD FINANCIERA PARA LAS EMPRESAS.....	147
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA LA FRONTERA SUR INDUSTRIAL	148
ESTRATEGIA.....	148
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	169
MEDIO AMBIENTE: CUIDAR LO QUE TENEMOS HOY PARA GARANTIZAR EL MAÑANA	181
TRANSICIÓN HACIA UNA PRODUCCIÓN PRIMARIA RESPONSABLE	184
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE CHIAPAS: CULTURAS Y LENGUAS VIVAS. LEGADO DE IDENTIDAD Y FORTALEZA	191
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS: CULTURAS Y LENGUAS VIVAS.....	194
LA OTRA RAÍZ: LOS ZOQUES.....	205
ASUMIR Y CUIDAR EL LEGADO VIVO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.....	205
REFLEXIONES FINALES:	
UN PROYECTO DESDE CHIAPAS Y PARA CHIAPAS	211
FUENTES CONSULTADAS	217
ANEXO	240

PLAN CHIAPAS TRANSFORMADOR

2 0 2 4

A 200 AÑOS DE LA FEDERACIÓN

PLAN CHIAPA LIBRE - PLAN CHIAPAS TRANSFORMADOR

se terminó en la Ciudad de México durante
el mes de abril del año 2024. La edición
estuvo al cuidado de la oficina
litotipográfica de la
casa editora.



ISBN: 978-607-8859-75-7

Eduardo Ramírez es candidato a gobernador de Chiapas este 2024. Su carrera política ha sido al servicio de su estado, combinándola con el placer por la academia, la investigación y la reflexión escrita.

Se ha desempeñado como presidente municipal, secretario general de gobierno y legislador federal y local. Como senador de la República por el estado de Chiapas presidió la Comisión de Puntos Constitucionales; fue electo presidente de la Mesa Directiva, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en el Senado y dirigió la Junta de Coordinación Política de dicha Cámara.

Es abogado de profesión; maestro en Derecho Constitucional y Amparo, y maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); doctor en Ciencias Políticas y Sociales, cuenta con un máster de Marketing Político en la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente, imparte las materias de Teoría de la Constitución y Teoría del Estado en la Facultad de Derecho de la UNAM. Su más reciente publicación fue *La participación del pueblo y la revocación de mandato* (2022).

